



**OVERDUE FINES:**

25¢ per day per item

**RETURNING LIBRARY MATERIALS:**

Place in book return to remove  
charge from circulation records

Two vertical lines are drawn on the page, one on the left and one on the right, extending from the level of the crest down towards the bottom of the page. These lines appear to be part of a form or a placeholder for information.

© 1980

MERCEDES TURÓN

ALL RIGHTS RESERVED



UNA REVALORIZACION DE LA OBRA  
DE A. MARTINEZ DE TOLEDO  
EL ARCIPRESTE DE TALAVERA

By

Mercedes Turón

A DISSERTATION

Submitted to  
Michigan State University  
in partial fulfillment of the requirements  
for the degree of

DOCTOR OF PHILOSOPHY

Department of Romance and Classical Languages

1979

ABSTRACT

A RE-EVALUATION OF THE WORK OF  
MARTINEZ DE TOLEDO  
ARCIPRESTE DE TALAVERA

By

Mercedes Turón

This reevaluation of the Arcipreste de Talavera begins with a consideration of the criticism done up to the present, pointing out the disparities in interpretation which exist on such essential topics as the unity of the work and the existence of a serious moral purpose in the writings of the Arcipreste. The second chapter studies the structure and makes evident the ideological continuity that exists throughout the four parts of the work. In order to do so, stylistic elements are analyzed and seen in relationship to the sense and meaning of the total work, making clear the ways in which the rhetorical devices used by the Arcipreste relate, intentionally, one to another. The third chapter is a conceptual study of the treatise itself and elucidates the sense of responsibility which is at the core of the author's ideology. This is corroborated in the fourth chapter, which analyzes six concrete maledictions which Martínez de Toledo utters and which have not yet been studied nor have they been related to the text as a whole until the present study. Here it is brought out that these curses represent a profoundly human and modern sense of morality. The fifth chapter

studies the demanda or final amendment to the work, taking into account the historical circumstances that surrounded it. A stylistic and conceptual analysis is then made to compare it to the main body of the work. The exclamation "Guay del que duerme solo" is compared with expressions of other authors of that period to facilitate a better understanding of its meaning.

The conclusions reached are: One, although the salvation of the soul is depicted as the supreme good and love of God as the most sublime sentiment, the Arcipreste does not diminish the value of earthly existence and temporal circumstances as is customary with the medieval moralists who follow the traditions of the Church. Two, a sense of the individual responsibility of each human being with respect to himself and to the consequences which his acts have upon others is the ideological axis of the preachings and the moral system of the Arcipreste de Talavera. And three, the study of the "enmienda final" leads to the conclusion that it is the work of Martínez de Toledo himself and not an addition of another person and that it was composed within six months of the completion of the rest of the volume. Furthermore, the "enmienda" in no way detracts from the conceptual essence of the treatise nor does it diminish the serious moral intention of its author; rather it forms a harmonious whole with the body of the work, both in style and in theme.

## I N T R O D U C C I O N

En la traducción al inglés de Reprobación del amor mundano . . . hecha por Lesley Byrd Simpson leemos lo siguiente:

The Archpriest plainly indicates at the end of part three that his book is finished, just why he felt impelled to add a long insufferably dull treatise on astrology is a mystery. It is not part of his original plan . . . So I am sparing it to the reader . . .

Finally, it is likely that the reader of today will boggle at the Archpriest's meandering and fusty attack on the general problem of sin, to which he devoted the whole of Part One. I could not omit it without damaging the structure of the book, but the reader may be well advised to turn at once to part two, where the Archpriest gets down to business, so to speak, and pick up the general argument later. <sup>1</sup>

De acuerdo en que a un lector de hoy (y probablemente de entonces) la primera y última parte le resultarán pesadas en casi su totalidad, pero si lo que nos interesa es el estudio de la obra no podemos en forma alguna prescindir de ninguna de las dos.

A pesar de las grandes diferencias de tono que en las distintas partes encontramos, (y cuya razón de ser no es fortuita ni obedece tan sólo a fruición artística del autor) la obra forma un conjunto sólidamente unificado que corresponde a la voluntad del autor.

El Arcipreste de Talavera es ante todo humano. L. B. Simpson observa que "Talavera supplied the salutary earthiness that kept humanism humane"<sup>2</sup> pero este "earthiness" no es apego a lo mundano sino un profundo interés por lo humano, que no implica en absoluto el que su religiosidad no sea sincera. Estamos muy lejos de enfrentarnos con una obra camuflada ni con un didactismo circunstancial.

El libro está escrito para el bien de los hombres y del convencimiento de que la salvación final es el bien supremo para el ser humano surgen las amonestaciones y enseñanzas religiosas. Esto, como se ve, es un enfoque en dirección inversa al tradicional de la patrística y de los autores didáctico-morales de la época (y aun posteriores) que siguen la pauta establecida por la influencia

eclesiástica tanto en lo formal como en lo conceptual.

Dentro de la tradición de la moral y el didactismo establecido por la Iglesia, tanto la conducta como la salvación del hombre están dirigidas a la mayor gloria de Dios: el mundo fue creado con este fin, y el que redunde en un bien para el hombre es sólo un resultante de la bondad divina y de su gratuito amor hacia la humanidad. La cristalización de este concepto se da en el lema de la Compañía de Jesús fundada por Ignacio de Loyola, un siglo después de escribirse El Corbacho. En el momento en que la Iglesia reafirma sus bases ideológicas y dogmáticas con la Contrarreforma, los Jesuitas, milicias de Cristo para la defensa de la ortodoxia, campean bajo el lema “Ad maiorem Dei gloriam.”

Pero la preocupación por el bien del hombre por el hombre mismo no ya sólo enfocado a la salvación eterna, sino con miras a la vida actual y terrena y, sobre todo, el énfasis en el sentido de la responsabilidad de nuestras propias acciones y en el perjuicio causado a terceros, es algo nuevo dentro de la línea del didactismo, trascendental para la interpretación de la obra y que aún no ha sido observado.

El libro del Arcipreste toledano es difícil de entender a causa de las aparentes contradicciones producidas por los cambios de tono y las diferencias estilísticas de unas páginas a otras, (diferencias que no se producen al azar como veremos más adelante), pero no creo que la segunda parte sea la razón de ser del libro y el resto un simple estuche o enmarcación adecuada para encajarla dentro de los cánones morales establecidos en la época según algunas opiniones de la crítica citadas en el capítulo primero.

La segunda parte, despojada del resto de la obra, no iría más allá de ser un libro de entretenimiento y un magnífico ejercicio literario; pero carecería de objetivo ideológico y de las páginas del Arcipreste trasciende demasiado interés por lo humano como para poder aceptar que no haya una viva intención de “mensaje” (usando el término difundido en los últimos años para definir transmisión de ideas por el arte.)

Después de una detenida lectura creo que el rasgo esencial de EL CORBACHO es un gran sentido de la responsabilidad que gravita en una preocupación humana por los daños causados a terceros.

La moralidad y el didactismo del Arcipreste están basados en esta premisa ideológica y por ello argumentos religiosos y pasajes esencialmente humanos se entremezclan.

Este meollo del libro, sorprendentemente moderno en un autor aún medieval que escribe

en un mundo ya inquieto por las primeras influencias del renacimiento, es lo que se pone de manifiesto en este trabajo.

## NOTAS

<sup>1</sup> Lesley, Byrd Simpson: Little Sermons on Sin by the Archpriest of Talavera, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1959. Introducción, pág. 8.

<sup>2</sup> Simpson, pág. 8.

## Capítulo I

La crítica literaria sobre el libro de Alfonso Martínez de Toledo no es tan abundante como se podría esperar, dado que la obra se conceptúa como una de las fundamentales dentro del desarrollo de la literatura española por los valores de su estilo que la han hecho ser considerada como antecedente directo de La Celestina, llegándose incluso a apuntar que su autor no debe de ser descartado como posible candidato a autor del primitivo primer acto de la tragicomedia.<sup>1</sup>

Como obra capital está citada en toda historia de literatura hispánica, pero se da el caso de que de ella (como ocurre con el Libro del Buen Amor y aun más acentuado con La Celestina) encontramos las definiciones más dispares. En Cumbres de la literatura española, Díaz Castillo la define contundentemente como “una de las más importantes de la literatura misógina de la Edad Media”<sup>2</sup> y Domínguez de Bardona, sin mencionar siquiera la misoginia, define al Arcipreste como autor de “cuentos picantes . . . que constituyen el más divertido espejo de los siete pecados, encarnados en figura de mujer.”<sup>3</sup> Ciertamente no logro ver en qué se funda Bardona para asegurar que los siete pecados están “encarnados” en figura de mujer, pero aparte de este detalle es de notar que el Corbacho queda excluido de la sección dedicada a la literatura didáctica y se presenta como exclusivamente satírica ya que Bardona se muestra muy escéptico a admitir la seriedad de intención moral alguna en esta “peregrina producción”<sup>4</sup> como él la llama.

La mayor parte de los estudios hechos sobre la obra se ocupan principalmente de problemas paleográficos, elementos técnicos, estudios de fuentes e investigación sobre el autor. Antes de comenzar con este trabajo, y a fin de poner de manifiesto la realidad de lo que acabo de decir, vamos a hacer una síntesis de la opinión crítica existente hasta ahora a este respecto.

Dámaso Alonso hace un fino análisis del Corbacho y destaca los rasgos típicos del moralista que observa en su estilo, pero a pesar de esta evidencia tan claramente puesta de manifiesto por él mismo, en cuanto a interpretación opina de la obra que “la verísima realidad es el

fin único artístico y el fin práctico, secundario, la consecuencia moral.”<sup>5</sup> Ya el título del artículo en que se encuentra esta afirmación es significativo: “El Arcipreste de Talavera a medio camino entre moralista y novelista.” Respecto a la confluencia que se da en esta obra de voluntad artística y creación literaria por un lado e intención didáctico-moral por otro, hay que tener en cuenta la afirmación de Menéndez y Pelayo de que los géneros didácticos y novelísticos “vinieron tan juntos en la literatura castellana que se nutrieron uno de otro.”<sup>6</sup> Un buen ejemplo es el texto con “gracejo en el decir”<sup>7</sup> de la Vida Beata de Juan de Lucena. A mi juicio la innegable preocupación artística de Talavera no excluye en absoluto una intención didáctico-moral que en ningún modo puede ser catalogada de “secundaria” como no podría serlo en el gran filósofo moralista mallorquín del siglo anterior, Raimundo Lulio, cuya “alta calidad de prosa” e “inefable maravilla poética” tanto ensalza el profesor Armand Llinarès.<sup>8</sup> La fruición de Talavera por el arte de su obra es un hecho bien destacado por Dámaso Alonso, pero hemos de ver como el apasionamiento del Arcipreste por sus conceptos morales es tan fuerte al menos, si no más, como su entusiasmo por la forma literaria.

Creo que la conclusión de Dámaso Alonso está basada principalmente en que tiene más presente la segunda parte de la obra que el conjunto de la misma, tomando a ésta por lo esencial del libro. Para su estudio, aunque dice haber tenido en cuenta la edición de Riquer, Alonso sigue la de Simpson,<sup>9</sup> cuya opinión sobre la tercera y cuarta parte ya se ha mencionado en la introducción. Mi criterio es directamente contrario: la segunda parte es, sin duda, la más fácilmente atractiva y quizá se pueda decir de ella que es la que contiene mayores valores estético-literarios (aún cuando hemos de ver que abundan en la tercera y cuarta) pero limitándonos a esta parte, o enfatizando su importancia sobre el resto de la obra, como se ha venido haciendo con demasiada frecuencia, correremos el riesgo de errores de interpretación. Sin embargo su peso ha tenido influencia decisiva en los juicios críticos dando lugar a la disparidad de conclusiones a que aludí antes.

Dámaso Alonso se manifiesta en vivo contraste con Amador de los Ríos que anteriormente había visto en Alfonso Martínez de Toledo “un acusador de mujeres” en las que encuentra “tintas odiosamente satánicas.”<sup>10</sup> De esta forma incluye al Arcipreste dentro de la corriente de la más acervada misoginia no ya solamente formal, como en el caso en un gran número de obras de la alta Edad Media,<sup>11</sup> sino conceptual y de fondo. La obra así vista, sería una seria advertencia contra los males que el trato con la mujer acarrea.

El crítico americano Jacob Ornstein, que estudia la misoginia española, tampoco está de acuerdo con el erudito del siglo XIX, manifestando un criterio muy diferente al decir que “La

Reprobación del amor mundano fué sin duda acogida (por sus contemporáneos) con el mismo espíritu burlón con que la escribió Talavera — el de una broma literaria a costa de las mujeres — aunque envuelta en el manto didáctico medieval” y concluye que “la misoginia del Arcipreste es poco convincente.”<sup>12</sup> Además de darnos una interpretación completamente dispar a la de Amador de los Ríos en cuanto a la misoginia, al mismo tiempo presenta como artificio toda pretensión de didactismo en la obra de Martínez de Toledo, con lo cual va más allá que Dámaso Alonso para quien el fin didáctico existe aunque sea “secundario.” Para Ornstein no es fin ni siquiera “secundario,” es simple “envoltura.” No estoy de acuerdo con esta opinión; sobre el didactismo de Talavera hablaré, por extenso, más adelante.

Por su parte el profesor inglés de la Universidad de Londres A.D. Deyermond si bien concuerda con Ornstein en que la obra no puede ser considerada dentro de la línea antifeminista de la Alta Edad Media, la cataloga como un “tratado contra la lujuria” cuyo intento es “hacer una oposición de la realidad a la corriente idealizante del Amor Cortés.”<sup>13</sup> En efecto la realidad surge con una pujanza extraordinaria de la prosa de Alonso Martínez de Toledo; Menéndez y Pelayo ya comentó las “palabras vivas que no son artificial trasunto de la realidad, sino la realidad misma trasladada sin expurgo ni selección a las hojas de un libro.”<sup>14</sup> Deyermond no desarrolla su teoría de que el libro esté escrito en oposición directa del Amor Cortés ni hace referencia a pasajes específicos de la obra que susciten esta idea. Personalmente no he encontrado en el texto fundamento para deducir tal específica intención en él. Ciertamente que el espíritu que le anima es contrario al del Amor Cortés, pero esto es un hecho en cualquier obra moralista y Deyermond no niega la intención moral de la obra que para él se circunscribe en el ataque a la lujuria. Pero de ahí a concluir que esté escrito con la deliberada intención de oponer la realidad en contraste directo con él, hay un gran trecho que sería necesario argumentar para justificar esta opinión. En cuanto a la afirmación de que es un tratado contra la lujuria opino que, aun siendo cierto que Martínez de Toledo ataca a la lujuria consistentemente, no es ésta la finalidad del libro. La aseveración de Deyermond es cierta, pero no la juzgo válida como definición porque no abarca la totalidad de la obra sino que se refiere a un solo aspecto de ella dejando por fuera extensas partes de la misma.

Un estudio un tanto desconcertante es el de Aubrey Bell: en su opinión las dos primeras partes son una denuncia de las iniquidades de la mujer.<sup>15</sup> Con lo cual se acerca un tanto a Amador de los Ríos aceptando tácitamente cierto antifeminismo en la obra. En el conjunto de su trabajo Bell hace exposición, de tipo descriptivo, de las cuatro partes que componen el libro diciéndonos

textualmente en que consiste su contenido. En cuanto a comentario personal apunta sobre todo a la forma popular y refranera de la expresión sin tener en cuenta la abundante parte culta latinizante cuya presencia en la obra fué más tarde puesta de manifiesto por Richthofen,<sup>16</sup> y la cual también estudia Dámaso Alonso en el artículo antes citado. Bell hace un gran énfasis en el humorismo del Arcipreste (“keen humorist”),<sup>17</sup> y unido al aspecto humorístico de la obra hace el comentario de que las historias preferidas por el autor son, “desafortunadamente, más aptas para hacer reír que para edificar.”<sup>18</sup> Sin embargo, casi a renglón seguido, dice: “He had a serious purpose and if he wrote with zest there was an accurate precision beneath his humorous presentation.”<sup>19</sup> La aseveración me parece sumamente acertada y es de lamentar que no pase a documentar cuál es este serio propósito a que alude. En vez de continuar en esa dirección seguidamente explica la razón de ser de la “cuidadosa precisión” con que escribe el Arcipreste, concluyendo que ésta es producto de la época puesto que Talavera “lived in an age when men were beginning to demand of history that it should be accurate and trustworthy.”<sup>20</sup> Este comentario me parecería más ajustado hacerlo sobre la Atalaya del mismo autor o las obras de sus contemporáneos Pérez de Guzmán o Hernando del Pulgar, pero su aplicación al Corbacho no acabo de verla justificada y menos si está dada como razón de la seriedad del propósito, aunque no queda claro que sea así.

Es sorprendente en este crítico que, habiendo dicho que hay un propósito serio en la obra, cite aquella parte del texto de Talavera en que dice que cada individuo debe cargar con el peso de sus propias obras y ni el padre debe pagar por las faltas del hijo, ni el hijo por las del padre, sin más comentario que el Arcipreste es “un buen individualista.”<sup>21</sup> No he encontrado que nadie haya observado que este aspecto del criterio de Martínez de Toledo no corresponde al concepto establecido por la tradición de las enseñanzas eclesiásticas que, basándose en la Biblia: “Jeova . . . que visita la iniquidad de los padres sobre los hijos, y sobre los hijos de los hijos, sobre los terceros y sobre los cuartos ” (Exodo 34, versículo 7), hace trascender a los hijos las faltas paternas. Como es sabido la humanidad, según las enseñanzas de la Iglesia, nace con el estigma del pecado original de los primeros padres y estamos pagando por ello. A nivel humano individual este criterio trasciende hasta el punto de que, hasta hace muy poco tiempo, los hijos ilegítimos no podían consagrarse sacerdotes.<sup>22</sup> A mi juicio esto que Bell llama individualismo tiene una trascendencia conceptual mucho mayor y es sumamente significativo, corroborando mi creencia de que el móvil ideológico del Arcipreste es una preocupación humana y un fuerte sentido de la responsabilidad del individuo. Bell comenta la frase final: “Guay del cuitado que siempre solo duerme” . . . ,<sup>23</sup> también

citada por Jacob Ornstein que al hacerlo recuerda el enfoque que Américo Castro da a la obra a partir de esta frase, concluyendo que la intención moral del Arcipreste debe ponerse en tela de juicio y no aceptarse muy seriamente.<sup>24</sup> Bell fue un poco más allá de los dos autores que acabo de mencionar: no solo encontró en la expresión citada razón para ver el libro como una broma literaria, como es el caso de Ornstein siguiendo a Castro, sino que lo juzga como un toque de cinismo.<sup>25</sup> De esta forma resulta que la lectura de uno de los artículos más extensos sobre el Corbacho (desde el punto de vista de interpretación de contenido) nos deja realmente sin conclusión.

El artículo de Richthofen a que me referí antes es, junto al de Aubrey Bell, de los más amplios que se han escrito sobre Martínez de Toledo y a pesar de ser ya antiguo (aunque no tanto como el de Bell) sigue siendo fundamental para el estudio de esta obra por su valiosa aportación en cuanto a fuentes y referencias paleográficas.

Respecto a interpretación, Richthofen incluye la Reprobación del Amor mundano dentro de la corriente antifeminista del siglo XV<sup>26</sup> pero puntualiza que la “sola y única meta” (verfolgt einzig und allein den Zweck) del Arcipreste es escribir una obra contra el amor loco, contra las deficiencias de la comunidad humana y contra la superstición.<sup>27</sup> Define al Corbacho como “Tratado moralizante”<sup>28</sup> y dice que Alfonso Martínez de Toledo ensalza el amor de Dios como “la máxima de las virtudes humanas”<sup>29</sup> y que este amor de Dios debe traducirse en servir al prójimo.<sup>30</sup> Aquí Richthofen observa una trascendencia humana en el precepto religioso, pero no alcanza a ver la consecuencia estrictamente humana que de este concepto hay en las páginas del Arcipreste. Este servir al prójimo a que se refiere Richthofen es el trascendente de la síntesis cristiana del decálogo que enseña el catecismo: amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo. Sin embargo hay que señalar que este crítico es el único que hace referencia a este aspecto de la moral cristiana al que se concedía poca relevancia durante la Edad Media. El pensamiento del moralista del medioevo está demasiado influido por el espíritu de renunciación predicado por la iglesia, demasiado enfocado hacia la otra vida como para preocuparse trascendentalmente por la filosofía moral, el concepto del bien o el mal per sé, y en consecuencia, el daño y perjuicios inmediatos que el mal causa en esta vida a nosotros mismos o a nuestros semejantes.<sup>31</sup> Lo grave del pecado es que ofende a Dios, la ofensa a Dios es la preocupación del moralista medieval. El prójimo existe, pero no es al prójimo, al hombre, a quien se dirige la preocupación del moralista que insistentemente predica el olvido de las cosas humanas. Como dice Denis Hay: “The starkest possible contrast between the ancients and the moderns—the fourteenth century moderns— lay in the priority accorded by

Christian teaching to renunciation. 'Love not the things that are in the world'; 'The wisdom of this world is foolishness with God'; 'Flesh and blood cannot inherit the kingdom of God': These are the text that hung above the Christians . . ."<sup>32</sup> Esta renunciación, que promulga la enseñanza cristiana, es la que encontramos en la literatura didáctico-moral del Medioevo, y el énfasis en ella implica una posposición, casi olvido, de los problemas y responsabilidades individuales humanas y una postergación de la responsabilidad de nuestros actos frente a terceros. Sólo en lo que conceptuamos Renacimiento reaparece la idea de la filosofía moral de conducta humana, a partir de los estudios de los humanistas impulsados en gran parte por el enfoque petrarquista del pensamiento clásico posterior al descubrimiento de las cartas de Attico<sup>33</sup> en el año 1345. Nuestro autor es todavía medieval, es decir, no está adscrito a la corriente humanista y sus métodos de enseñanza corren pareja con el sistema medieval: Edmund Michael Gerli, en un reciente trabajo sobre este tema demuestra cómo el sistema de Martínez de Toledo está enraizado y sigue el patrón de los sermones y técnicas del púlpito.<sup>34</sup> Por ser el Arcipreste un autor medieval, como tal se espera en él un didactismo y una idea de la moral que concuerde con el concepto de lo que se entiende por didactismo en ese período histórico. El que haya aparentes discordancias ha producido desorientaciones y diferencias de opinión encontradas en la crítica que a veces tiende a juzgar falsa dicha intención moralizante. Quizá haya influido en este sentido el que el libro haya sido llamado Corbacho y contenga, como su famoso homónimo, chispeantes historias satirizando los vicios y mañas femeninas. Pero debemos recordar que si, como sugiere Martín de Riquer,<sup>35</sup> fue la semejanza del material usado lo que llevó a los lectores a bautizar posteriormente la obra con ese nombre, y si Martínez de Toledo menciona al autor italiano, en aquella época se había tomado seriamente la elevación moral y el celo religioso de Boccaccio estando muy lejos de suponerse que su fe fuera toda a "fior di pelle" y no tuviese raíces en el corazón.<sup>36</sup> Por otra parte Mario Penna apunta al hecho de que el clérigo toscano fue antes conocido en España por su obra latina que por la romance (o sea como moralista que como narrador). Penna señala el De Casibus, por entonces traducido por el Canciller de Ayala, como fuente del sexto capítulo de la cuarta parte del Arcipreste de Talavera.<sup>37</sup>

A mi juicio las contradicciones críticas que acabo de señalar se deben a que hasta ahora no se ha hecho un estudio que abarque la obra en su totalidad basado esencialmente en un análisis minucioso del texto mismo, ni se ha ofrecido una explicación de su estructura y una interpretación ideológica de su contenido. En el caso de Martínez de Toledo si bien

hay que aceptar como sincera su amonestación de que se debe amar a Dios sobre todas las cosas (en lo cual el autor queda dentro del enfoque didáctico medieval) no es el amor de Dios el móvil primordial que le impele a escribir sino su interés por el hombre. Esta es la preocupación moral que, con una sinceridad absoluta le hace dirigirse a sus lectores para amonestarles y enseñarles. Su móvil es humano, pero hay que observar que este móvil y la prédica religiosa de su libro no se excluyen recíprocamente; por el contrario, es de la más simple lógica que creyendo que el amor a Dios es un bien, se predique su ejercicio cuando se pretende escribir para el bien del hombre. Si el Arcipreste no creyera en esto como principio fundamental toda su obra sería una completa felonía no solo como didactismo sino también como exposición de ideas personales del autor y consecuentemente sería válida la opinión de A. Castro y el criterio de cinismo que le aplica Bell, quedando solamente el valor estético literario sin contenido ideológico alguno. En cambio, si se predica el amor de Dios con sinceridad y entendiendo que éste es el mayor bien para el hombre, la obra mantiene una sólida consistencia en toda su extensión y se destaca una fuerte intención moral. Esto es lo que pretendo demostrar; cómo la intención humana del Arcipreste, armoniosamente conjugada con una fe sincera, hacen que la obra sea un conjunto indismembrable construido con una sólida consciencia de autor; y una vez expuestas y comentadas las principales divergencias sobre la interpretación de la obra paso al estudio directo de ella basándome principalmente en el texto cotejando las ediciones de Penna, M. de Riquer y Pérez Pastor.<sup>38</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup>Edmundo Michael Gerli "Alfonso Martínez de Toledo and his Arcipreste de Talavera." Tesis doctoral, (Universidad de California, Los Angeles, 1972) págs. 216-217.

<sup>2</sup>Bienvenido Díaz Castillo, Cumbres de la Literatura Española. (Librería Dominicana, Santo Domingo, R.D. 1970), pág. 47.

<sup>3</sup>Jesús Domínguez Bardona, Historia General de las Literaturas Hispánicas, II (Barcelona 1967), págs. 174-177.

<sup>4</sup>Domínguez Bardona, pág. 177.

<sup>5</sup>Dámaso Alonso, "El Arcipreste de Talavera a medio camino entre novelista y moralista," en De los siglos oscuros al de oro, (Madrid: Gredos 1968), pág. 133.

<sup>6</sup>Marcelino Menéndez y Pelayo, Orígenes de la Novela, (Bailly y Baillière S.A., Madrid 1925), I, pág. LXI.

<sup>7</sup>Antonio Paz y Mélia, Introd. Opúsculos Literarios de los siglos XIV á XVI, (Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid 1892), pág. 8.

<sup>8</sup>Armand Llinarès, ed. Livre d'evast et de Blaquerne de Raymond Lulle, Université de Grenoble Publications de la Faculte des Lettres et Sciences Humaines: Paris, 1970), pág. 5.

<sup>9</sup>Alonso, pág. 8.

<sup>10</sup>José Amador de los Ríos, Historia crítica de la Literatura Española, ed. fac. (Gredos, Madrid, 1969), pág. 277 y 279.

<sup>11</sup>Véase Kenneth R. Scholberg, "La misoginia en castellano," en Sátira e invectiva en la España Medieval, (Gredos, Madrid, 1971), passim.

<sup>12</sup>Jacob Ornstein, "La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana." Revista de Filología Hispánica, III (1941), pág. 222.

<sup>13</sup>A. D. Deyermond, A Literary History of Spain: The Middle Ages, (Ernest Benn: London 1971), pág. 142. Anne Krause nota que Martínez de Toledo es uno de los primeros autores españoles "who denounced the romances that spread these chivalric ideals" basándose en una frase del capítulo treinta y ocho de la primera parte donde se lee: "non es esto coronica nin ystoria de cavallería en las cuales a las veces ponen c por b." Se puede defender que en este caso exista tal denuncia, pero no que la denuncia que contiene la frase sea el propósito del libro. Anne Krause, "Further remarks on the Archpriest of Talavera," Bulletin of Spanish Studies, Vol. VI, No. 22, pág. 60. De las manifestaciones contrarias al Amor Cortés que aparecen en El Arcipreste de Talavera habla Christine J. Whitbourn en su estudio "The 'Arcipreste de Talavera' and The Literature of Love," University of Hull Occasional Papers in Modern Languages, no. 7, University of Hull, England, 1970,

págs. 43-45. Alega que el Corbacho revela preocupación con él con objeto de atacarlo. Para ello se apoya en el supuesto de que la IV parte sea un añadido que no constase en el plan original, y opina que, visto así, este ataque vendría a resultar tema esencial en la obra. págs. 35-36 y 54:

<sup>14</sup>Menéndez y Pelayo, pág. CVI. Añade don Marcelino que “en sus buenos trozos no hay vestigio de imitación literaria sino impresión directa de la realidad castellana,” pág. CVIII. Dámaso Alonso también hace énfasis en el realismo estilístico. pág. 132.

<sup>15</sup>Aubrey F.G. Bell, “The Archpriest of Talavera,” Bulletin of Spanish Studies, V, (1928), pág. 66

<sup>16</sup>Erich Von Richtofen, “Alfonso Martínez de Toledo und sein Arcipreste de Talavera, ein castilischen Prosawerk des 15. Jahrhunderts,” Zeitschrift für Romanische Philologie, 61, (1941), págs. 501-502.

<sup>17</sup>Bell, pág. 65

18 “ ” 66

19 ” ” 65

20 ” ” 66

21 ” ” 66

<sup>22</sup>La legislación canónica estaba dispersa y no fue sistematizada hasta principios del siglo XX. De todas formas la disposición a que me refiero es tradicional y se recoge en el código de derecho canónico (Codex Iurus Canonici) y está incluida en el Canon 984 que dice en Latín: “Sunt irregulares ex defectu:

1. Illegitimi, sive illegitimitas sit publica sive occulta, nisi fuerint legitimati vel vota sollemnia professi.” (La irregularidad comprende los ilegítimos bien sea la ilegitimidad pública u oculta, a no ser que fueran legitimados o hubieran profesado votos solemnes. Traducción mía) Texto según la versión de Gasparri, anotada, (Newman, Westminster, 1944).

La irregularidad por ilegitimidad aparece en un decreto del Concilio de Poitiers (año 1087), C.I.X, llamado si se deben ordenar o no los hijos de los sacerdotes: De filiis presbyterorum ordinandis nel non, I. 17 (Decretales del papa Inocencio). La costumbre incorporó esta disposición al Derecho Canónico General. Se insertó en las Decretales de Gregorio IX en 1234 y ha estado en vigor hasta nuestros días como muestra el canon expuesto. Esto viene sustanciado por el libro de Paul Hinschius, Sistem des Katholischen Kirchenrechts, Verlag I. (Guttemtag, Berlin, 1869), pág. 29. Esta irregularidad de los hijos ilegítimos o de sacerdotes, y también la de cualquiera que colabore con el que tiene el oficio de verdugo, con referencia a su cargo, (que aparece indicada en el Canon 984, Codex Iuris Canonici, 7.) se ilustra en The Sacred Canons: A Concise Presentation of the Current Disciplinary Norms of the Church. (St. Louis, Herder, 1957), págs. 120-121, de John A. Abbo.

<sup>23</sup>Bell, pág. 65

<sup>24</sup>Ornstein, pág. 222

<sup>25</sup>Bell, pág. 65

<sup>26</sup>Richthofen, pág. 496

<sup>27</sup>Richthofen, pág. 500

<sup>28</sup>Richthofen, pág. 501

<sup>29</sup>Richthofen, pág. 454

<sup>30</sup>Richthofen, pág. 455

<sup>31</sup>Don Alonso Tostado en su juicio crítico sobre cual sea más hútil y provechosa, si la filosofía moral o la natural concluye que “la filosofía moral es de poca certidumbre é es de menor certidumbre que las otras ciencias, é es ella a los derechos humanos cuasi en un grado de certidumbre, por lo cual parece que la filosofía natural es mejor e más noble e de mayor dignidad en sí misma que la filosofía moral.” Como muestra esta cita, además de relegar a un segundo término la filosofía moral, los derechos humanos van unidos a ella en grado de incertidumbre. Alfonso del Madrigal, Juicios Críticos, Biblioteca de Autores Españoles, Vol. No. 65, Madrid, 1968, pág. 150.

<sup>32</sup>Denis Hay, The Italian Renaissance in its historical background, (Cambridge University Press, Bentley House, London 1961), pág. 81.

<sup>33</sup>Hay, capítulo IV, *passim*.

<sup>34</sup>Edmundo Michael Gerli, “ ‘Ars Praedicandi’ and the Structure of Arcipreste de Talavera Part I, Hispania, vol. 58, No. 3 (September 1975), pág. 432.

<sup>35</sup>Martín de Riquer, ed., Arcipreste de Talavera, Corvacho, o Reptobación del amor mundano, de Alonso Martínez de Toledo. (Selecciones Bibliográficas, Barcelona, 1949), pág. 11.

<sup>36</sup>Arturo Farinelli, “Note sulla fortuna del Corbaccio nella Spagna Medievale”, Bausteine zur Romanischen Philologies Festgabe für Adolfo Mussafia, (Halle: M. Niemeyer, 1905), pág. 26

<sup>37</sup>Mario Penna, ed. Arcipreste de Talavera de Alfonso Martínez de Toledo. (Rosenberg & Sellier, Torino, 1955), pág. XLII.

<sup>38</sup>Las citas al texto se referirán siempre a la edición de Mario Penna a no ser que se especifique lo contrario.

parece sumamente acertada pues lo lógico es que al hacerse las primeras ediciones impresas de un libro que tuvo gran aceptación en su época, se hicieran sobre la versión más completa y mejor conocida. Del éxito de la obra en su día son evidencia el gran número de publicaciones que se hicieron muy tempranamente, e incluso parece ser que pueda haber habido algunas traducciones.<sup>7</sup>

Por otro lado el Arcipreste era un hombre bien conocido en las altas esferas, capellán de Juan II, y sabemos que el manuscrito que hoy se conserva en el Escorial perteneció a la biblioteca de la Reina Isabel.<sup>8</sup> Teniendo además en cuenta que el lapso de tiempo transcurrido desde la muerte del autor hasta la publicación de los impresos no alcanza los treinta años, es de suponer que un buen número de contemporáneos suyos pertenecientes a la elite cultural y que habrían conocido la obra en manuscritos, e incluso quizá la Reina, se interesaran por las primeras ediciones impresas, y que el editor cuidase de que el producto de tan nuevo y tan revolucionario invento como era entonces la imprenta, satisficiera a los lectores y no les defraudase cuando de obras ya divulgadas se trataba. La posibilidad hipotética de una perdida edición impresa anterior<sup>9</sup> a la que conocemos de Sevilla, no resta valor a la aparición de la de 1486, pues cada impresión debería ser un pequeño acontecimiento en el mundo de Nebrija tan alerta a los movimientos culturales y tan entusiasmado con la reciente adquisición de la imprenta. Aparte de la sugerencia que acabo de hacer creo que la falta de documentación exacta sobre el original puede ser soslayada concentrándose en la congruencia y continuidad que se encuentra en el contenido de la obra. En tanto no aparezca (si es que aparece) algún otro códice o fuente que pueda verter luz a este respecto, creo que es la única forma viable de llegar a una conclusión aceptable sobre el asunto.

Pérez Pastor, que en 1901 se ocupa de la primera publicación moderna del Corbacho, transcribe en su edición todo el material encontrado tanto en el códice escurialense de Contreras (1466) como en el primer incunable de Sevilla (1486) y el de Toledo (1500). Escribe en cursiva lo que falta en el códice de Contreras y se encuentra en ambos incunables; pone entre paréntesis lo que está en el incunable de Sevilla y falta en el códice y en la edición toledana; y entre corchetes lo que sólo encuentra en el incunable de 1.500.<sup>10</sup>

Posteriormente a la de Pérez Pastor la edición que indudablemente ofrece mayor interés es la de Mario Penna<sup>11</sup> (1955) cuyo primer objetivo es presentar el libro tercero del De Amore de Andrea Capellano, como fuente directa del material y del sistema empleado por Martínez de Toledo en su tratado. Para ello Penna hace una detenida relación de las diferencias de forma y estructurales existentes entre el códice y los dos primeros incunables.<sup>12</sup>

## Capítulo II

Dado que considerar el sentido de la responsabilidad en El Corbacho es uno de los puntos básicos de este trabajo creo fundamental empezar por establecer cuál es la forma en que la estructura plantea el contenido y como el todo obedece a un consciente proceso mental que no quiere dejar cabos sueltos. Cada una de sus partes tiene una razón de ser y la cuarta no es excepción a pesar de la opinión contraria de Byrd Simpson ya mencionada en la introducción. Este crítico afirma que la cuarta parte no estaba en el original<sup>1</sup> siguiendo las opiniones previas de Rogerio Sánchez y Mario Penna. Rogerio Sánchez, cuyo ensayo introductorio a su edición de 1929 se ha considerado “The first major step in the textual criticism of the Corbacho,<sup>2</sup> comenta que la afirmación emitida por la crítica de que hay “una manifiesta incongruencia” entre las cuatro partes de la obra “debe admitirse pero con mucha cautela.” Para él la cuarta parte sólo se justifica “por algún remordimiento de las no pocas cosas que iban por delante.”<sup>3</sup>

Que estuviera o no en el plan inicial del autor no me parece de una relevancia fundamental ya que “una característica muy conocida de la escritura del siglo XV es la vacilación.”<sup>4</sup> Tanto si la tenía planeada al empezar a escribir como si la añadió después el hecho es que esta parte enlaza y cierra la primera y hay una deliberada intención de que así sea, dando con ello una muestra clara de consciencia de autor respecto a la totalidad de su obra como espero demostrar.

Para el estudio de la estructura se tropieza con una serie de inconvenientes difíciles de superar hoy por hoy ya que se encuentran disparidades en los ejemplares antiguos que han llegado hasta nuestros días. Se conserva tan solo un códice y las dos primeras ediciones con que contamos, de fecha posterior al fallecimiento del autor, parecen haber sido hechas siguiendo una tradición diferente a la de dicho códice. Richthofen plantea la hipótesis de que haya habido una larga tradición de manuscritos independientes del que se conserva y que esta tradición es la que siguen los incunables de Sevilla y Toledo, debiéndose las divergencias que encontramos a enmiendas y adiciones que el propio autor habría ido haciendo en su obra<sup>5</sup> pues, como dice el profesor italiano Mario Penna, los tratados medievales no se acaban nunca mientras vive el autor.<sup>6</sup> Esta hipótesis me

La cuarta parte y la enmienda final es lo que causa mayores problemas de interpretación. La enmienda no se encuentra en el manuscrito escurialense hallándose, en cambio, en la edición sevillana y en todas las posteriores. Martín de Riquer, quien cree que “negar una finalidad moralizadora al Arcipreste sería un error,”<sup>13</sup> asegura contundentemente que “esta demanda no fue escrita por Alfonso Martínez de Toledo,”<sup>14</sup> sin argumentar esta opinión. No creo que el problema pueda ser descartado tan fácil y categóricamente por el solo hecho de que no aparezca la enmienda en el manuscrito de Contreras y porque no cuadre con el concepto vigente en la actualidad, sobre cual debe ser la forma de expresión idónea para una obra moralizante.

La enmienda final se comentará más adelante. Respecto a que la cuarta parte no estuviera incluida en el plan inicial del autor, a pesar de que Martínez de Toledo la anuncie ya desde el prólogo como constituyente, ha sido, como he dicho, sugerencia de Rogerio Sánchez, pero es el profesor Penna quien argumenta por extenso esta opinión basándose ante todo<sup>15</sup> en la frase: “Aquí se acaba la Tercera parte deste lybro e obra” estampada al final de la misma, y en la intitulación de “Media” que encabeza la cuarta.

Dicha frase sin duda tiene el objeto de enlazar con la que encabeza la cuarta parte: “Aquí se acaba este lybro e obra” reza la que concluye y “Aquí comiença . . . . desta obra e deste Lybro” la que abre a lo siguiente. El que las palabras “Lybro” y “Obra” aparezcan colocadas en orden inverso me hace pensar precisamente en una consciente intención de encadenamiento pues libro, obra, obra, libro, más sugieren continuidad que interrupción con su resonancia de estribillo tradicional o de lixa-pren, que está muy de acuerdo con la marcada afición del autor a la prosa rimada y a lo popular.<sup>16</sup>

Por otra lado la palabra “Libro” no implica necesariamente referencia a la totalidad; creo que debemos atender aquí a una diferenciación entre los vocablos “libro” y “compendio” o “tractado.” Compendio es la que usa el Arcipreste en la introducción para referirse a la totalidad de lo que piensa escribir: “propuse fazer un compendio breve en romance . . . .”<sup>17</sup> y compendio llama al libro del “doctor de Paris” que toma como punto de partida<sup>18</sup> y por tercera vez vuelve a referirse a su obra como compendio al manifestar su deseo de que de ella “alguna buena doctrina alguno tomare.”<sup>19</sup>

La palabra “tractado” corresponde a ese género literario vagamente definido que gozó extraordinaria popularidad en la primera mitad del siglo XV, género que era un resurgimiento literario de los tratados usados por los Padres de la Iglesia para la divulgación del conocimiento

clásico, bajo la guía de los principios religiosos medievales, y que frecuentemente tomaban la forma de compendios o comentarios de obras autorizadas.<sup>20</sup> Así pues que el Arcipreste llame compendio a su obra es lo lógico pues está divulgando una obra latina autorizada, la de Juan de Ausin según nos dice.

Al final de la primera parte encontramos la palabra “tractado” que también cuadra como referencia global a la obra: “Fenesce la primera parte de este tractado.”<sup>21</sup> Como se ve el que al final de una parte aparezca la palabra “tractado” no ofrece ningún problema pues bien claro está que “fenesce” una parte del todo. La confusión surge al comenzar la cuarta intitulada como “media”<sup>22</sup> parte, pero esta expresión me parece correlativa a “libro” que, como sabemos, frecuentemente hace referencia a una sección de una obra. Esto explica lo que de otro modo sería una repetición innecesaria. Repetición que, por otro lado, no se da al cerrar las otras partes designadas solamente con un vocablo. Me parece que sería una coincidencia excesiva que esta repetición, “Libro, Obra” se produjese precisamente en este punto que es el único lugar en que puede interpretarse como indicativo de que termina una parte de este libro (entendido como sección de la obra) que es, simultáneamente, la tercera parte de la obra en su totalidad.

Esta explicación pudiera no ser muy convincente si se limitase sólo a las dos frases comentadas, pero coincide además el hecho de haber una correlatividad en el contenido de ambas partes que respalda la hipótesis de que la primera de ellas puede ser considerada “libro” en el sentido a que aludo. La cuarta, o “Media Parte,” viene a poner ciertos puntos sobre ciertas íes expuestas anteriormente. El tema global astrológico está repartido en estas dos secciones (del libro) bajo diferentes aspectos; uno, expuesto en la tercera parte, comprende lo aceptado por el Arcipreste y sus contemporáneos como científico y se refiere a la influencia astral que dicha ciencia promulga en las constituciones temperamentales del individuo.<sup>23</sup> La otra mitad o aspecto de este tema, o sea la otra “media parte,” es la que se desarrolla en la cuarta que, según reza el título, rechaza “La fabla del común hablar de fados, fortuna, sygnos e planetas.”<sup>24</sup> Adviértase la aliteración de la F. La repetición hubiese sido fácilmente soslayable de haberse querido evitar; podría decirse “la fabla del común dizer” o “los dichos del común hablar” y haber colocado “sygnos” y “planetas” antes de “fados y fortuna,” o alternar los vocablos. Pero aquí se ha dejado “sygnos” y “planetas” cuidadosamente agrupados fuera, de forma que esta marcada aliteración de “fabla” proyecta una connotación de parloteo superficial sobre “fados e fortunas.”

Compárese después este título con el que abre la tercera parte que “tracta de las

complisiones de los onbres e de las planetas e sygnos, quáles y quantos son.”<sup>25</sup> Como se ve hay una diferenciación fuerte señalada por la palabra “común” que aparece en el segundo título indicando que pertenece al vulgo, no científico. “Sygnos e planetas” son materia tratada en ambas partes, pero desde diferentes ángulos. Todavía hay otra coincidencia y es que el orden de los vocablos “sygnos” y “planetas” viene invertido en estas dos frases: al principio de la tercera parte aparece primero “planeta” y luego “sygnos”; en cambio a la cuarta vienen primero los “sygnos” y luego los “planetas.” Que por dos veces se de el caso de alteración del orden de los vocablos es claro indicio de que este es deliberado y tiene un propósito al que hay que atender.

En el encabezamiento de la tercera parte se da prioridad a “planetas” y ésta es la parte que habla de astrología como ciencia, por lo tanto, el planeta es el que dicta los signos que vienen colocados en segundo lugar. En cambio en el que “fabla del común fablar” el orden se da ilógicamente invertido pues los “sygnos” aparecen antes que la causa que los produce, o sea los “planetas,” lo cual es propio del “fablar común” que baraja causas y efectos arbitrariamente como en el contenido de la cuarta parte se pone de manifiesto.

Penna, en su idea de que en principio la obra constase solo de tres partes, e indicando que Contreras al llegar a este punto parece haber empezado a copiar de otro manuscrito que incluyera la cuarta parte, supuestamente no contenida en el que seguía hasta ese momento, sugiere la posibilidad de que fuese Contreras quien incluyera en la introducción la mención a una cuarta parte y quien pusiera el título de “media parte” a lo que estaba añadiendo para arreglar así la “incongruencia” de continuar una obra ya acabada. La explicación me parece forzada y la nota de Penna resulta muy confusa.<sup>26</sup>

La meticulosidad de factura que con un análisis atento se encuentra en los títulos de partes y en las frases finales comentadas, así como su correspondencia con la distribución del contenido, indican que indudablemente, tanto el reparto del material como los encabezamientos y frases finales, pertenecen al propio Arcipreste. Tal sutileza y tal identificación con la obra difícilmente se pueden atribuir a un copista que, por otra parte, es poco cuidadoso como el mismo Penna hace notar.<sup>27</sup>

Que la división entre partes y capítulos no coincida en el manuscrito de Contreras con la que nos llega en los incunables más parece que puede ser debido a que estos últimos sigan una diferente tradición de manuscritos, según la opinión de Richthofen ya aludida, que a que todo ello fuese hechura de Contreras como sugiere Penna.

En el manuscrito aparece confundida la numeración de los capítulos<sup>28</sup> y el párrafo que concluye el sexto de la primera parte se repite al finalizar el séptimo. Penna<sup>29</sup> sugiere que esto pueda derivar de una nota marginal del propio Arcipreste, pero viendo la extrema brevedad del capítulo séptimo (que apenas cubre una página), me parece más lógico suponer que la repetición se deba a un error de Contreras que copió el final del capítulo séptimo al estar terminando el anterior.

A la vista de lo que el presente análisis esclarece creo que esa tradición perdida presentada en los incunables, recoge una forma más terminada y más cuidada de la obra que corresponde con mayor fidelidad a la voluntad del Arcipreste.

Martínez de Toledo nos dice explícitamente que la tercera parte se basa en la ciencia, y aún se excusa por no apoyarse más en ella: “Demás rruego a los que este libro leyeren que no tomen enojo por él non ser más fundado en çiençia.”<sup>30</sup> Esto lo hace al final de la segunda parte cuando anuncia lo que va a escribir a continuación, siguiendo el procedimiento que utiliza con todas sus partes, excepto al final de la tercera que no hace referencia a cual sea el tema que va a tratar seguidamente. La diferencia en el sistema se explica puesto que, como hemos visto, ésta es la única parte que no cambia de materia con relación a la anterior, sino solamente de enfoque.

Nos dice también la razón por la cual encuentra necesario incluir en su tratado el tema “astrológico”: “Por quanto comunmente los onbres non son rreprehendidos como las mujeres so reglas generales, – esto por el mayor e más juycio que alcançan, – conviene pues particularmente fablar a cada uno según su qualidad; e esto non se puede saber syn natural materia de astrólogos naturales.”<sup>31</sup>

“Por ende conviene primero saber las planetas e los sygnos . . . Porque algunos non digan que no face esto tractar a propósito de rreprovação de amar: sy faze, e mucho, sy lo consyderan.”<sup>32</sup> Se colige que es necesario recurrir a la astrología para poder hablar con fundamento. El Arcipreste “era hombre cultísimo”<sup>33</sup> que no escribía para gañanes; una cosa es el predicador que se enfrenta en el púlpito a un auditorio popular y otra el moralista que escribe también para un círculo de lectores cultivados: “e algunos entendidos” que podrían reputarlo de “fablillas e que non era libro para en plaça.”<sup>34</sup> Si bien es cierto que nuestro autor sigue en mucho la técnica de púlpito de los predicadores,<sup>35</sup> lo es igualmente que para que su obra fuese aceptada por todos los sectores de una sociedad, una “plaça,” inquieta por los movimientos culturales como era la del siglo XV, tenía necesariamente que dar a su obra un respaldo científico a fin de poder rebatir tendencias ideológicas contrarias al pensar ortodoxo, pues combatir el determinismo de la influencia astral sin mostrar conocimiento de esta materia sería hablar en vacío.<sup>36</sup>

Se excusa por no ser más “fundado en ciencia” y da seguidamente sus razones de moralista, que a fin de cuentas es lo que le interesa, para no basarse más en ella: “que esto es por dos razones: por quanto para vícios e virtudes farto bastan enxiemplos e prácticas, aunque parescan consejuelas de viejas . . . ”<sup>37</sup> De esta forma usa la ciencia, pero no se explaya en la materia porque no es su objetivo. Basta observar la diferencia de longitud entre ambas partes para constatarlo: la tercera que es la científica, consta de diociocho capítulos que se extienden solamente en veinticuatro páginas, mientras que los tres capítulos que componen la cuarta parte donde se rebate su efecto, cubren setenta páginas.

Penna no puede dejar de observar que:

La terza parte del libro aveva aperto una questione scottante nel Medio Evo: quella della astrologia guidiziale. Perchè il dire che l'amore agiva diversamente a seconda delle costituzioni fisiche, significaba implicitamente confermare quel meccanismo dell'universo que era professato dalla astrologia guidiziale . Tale dottrina era dai moralisti avversata risolutamente fin dai tempi di Sant'Agostino –non già perchè essi vi riscontrassero alcunchè di non scientifico– ma perchè questa meccanica dell'universo determinata dall'influsso astrale e dalle conseguenze, oggi diremmo, psicofisiche che esso avrebbe prodotto, poteva diminuire o annullare addirittura la responsabilità dell'individuo; e quindi poteva produrre una specie di determinismo che conduceva alla dottrina della predestinazione, col conseguente annullamento del libero arbitrio.<sup>38</sup>

Es obvio que el contenido de la tercera parte podía muy bien dar lugar a fáciles excusas de conducta basadas en predeterminismos biológico-astrológicos y el moralista consciente y responsable que es Martínez de Toledo no puede dejar una salida franca que justifique irresponsabilidades.

Por esta razón no podía ignorar el tema astrológico, de fuerte influjo en su momento, pues hubiera dejado un flanco susceptible de fácil ataque que podría redundar en perjuicio de su prédica. De esta forma estaba forzado a un tema que a su vez requería la contraparte. Sin embargo, en vista de lo observado, creo que la constitución ideológica de la obra siguió el proceso inverso y que en caso de haber sido alguna de ellas añadida después de trazado el plan inicial, ésta sería la tercera parte y no la cuarta.

En la introducción, al plantear las cuatro partes que han de conformar el tratado, se extiende precisamente en comentar la razón por la cual escribe la cuarta parte, y esta explicación en sí incluye la razón de la tercera, siendo además una conclusión consecuente a la reprobación del

amor loco (que es el tema que anuncia en la primera) acabar indicando que si amando pecan no es por causa de los hados.

E va en quatro partes principales diviso. En la primera hablaré de la rreprobación de loco amor, e en la segunda diré de las condiciones algund tanto de las viciosas mugeres, (e) en la terçera proseguirá las complisyones de los onbres: quáles son, que virtudes tienen para amar o ser amados. En la quarta concluyré rreprobando la común materia de hablar de fados, ventura, fortuna, signos e planetas, rreprobada por la Santa Madre Iglesia e por aquellos que Dios dio sentydo, seso, e juyzio natural, e entendimiento rraçional: esto por quanto algunos quieren dezir, que, sy amando pecan, que su fado o ventura ge lo procuraron.<sup>39</sup>

Más parece que escribiera la tercera parte sólo para poder rebatirla. Esta parte sin el cierre de la cuarta quedaría inconclusa y sin razón de ser en la obra de un autor didáctico y a su vez la cuarta, necesaria al moralista que predica contra el loco amor y conoce los argumentos con que se excusa de falta el pecador, estará débilmente mantenida sin el previo planteamiento científico que la antecede en la tercera. De esta forma el por qué del “misterio” por el cual el Arcipreste se sintió impelido a incluir un largo e insufrible tratado en astrología, como dice L. B. Simpson,<sup>40</sup> queda esclarecido pues “sy faze, e mucho, sy” lo consideramos.

Dije que el sentido de la responsabilidad es esencial en el Arcipreste y creo que la inclusión de la tercera y cuarta parte son ya buena prueba de ello.

Respecto a la continuidad argumental de la obra observamos que la cuarta parte corresponde directamente a lo planteado no solo en la introducción, sino también en el desarrollo de la primera parte, con lo cual el supuesto de Penna de que también la introducción fuese alterada posteriormente una vez efectuada la adición de la cuarta<sup>41</sup> parte, me parece poco sostenible. En el primer capítulo de la primera parte se habla del pecado en líneas generales y dentro de la más pura ortodoxia; al mismo tiempo se menciona la natural tendencia y voluntad del hombre hacia el pecado: “Ay del triste desventurado que por (querer) seguir el apetyto de su voluntad que brevemente pasa . . . ,”<sup>42</sup> “más nos va el coraçón en querer fazer mal,”<sup>43</sup> “por querer seguir la mesquina de (su) voluntad y apetyto desordenado.”<sup>44</sup> La palabra voluntad o querer, aparece repetidamente unida a la tendencia del instinto y es la voluntad la que aparece en la cuarta parte como antídoto eficiente contra la influencia de cualquier tendencia temperamental marcada en el individuo por el influjo de los planetas. La primera cita que encontramos en este sentido es que debido a la influencia de la constelación “parece que (de) necesidad es e no de voluntad”<sup>45</sup> que el hombre obre mal, a lo que responde el Arcipreste: “Yo non te niego que los cuerpos superiores non

den sus ynfluencias a los ynferiores, e que las personas que en tales tienpos, días e oras naçen durante sus ynfluencias de los sygnos e planetas, que non rreciban de sus calidades e correspondencias . . .”<sup>45</sup> Negarlo sería una torpeza pues, como hemos visto, sería negar una evidencia científica de su tiempo; pero si se puede vencer este influjo, arguye el Arcipreste “dando demostraciones de cosas que de voluntad propia suya (fijémonos en lo enfático de esta expresión) le rretraygan de mal fazer e le den voluntad e apetito de bien fazer.”<sup>47</sup> Un poco más adelante dice: “non dé culpa a la ventura, al fado, nin a la planeta, synon a si mesmo que se lo procuró, lo plugo e lo quiso.”<sup>48</sup>

La cuarta parte es pues una incuestionable defensa del valor de la voluntad y de la libertad del hombre para superar cualquier tendencia congénita y esta defensa se nos da después de haber superado el escollo de las posibles objeciones que a tal defensa se pudiera hacer basándose en falta de conocimiento científico. Con ella además se remata la doctrina expuesta al principio de la obra. Para ver esto volvamos a la introducción que es donde se nos habla del propósito que persigue: “Por ende, veyendo tanto mal e daño, propuse de algún tanto de esta materia escrevir e fablar.”<sup>49</sup> No se vuelve a encontrar alusión a tal propósito precisamente hasta el capítulo segundo de la cuarta parte donde dice: “Pero, tornando a mi propósito, yo te demando: ¿quál es de mayor dignidad, el ánima o el cuerpo?,”<sup>50</sup> y en el desarrollo de toda la obra, efectivamente, se encuentra la constante del mayor valor del alma, como ya se indica en la introducción, pues ella es la que ha de alcanzar la salvación que es el mayor bien para el hombre: “e mucho peor perdición de las tristes de las ánimas”<sup>51</sup> se lee en la introducción. En esto se ve como conceptualmente hay una directa solución de continuidad entre toda la obra y su última parte pues la perdición o salvación del alma depende de nuestra voluntad de bien obrar como taxativamente concluye el Arcipreste.

También estilísticamente encontramos al llegar a la cuarta parte un retorno del autor al método escolástico de aducir razones que había abandonado en la segunda y tercera partes, sin duda por no ser muy idóneas al material empleado ya que en estas dos partes más comenta motivos por los cuales debe obrarse de una forma determinada que argumenta. Se reinicia este método precisamente al comenzar el mismo capítulo en que dice volver a su propósito con lo que, tanto ideológica como formalmente, se une así en relación directa con los capítulos que van del uno al diecisiete de la primera parte, que son aquéllos en que reprueba el amor mundano apilando causas para hacerlo. Todos estos capítulos empiezan: “Primeramente te digo esta razón . . .;”<sup>52</sup> “Muy más por ende te demostraré otra razón . . .;”<sup>53</sup> “La Tercera razón . . .;”<sup>54</sup> “Hay más otra

razón . . . ”<sup>55</sup> etc . . . hasta el capítulo indicado. Y así mismo el capítulo segundo de la cuarta parte, en que dice volver a su propósito, comienza con: “Otra rrazón te quiero facer . . . ”<sup>56</sup> y el Arcipreste termina su obra apilando razones por las cuales sólo Dios “ordena e faze”<sup>57</sup> o “face e desface”<sup>58</sup> sin que la astrología tenga valor o pueda alterar en la balanza el peso “que los méritos de nuestras propias obras”<sup>59</sup> alcancen.

Simultáneamente ocurre que la primera y última parte son las que doctrinal y didácticamente tienen más peso y densidad. Las dos que quedan en el centro son más livianas conteniendo una ejemplos que testifican cuán poco valen “las malas e viçiosas mujeres”<sup>60</sup> (en apoyo de la disertación contra el loco amor de la primera) y la otra una exposición preliminar de la materia que se rebate en las conclusiones finales. Al tener en cuenta la estructura de su tratado un autor moralista ha de pensar en que el material venga expuesto de la forma más eficiente. De esta manera se abre la obra con seriedad como corresponde al rango de quien está escribiendo y a su propósito, se intercalan historias chispeantes y amenas a fin de no hacer pesada la lectura,<sup>61</sup> y se cierra con recapitulaciones y amonestaciones que refuerzan y concluyen las consideraciones con que se inició el tratado.

Primero Richthofen y luego Penna observan que la disposición de la materia concuerda con el esquema usado por los predicadores. El primero de estos críticos hace su observación en términos generales<sup>62</sup> y Penna se refiere específicamente a los capítulos que van del XXIX al XXXVIII de la primera parte cuyo equivalente no se encuentra en Capellano.<sup>63</sup> Michael Gerli aunque comenta de pasada que la totalidad de la obra está influenciada por la técnica de púlpito, no lo hace con referencia a la estructura general sino que se concentra en el estudio de la primera parte concluyendo que ésta “has every structural indication of being a sermon”<sup>64</sup> y colige que la primera parte sin duda fue escrita con antelación, basándose en el “amén” con que se cierra el capítulo XXXVII y en el encabezamiento del siguiente que juzga una recapitulación: “En conclusión como por amor vienen todos los males.” Pero al observar que el contenido de este último capítulo de la primera parte no representa un cierre a la obra, deduce que fue posteriormente alterado al añadir las otras tres partes.<sup>65</sup> Pero no queda claro por qué, si se alteró el capítulo, no se suprimió el “amén.” Lo que ocurre es que este “amén” no guarda relación alguna con la totalidad del capítulo y mucho menos puede interpretarse como “Amén” final de la obra . Corresponde simplemente a la frase inmediatamente anterior donde el Arcipreste termina su capítulo haciendo votos de que la lectura de su obra se saque moral provecho y enmienda y ruega a Dios que esa enmienda sea “rrelevación de

algunas de mis culpas que tiempo ha cometí, e de las que cometo (de) cada dia en satisfación, e después de la presente vida de penas e tormentos rrelevación, (amén).”<sup>66</sup> Como vemos este “así sea” se refiere claramente al deseo expuesto por el Arcipreste en el párrafo citado y no me parece que el “amén” de un sermón pueda referirse a algo individual, personal del predicador, sino que ha de reflejar esperanza en términos amplios, generales, dirigidos a los oyentes y que abarque globalmente el espíritu del sermón completo como ocurre con el “amén” que aparece al final de la cuarta parte:

Pléga(le) a Nuestro Señor poderoso, Jesuchristo . . . que asy velemos e nos aperçibamos, e del enemigo Satanás nos guardemos . . . ; para quando aquel glorioso (esposo) Jesuchristo las sus divinales bodas quisyere çelebrar, nos falle velando, aperçebydos . . . ; porque merescamos ser dignos de entrar con El en aquella fiesta tan maravillosa e en aquel combyte tan presçioso de aquellas benditas bodas de la gloria del paráyso para syempre jamás, amén.<sup>67</sup>

La organización total de la obra encaja dentro de los cánones generales que los Ars Praedicandi postulan, y que Gerli minuciosamente expone en su trabajo, aunque, muy comprensiblemente, no se adhiera al método de forma estricta debido al volumen y a pertenecer definitivamente al género literario; ésta es sin duda la causa de que el paralelismo con un sermón se observe más acusadamente en ciertas partes, precisamente aquéllas en que la materia tratada es más específicamente prédica, y por otra parte menos original ya que en ello sigue más fielmente a Capellano como bien demuestra Penna.

Hace notar Gerli cómo la técnica de terminar una sección temática preparando simultáneamente a los oyentes (o lectores) a lo que va a venir después “is quite common in pulpit oratory and indicative of the rhetorical care with which sermons were composed;”<sup>68</sup> Es extraño que habiendo observado este fenómeno en la primera parte no pase a comentar cómo se presenta también en la conclusión de cada una de las partes que componen la Reprobación del Amor Mundano y no solamente entre uno y otro de los capítulos de la primera parte.

Recordamos por otro lado que la “predicación consigue en el siglo XV . . . un sentido popular”<sup>69</sup> que anteriormente no tenía, y que en esta época, “los temas de la predicación al uso aparecen montados sobre el saber folklórico y, en mezcla curiosa con la vida urbana y rural, llena de pintoresquismo.”<sup>70</sup> Esto nos hará entender mejor la función y el valor ideológico de la segunda parte dentro del conjunto; además de permitir al Arcipreste explayar libremente sus magníficas dotes literarias (que según Dámaso Alonso son, como vimos, esencial razón de ser del libro) sirve al moralista que con ello logra de forma incuestionable mantener viva y alerta la atención del lector,

cosa que sin duda interesaba al Arcipreste y que tal vez fuera lo más difícil de conseguir para un predicador. En cuanto al estilo en el conjunto de la obra Richthofen<sup>71</sup> ya habló de la diferencia existente entre el usado en la segunda y tercera partes y el que se emplea en la primera y cuartas. Esto concurre en apoyo de lo anteriormente expuesto y es perfectamente lógico que sea así puesto que, como estamos viendo, Martínez de Toledo escribió con una consciencia muy clara del material que trataba y de la estructura de su obra. La segunda y tercera partes forman el centro físico del tratado como demuestra la observación. En la edición de Penna la primera parte ocupa setenta y dos páginas; la segunda y tercera parte juntas ochenta y la última setenta. Alastair Fowler en su estudio sobre forma y estructura señala la relevancia de la simetría estructural desde Homero, pasando por los autores latinos hasta el período barroco (cap. V) y en el prefacio de su estudio recuerda que la ordenación numérica estructural “was widely used by ancient latin authors, common to the best medieval and renaissance poets;<sup>72</sup> se puede encontrar esta simetría en la estructura del Corbacho.

Respecto a la extensión de cada una de las partes encontramos que en ellas hay un equilibrio y equivalencia. De las dos primeras partes la más larga es la primera que consta de setenta y dos páginas contra cincuenta y seis de la famosa segunda parte, lo cual hace suponer un mayor interés del autor hacia la primera. En total ambas (primera y segunda) suman ciento veintiocho que supone aproximadamente el centro del libro, que asciende a doscientos veintidos no contando prólogo ni enmienda final, lo cual también me parece relevante ya que en la segunda mitad se repite simétricamente el hecho de que la parte más cercana al centro (esto es, la tercera) es la más corta y de menor interés ideológico y, otra vez, considerablemente más extensa aquélla en que se vuelve a hablar con mayor carga didáctica. Este equilibrio de extensión, simetría y correspondencia temática difícilmente puede darse al acaso y aún si la obra hubiera estado escrita con el transcurso de algún tiempo entre sus partes, me inclino a dar crédito al propósito que manifiesta Martínez de Toledo en su introducción de escribir una obra en cuatro partes y me parece que esta fue, en efecto, la forma en que se concibió la obra. Las añadiduras y enmiendas serían parciales dentro de una u otra parte, pero en modo alguno pueden ser una de las tres últimas o la cuarta. La única que cabría pensar que fuese añadida una vez terminada la obra es la tercera y esto, como ya hemos visto, por razones de utilidad. Aún queda por ver un factor más cuyo conocimiento se debe a las investigaciones del profesor Penna, que nos da una información relevante respecto a la forma en que el docto capellán de Juan II plantea el contenido de la obra a través de la estructura y corrobora lo visto hasta este punto. Como ya se ha dicho este crítico presenta el libro tercero del De Amore como fuente directa

no sólo de una buena parte del material, sino del sistema estructural empleado por Martínez de Toledo. Efectivamente el erudito italiano demuestra cómo Martínez de Toledo sigue punto por punto, y en el mismo orden, los temas usados por Andrea Capellano en su “De Reprobatione Amoris” si bien destaca como vienen desarrollados de muy distinta y personal manera en el moralista castellano. Al observar que en el texto español hay largas extensiones de escritura de las que no se encuentra precedente ni correspondencia en el modelo latino, colige que las partes más extensas de la obra del Arcipreste que se independizan totalmente del esquema de Capellano, son adiciones posteriores no pensadas por Martínez de Toledo al concebir su obra.<sup>73</sup>

Esto sucede, por ejemplo con todos aquellos capítulos de la primera parte en que se habla de cómo el amor desordenado infringe todos los mandamientos y virtudes teologales e incurre en falta en cada uno de los pecados capitales, temas que ninguno de ellos se encuentra en el “Reprobatio Amoris” de Capellano Penna también comenta la posibilidad de que esta larga sección de la primera parte fuese añadida después,<sup>74</sup> si bien más debilmente que al referirse a la cuarta parte donde cree encontrar un punto de apoyo más sólido no ya en el hecho de que no tenga antecedente correlativo en Capellano, sino en los encabezamientos y frases finales anteriormente estudiados. De esta forma vemos que el criterio del profesor italiano estaba quizá, en este punto, demasiado influenciado por el evidente paralelismo que acababa de constatar. Sin embargo al hacer su estudio observa que el último punto de concomitancia entre ambos textos consiste en la inclusión de la parábola de las vírgenes, y se da el caso de que con ella “si conchiude sia il trattato del Capellano che quello dell’Arcipreste”<sup>75</sup> y que nuestro autor “nelle ultime battute si ricollega al testo del Capellano e conchiude parallelamente alla conclusione del De Amore.”<sup>76</sup> O sea que aunque el Arcipreste se separe de su modelo para elaborar libremente su obra en largas extensiones, los dos tratados acaban de idéntica manera.

Ya he dicho que Penna demuestra cómo, sin perder por ello originalidad, el texto del didacta castellano se desarrolla paralelamente al De Amore con la particularidad de que cada vez que se separa de él vuelve a tomarlo en el punto que lo dejó, esto es: el orden de los temas expuestos aparece exactamente igual en ambos tratados. Consecuentemente si la parábola de las vírgenes cierra ambas obras, esto sólo puede deberse a que el Arcipreste, de una forma deliberada, lo quitara de la tercera parte, si es que antes había concluido su obra en ella, y lo colocara al final de lo añadido dando así prueba de que lo nuevamente escrito formaba conceptual y estructuralmente, parte integral de su compendio al quedar todo incluido dentro de los márgenes marcados por el modelo que seguía.

Esta hipótesis demostraría una clara intención en el criterio del Arcipreste de querer que su obra fuese considerada una unidad indismembrable pues, lo que ciertamente no cabe, vista la fidelidad con que le sigue como patrón sobre el que construir su obra, es pensar que se olvidara de incluir la conclusión de su modelo en la tercera parte y lo recordará más tarde al escribir la cuarta. Ni tampoco cabe que la rechazase como inadecuada habiendo seguido todos los demás puntos, en cuyo caso, además, no la hubiese incluido después.

Sin embargo considerando esto juntamente con todo lo anteriormente estudiado, creo más fácil y lógico pensar que la obra se concibió de una vez (aunque pudiesen quizá pasar algunos períodos de tiempo entre el escribir de unas partes y otras) y que la parábola de las vírgenes quedó conscientemente en reserva para terminar con ella paralelamente al patrón que de guía se había propuesto.

Lo que es incuestionable es que la obra está construida con una visión de conjunto global y de forma perfectamente articulada y consecuente; hay una definida congruencia en ella que sin duda obedece a la voluntad y criterio organizador de su autor y la cuarta parte es constituyente integral del Arcipreste de Talavera. <sup>77</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup>Byrd Simpson, pág. 7.

<sup>2</sup>Gerli, Tesis, pág. 32.

<sup>3</sup>Rogelio Sánchez, ed. Libro del Arcipreste de Talavera llamado reprobación del amor mundano o corbacho, (Librería y Casa editorial Hernando, S. A., Madrid 1929?), págs. 15 y 18.

<sup>4</sup>Raul A. del Piero, "La Coronica de Mahomad del Arcipreste de Talavera," Nueva revista de Filología Hispánica, XIV, (1960), p. 32.

<sup>5</sup>Richthofen, pág. 441.

<sup>6</sup>Penna, pág. XXXVIII.

<sup>7</sup>Gerli, Tesis, pág. 27.

<sup>8</sup>Esta noticia la da Simón Díaz, Bibliografía de la Literatura Hispánica (C.S.I.C. Madrid, 1965), Tomo III, vol. II, presentando el ejemplar como perteneciente a la reina (p. 364). Mario Penna indica que dadas las modestas características exteriores del códice no parece que estuviera destinado a las manos de la soberana (pág. LII), añadiendo que el manuscrito deja bastante que desear (p. XXVI) en cuanto a cuidado de manufactura lo cual también hace pensar que no estuviese destinado a ser copia personal de Da. Isabel, sino a sus lectores y lectoras como sugiere el erudito italiano. Simón Díaz probablemente encontró la noticia en el Catálogo de manuscritos de la Real Biblioteca del Escorial, de Zarco Cuevas, (3 vol. Imprenta Helénica, Madrid, 1924, 1929).

<sup>9</sup>Pérez Pastor indica que toda la noticia que se tiene de una posible edición anterior es una cita de Panzer cuya autenticidad no está demostrada (pág. X).

<sup>10</sup>Cristóbal Pérez Pastor, ed. Arcipreste de Talavera, (Corvacho o reprobación del amor mundano), Sociedad de Bibliófilos españoles, no. 35 (Vda. e Hijos de M. Tello, Madrid, 1901), pág. XXVIII.

<sup>11</sup>Las ediciones anteriores a Penna que aparecen tras la de Pérez Pastor no añaden mayor novedad en cuanto a la edición por sí misma se refiere. Rogelio Sánchez (1939) sigue a Pérez Pastor modernizando la ortografía y puntuación; E. Barriobero y Herrán (1931) es de carácter modernizante y carece prácticamente de valor desde un punto de vista crítico. Simpson (1939) se atiene al manuscrito escurialense y la de Martín de Riquer presenta algunos interesantes cambios de puntuación y notas.

<sup>12</sup>De estas diferencias, me referiré a aquello relevante al estudio que me propongo (señalando también las diferentes transcripciones en las ediciones). Para un conocimiento detallado de ellos véanse las ediciones de Pérez Pastor y Mario Penna.

<sup>13</sup>Martín de Riquer, pág. 14.

<sup>14</sup>Martín de Riquer, pág. 13. En nota a la demanda (pág. 332) dice que “es evidentemente apócrifa como revela su estilo y su actitud.” Más adelante estudiaremos ambos aspectos.

<sup>15</sup>Penna: “. . . L’opera dovrebbe considerarsi terminata; ed infatti a questo punto, al fine della 1 colonna del F. 72 r., nel ms. si legge una rubrica che costituisce un vero e proprio explicit, ‘aquí se acaba la terçera parte deste libro e obra’.” pág. XXXVIII .

<sup>16</sup>Su entusiasmo por lo popular es reiteradamente señalado por Menéndez y Pelayo en su crítica del Corvacho (págs. CIV-CXIII). Y habla de la abundancia de palabras rimadas (pág. CV). C. Pérez Pastor también menciona la afición a la prosa rimada del Arcipreste que no aparece sólo en esta obra sino también en la Vida de S. Ildefonso, pág. VI .

<sup>17</sup>Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera, ed. Mario Penna (Torino, Rosenberg y Sellier, 1955), pág. 1.

<sup>18</sup>Arcipreste, pág. 4.

<sup>19</sup>” pág. 4

<sup>20</sup>Anne Krause “Further Remarks on the Arcipreste of Talavera,” Bulletin of Spanish Studies, vol. VI, no. 22, (1929). “. . . it belonged to that loosely defined literary genre known as the tractado. This form enjoyed extraordinary popularity in the early fifteenth century, and is thoroughly characteristic of the age in which mediaeval and Renaissance tendencies were struggling for adjustment. It was an outgrowth of the tractatus used by Church Fathers to expound classical knowledge under the guidance of mediaeval religious standards, and was the accepted literary medium for clerics and scholars in the Middle Ages. The tractatus often took the form of a compendium or commentary on authoritative works.” pág. 57.

<sup>21</sup>Arcipreste, pág. 78.

<sup>22</sup>Penna sugiere que fuera Contreras quien pusiera este título de “media parte” (ver nota 26 de este capítulo). Sin embargo en vista de lo que aquí se estudia no lo creo posible. Este punto se argumenta más adelante.

<sup>23</sup>Sobre la controversia ideológica mantenida entre los ‘científicos’ y la Iglesia a causa de la astrología ya desde el s. XI da una magnífica y clara relación Theodoro Otto Wedel en su The Mediaeval attitude toward astrology (New Haven: Yale University Press, London: Humphrey Milford. Oxford University Press, 1940), demostrando como, ya en la alta edad media “The long warfare of science with theology . . . had resulted in a distinct victory for science” pág. 69. Añadiendo: “As a matter of fact after the middle of the thirteenth century a sane science had no longer anything to fear at the hands of the Church.” (pág. 70). Simultáneamente pone de relieve la enorme importancia que alcanzó la astrología como ciencia en los siglos XIV, XV y XVI aunque: “To trace the history of astrology through the fifteenth and sixteenth centuries is not our task. During the Renaissance (se refiere concretamente a los siglos mencionados), astrology enjoyed once more that universal reign which it had held in the Roman Empire.” (pág. 89).

<sup>24</sup>Arcipreste, pág. 159.

<sup>25</sup>” pág. 135

<sup>26</sup>Penna: “Come si vede, qui l’opera veniva data per conchusa e pare ovvio che quanto segue sia da considerare come aggiunta posteriore. Si noti tuttavia che l’Introduzione (anche nel

ms.), dice: 'E va en quatro partes principales diviso' (2,1) – mentre poi Contreras intitola la seguente 'media parte'. Si ricordi pure (v. nota seg.) que a questo punto egli sembra aver preso a copiare d'un altro ms.: forse quello che ha usato fin qui era in tre parti sole, ed egli, nell'Introduzione scrisse quatro partes, già sapendo che da un altro ms. avrebbe tratto una quarta? . Comunque sia, quello che sembra sicuro è che qui, in un primo tempo, l'opera terminava: l'Introduzione che parlava di quattro parti può essere stata scritta, o, quanto meno, modificata, dopo – e Contreras, giunto a questo punto, avvertendo forse l'incogruenza di continuare un 'opera già conclusa, intitola il rimanente a 'media parte' – col che, in pratica, non fa che aggiungere una seconda, cioè quella di ridurre a tre l'opera che ha annunciato di quattro." nota, pág. 158.

<sup>27</sup>Cristóbal Pérez Pastos, si bien dice que en muchas cosas el código mejora los incunables y es de gran utilidad para el estudio de la obra, apunta a los muchos errores de que adolece comentando que "bien examinada esta copia deja mucho que desear." Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera, ed. C. Pérez Pastor, Sociedad de Bibliófilos Españoles, No. 35, Madrid: Viuda e hijos de M. Tello, 1901, pág. XXVI.

<sup>28</sup>Del veinte al veinticinco de la primera parte. Ver Penna, págs. 45, 46, 48, 50, 51, 54.

<sup>29</sup>Penna, pág. 16.

<sup>30</sup>Arcipreste, pág. 134

<sup>31</sup> " págs. 133-134.

<sup>32</sup> " pág. 134

<sup>33</sup>Menéndez y Pelayo, pág. CV.

<sup>34</sup>Arcipreste, pág. 134.

<sup>35</sup>Gerli, "Ars Praedicandi . . .," "As will be shown, both the popular and university pulpit have a strong influence on Arcipreste de Talavera," pág. 430.

<sup>36</sup>Conviene recordar que ya el Arcipreste de Hita usó este método de ejemplificar la forma en que los astros influyen en la vida del individuo para después rebatir la validez de dicha influencia; lo vemos en la historia del Rey Alcaraz nacido bajo el signo de Venus. Estrofas 123 a 154.

<sup>37</sup>Arcipreste, pág. 134.

<sup>38</sup>Penna, pág. XXXIX.

<sup>39</sup>Arcipreste, pág. 2

<sup>40</sup>Ver introducción de este trabajo, pág. 1.

<sup>41</sup>Ver nota 26.

<sup>42</sup>Arcipreste, pág. 2

<sup>43</sup> " pág. 3.

- <sup>44</sup>Arcipreste, pág. 7  
 45 " pág. 160.  
 46 " pág. 160.  
 47 " pág. 161.  
 48 " pág. 221.  
 49 " pág. 3  
 50 " pág. 198.  
 51 " pág. 3.  
 52 " pág. 6.  
 53 " pág. 7.  
 54 " pág. 9.  
 55 " pág. 11.  
 56 " pág. 195.  
 57 " pág. 195.  
 58 " pág. 292.  
 59 " pág. 223  
 60 " pág. 79.

<sup>61</sup> Gerli, "Ars Praedicandi . . .", pág. 438. No aburrir al auditorio era y ha sido siempre una preocupación primordial de todo predicador ya que, obviamente, una prédica áridamente expuesta pierde un alto porcentaje de su eficacia si no toda.

<sup>62</sup> Richthofen, pág. 503. También Christine J. Whitbour's: "The Arcipreste de Talavera and the literature of love" Occasional Papers in Modern Languages, 7, (Hull, England: University of Hull, 1970) págs. 22-23, toca la materia someramente.

<sup>63</sup> Penna, pág. XXIX.

<sup>64</sup> Gerli, "Ars Praedicandi . . ." pág. 436.

<sup>65</sup> Gerli, "Ars Praedicandi . . ." págs. 137-138. También Penna, anteriormente, habla del "solemne" amén que cierra este capítulo XXXVII de la primera parte (pág. XXVIII, nota) considerando que dicho capítulo constituye una conclusión. Amenes del tipo del que se encuentra al final de dicho capítulo hay varios en la obra de nuestro autor; véase pág. 130.

<sup>66</sup> Arcipreste, pág. 77.

<sup>67</sup>Arcipreste. pág. 227.

<sup>68</sup>Gerli, "Ars Praedicandi . . ." pág. 436.

<sup>69</sup>Juan Beneyto. "Teoría Cuatrocentista de la oratoria." Boletín de la Real Academia Española, Tomo XXXIV, cuaderno CXVI, (1945), pág. 420.

<sup>70</sup>Beneyto. pág. 420.

<sup>71</sup>Richthofen, pág. 456-461.

<sup>72</sup>Alastair Fowler, Triumphal forms, Cambridge University Press (1970), pág. IX.

<sup>73</sup>Penna, págs. XXIV a XXXIV. Edwin B. Place opina, en contra de Penna, que el modelo de Arcipreste puede haber sido el predicador francés Jean Halgrin d'Abbeville que pasó algún tiempo predicando en Aragón: en "Review", Speculum, 31, (1959), págs. 397, 398. Gerli opina que pudiera ser que el Arcipreste siguiera a Capellano de segunda mano a través de un escrito de Halgrin encontrado en Aragón, ya que Halgrin y Capellano eran compatriotas contemporáneos. Tesis pág. 123.

<sup>74</sup>Penna, pág. XXXIV.

<sup>75</sup> " pág. XXXIV

<sup>76</sup> " pág. XLVI.

<sup>77</sup>El primer crítico que he visto que arguya que "la tercera y cuarta partes están debilmente enlazadas con el propósito general del libro . . . e impugna, sin venir muy a cuento, la creencia vulgar en hados y fortunas signos y planetas" es D. Marcelino Menéndez y Pelayo. A mi juicio la crítica ha seguido después este criterio sin excesivo análisis y quedó, de hecho, establecido como opinión hasta hoy. Orígenes de la Novela, introducción, pág. CX. El único crítico que señala una unidad en la obra, tras un somero estudio de la articulación de las diferentes partes, es Christine J. Whitbourn que declara que: "Martínez's work is perfectly coherent, if rather heterogeneous." pág. 56.

### Capítulo III

Puesto que el Reprobatio Amoris sin duda alguna sirvió de modelo para el Arcipreste de Talavera y el contenido de sus dieciocho primeros capítulos se ciñe muy rigurosamente a él, es necesario señalar cuáles son las diferencias que existen entre un texto y otro y en qué consisten, a fin de saber qué es lo que pertenece al pensamiento personal del autor castellano.

Las diferencias encontradas son relevantes tanto estilística como conceptualmente y muestran que Martínez de Toledo, si bien usó como guía la obra de su predecesor, sintió la necesidad de puntualizar casi todos los pasos de aquél dándoles un matiz muy diferente que altera el sentido del conjunto. Sería un completo error pensar que El Arcipreste de Talavera no es más que la versión al castellano de la obra de Andrea Capellano sin nada “original más que la lengua” como dedujo José Ramón Araluce Cuenca a partir del estudio comparativo de ambas obras llevado a cabo por Mario Penna. Cuenca, que opina que ésta es la obra más importante del siglo XV, añade: “no lo es por su contenido ideológico o moral, que el mismo Arcipreste confiesa no pertenecerle.”<sup>1</sup>

En cuanto al estilo huelga decir que no hay nada en Capellano de esa peculiar ligereza y gracia de expresión, ni del coloquialismo y transmisión de realidad vital que caracterizan a tantas de las páginas del Corbacho y que ya apuntan en los primeros capítulos,<sup>2</sup> aunque no en la abundancia y extensión con que se producen más adelante cuando cuadra mejor al propósito del autor desarrollar ese aspecto de su prosa.

Aunque no es mi objetivo ocuparme de la obra de Capellano creo conveniente señalar que en lo escrito en el tercer libro del DeAmore sí hay un tono general que implica, incuestionablemente, queja contra el concepto del Amor Cortés expuesto en sus dos libros anteriores y Deyermond, según se dijo, lo percibe en el Arcipreste como ataque al mismo.<sup>3</sup> En el Corbacho únicamente se encuentra un pasaje del que se pueda decir que contenga la específica intención de ir contra uno de los aspectos de la ideología en que se desenvuelve el Amor Cortés del que se habla. Me refiero al párrafo inicial del capítulo quinto en el cual se le pide al hombre que, si es que ama, ame a otra mujer que no sea la de su amigo y a ser posible que la tal mujer sea, más que desconocida, extraña. Sin embargo opino que, por varias razones, sería un error trascender la conexión de este párrafo con

el Amor Cortés al sentido general de la obra. La primera que la constante inserción de comentarios del propio Arcipreste dan un matiz primordialmente humano a las reflexiones que lee. En este caso específico añadiendo al texto de Capellano el consejo de que sea una mujer extraña el objeto amado,<sup>4</sup> lo que está haciendo es tratar de minimizar el perjuicio pues, si al menos la mujer con quien se peca es una desconocida, no trascenderán los perjuicios del hecho fuera de quien lleva a cabo la acción. La segunda que, como repetidamente se viene indicando, las páginas de Martínez de Toledo recogen todo lo que se encuentra en Capellano y, consecuentemente, traslucen algo del espíritu que lo mueve; de él están ciertamente impregnados el capítulo tercero en que habla de la amistad; el cuarto en los juicios que emite sobre las zozobras emocionales que sufre el enamorado y algunos aspectos del quinto. Y la tercera y fundamental razón es que esta conexión esporádica no es suficiente para definir un tono en el total de una obra cuyo análisis revela otras preocupaciones constantes y preeminentes. La observación detenida del texto demuestra que el Arcipreste capta sistemáticamente la trascendencia inmediata de los hechos o situaciones planteados por su modelo en estos dieciocho primeros capítulos.

La primera diferencia que salta a la vista es que Martínez de Toledo no dirige su compendio a los hombres en particular y ni siquiera se conforma con usar una interpelación genérica sino que puntualiza con una deliberada insistencia que el loco amor tanto daño hace al hombre como a la mujer. Es al ser humano, sin distinción de sexo, a quien se dirige en este aspecto, y si se puede alegar que no es nada nuevo el especificar en algunos puntos, hombre o mujer, Martínez de Toledo lo hace con una machaconería notoria que no he encontrado a ningún otro autor y que claramente manifiesta su deseo de ser bien entendido al respecto. Ya en el prólogo, escrito para “información algún tanto de todos aquellos a quienes plugiere leerlo” puntualiza: “Sy el triste del onbre o muger syntiese derechamente que cosa es perdurable . . .”<sup>5</sup> y repite tres veces más: “aquellos e aquellas,” “algunos o algunas,” “onbre con muger, muger con onbre.”<sup>6</sup> Después, en los dieciocho primeros capítulos, insiste otras ocho veces sobre esta fórmula<sup>7</sup> dejando bien establecido que el loco amor va en detrimento tanto de unos como de otros, concepto característico de Martínez de Toledo a lo largo de todo el compendio y que no se encuentra en Capellano, quien se dirige concretamente al hombre personificado en su amigo Gualterio.

Además de esto Martínez de Toledo añade, en contraposición a los daños que el hombre recibe de la mujer, los que a ésta le ocasiona el hombre. Penna lo observa en una ocasión cuando en el capítulo XVIII el Arcipreste hace un desdoblamiento del tema que en el mismo punto presenta

Capellano y atenúa el móvil de la lujuria femenina comentando que ella piensa que amando será rica. El profesor italiano indica que “Martínez questa volta concede un’attenuante e cioè l’indiscrezione maschile.”<sup>8</sup> Sin embargo no es “esta vez,” sino prácticamente todas, las que encontramos o un atenuante o la contraparte correspondiente a los juicios que emite Capellano condenando la conducta e idiosincrasia femeninas. En el capítulo XVII, tras exponer los ejemplos que encuentra en su modelo de hombres que fueron engañados por mujeres (Aristóteles, Salomón, Virgilio), que son tópico en la literatura misógina medieval, Martínez de Toledo, refiriéndose a la mujer, añade: “Pero no digamos de los engaños que dellos<sup>9</sup> rrescibieron, rresciben y rrescibirán cada día”<sup>10</sup>. Con esto va un paso más allá pues no es únicamente la especificación de que los daños morales del pecado tanto atañen al hombre como a la mujer, sino que también perjuicios estrictamente materiales, con los que tradicionalmente se viene conminando al hombre para exhortarlo a no caer en lazos del loco amor, se producen en relación inversa, o sea, en el planteamiento dado por el Arcipreste, no es la mujer la que aparece como engañadora sino que el engaño aparece como componente intrínseco del loco amor. Incluso hay ocasiones, como ocurre con el ejemplo que estoy usando, en que este afán de puntualizar del Arcipreste produce ciertas disonancias con el plan seguido por su modelo. Como he dicho, Capellano está ejemplificando la forma en que las mujeres engañan a los hombres y seguidamente comenta el castigo que recibieron por ello. Al intercalar el Arcipreste su ampliación temática entre la exposición de los engaños y el castigo que los ejecutantes de los ejemplos citados recibieron por ello, casi se puede interpretar que el castigo sea engaño, con lo que Penna siente la necesidad de apuntar en nota al pie de esta página<sup>11</sup> que en dicho párrafo el De Amore no quiere decir que los sabios engañen a las mujeres. Tampoco lo quiere decir, ni lo dice, el Arcipreste. Lo que está haciendo es añadir una digresión amplificativa al tema en los dos aspectos que éste ofrece. Uno, puntualizar que si las mujeres engañan a los hombres éstos las engañan también (con lo que, como he dicho, el engaño en sí es componente del loco amor). Otro, señalar que en estos casos el engañado es en realidad responsable de haberlo sido, puesto que más bien se deja engañar por conseguir sus propósitos. El párrafo en que está insertada la cita anterior comienza: “Pero quiero tomar en parte por los onbres, que esto non es engaño por non saber; que si guardase quisiera el onbre no le engañaría muger,” lo que prácticamente implica consentimiento de engaño.

Este sentido de la responsabilidad individual es lo que se destaca en todo lo añadido por el Arcipreste al Reprobatio Amoris. Responsabilidades que ya demuestra en los componentes que

constituye su libro, en ese repetitivo “hombre-muger, aquel-aquella,” y en puntualizar que no cabe echar la culpa a otros cuando se produce un engaño, y que si se es engañado, a su vez se engaña.

Las argucias femeninas no sirven de excusa. Defiende contundentemente el punto de vista de que si el hombre no quisiera no podría engañarle la mujer a pesar de que al hacerlo recuerda la opinión contraria nada menos que de un Padre de la Iglesia y escribe: “En esto pone dubda Sant Agostín.” Sin embargo él insiste en decir que si le engañan es porque se deja: “dexasse della engañar,” con lo cual nos hace ver la fuerza de sus propias convicciones que, si bien perfectamente ortodoxas, cuando se trata de dogma y ley divina o eclesiástica, no se ciñen a patrones pre-establecidos por opiniones que no sean las suyas.

Transcribo el párrafo completo a fin de mostrar la articulación de su desarrollo:

Pero quiero tomar en parte por los onbres, que esto non es engaño por non saber; que sy guardarse quisiera onbre, non le engañaría muger —(e) aunque en esto pone dubda Sant Agostín—; más el onbre fñarse de la muger, e ffiándose quierele a las veses complaser e dexasse della engañar e vencer por la contentar. E esto es mas herrar por voluntad desordenada que, por falta de saber,<sup>12</sup> ser engañado. Destos enxenplos las mugeres tomaran plaser e se glorificarán del mal, porque las pasadas mugeres a los más sabios engañaron. Pero non digamos de los engaños que dellos rrescibieron, rresciben, e rrescibirán cada día por. locamente amar . . .

Ni él puede eximirse de culpa por haber sido engañado ni la mujer vanagloriarse por haber logrado engañar, pues a su vez es constantemente engañada. El reproche va dirigido a quien quiera que cometa una mala acción y no cabe duda de que el yerro se comete únicamente por propia voluntad. El relieve de la voluntad del individuo es un factor determinante de todo el tratado como hemos de ver.

Suponer que esto no sea más que manifestación de la teoría del libre albedrío sería confundir los términos, olvidando que simultánea a dicha teoría existe la idea de la gracia sin la cual el hombre no tiene fuerzas para enfrentarse al mal. El libre albedrío proclama que el hombre es libre de formar y escoger su propio destino en relación a la salvación de su alma, pero no que la voluntad humana tenga el poder de dominar las pasiones individuales en todo momento. Es más, como resultante de la herejía de Pelagio en el siglo V el concepto de voluntad está totalmente capitidismuido durante todo el Medioevo. Tan es así que el agustino Fray Lope Fernández de Minaya escribe en la misma época en que se escribió el Corbacho y referente al mismo tema de la lujuria lo siguiente:

Nin por vejedad, nin por dolencia, nin por mucha abstinencia, nin por grande aportamiento de la conversación de las personas, nin por luenga penitencia fecha, nin luenga folgura o paz de esta tentación, nin por grande esfuerço que en sí, más en la humildad que es creer que, si non es tentado de este pecado o si lo es e ha esfuerço de lo contradizer, que esto es por misericordia de Dios que le quiere fazer esta gracia, mas non por esfuerço de su libre albedrío. <sup>13</sup>

Lo corrobora la siguiente cita del Obispo de Avila y maestro de Teología, don Alfonso de Madrigal, que proclama citando a Salomón, “ninguno puede ser casto, es a saber, desta cobdicia o amor, si non por especial don de Dios.”<sup>14</sup>

Sosteniendo la tesis del convencionalismo del humanismo en la España del S. XV Francisco Sánchez Blanco dice que “ la influencia del antipelagianismo de S. Agustín está presente en la ‘ Lamentación de Don Alvaro de Luna ’ donde a la fortuna no se opone la voluntad del individuo, sino la gracia de Cristo.”<sup>15</sup> En efecto la voluntad individual está muy lejos de ser enfatizada por el pensamiento tradicional. Sin embargo, y contra la opinión establecida que mantienen los dos moralistas antes citados, Martínez de Toledo insiste incansablemente sobre el hecho de que la lujuria obedece a “voluntad desordenada y apetito voluntario”<sup>16</sup> creyendo firmemente que con voluntad y “fuyendo de oyr palabras ociosas desonestas e feas de tal auto yncitativas a mal obrar –quitada toda oçiosydad . . .” (como dice en el prólogo y repite en el capítulo quince con consejos de tipo tradicional) se puede vencer la inclinación al apetito sexual desordenado. Y aún ratifica esta opinión en términos más amplios en la cuarta parte; en donde con referencia a la conducta general dice que “non ha criatura que sy byen obrar quisyere non tenga más poderío para ello que non para mal obrar.”<sup>17</sup> El énfasis en la voluntad y en el esfuerzo personal del individuo se destaca aún más al observar que en ningún momento Martínez de Toledo une a sus referencias a ella mención ninguna a la oración ni a pedir fuerzas a Dios. Con esto no implico en modo alguno que el Arcipreste no diera valor a la oración, no hay razón para pensar tal cosa y menos cuando hemos visto que termina su obra con la inclusión de la parábola de las vírgenes que conmina a velar y orar. Lo que se señala aquí es que el Arcipreste, muy definitivamente, se dirige a la voluntad del ser de un modo estrictamente humano, lo cual es notable en una obra didáctica de su época.

Sin embargo, esto no ha sido tenido en cuenta por la crítica que ha dado muy poca importancia, si es que alguna, al pensamiento de Martínez de Toledo. Ottavio di Camilo que estudia el desarrollo de las ideas en la España de la Alta Edad Media, no incluye a Martínez de Toledo entre los autores que considera (lo cual, por otro lado, es bastante comprensible pues no creo que se le pueda considerar entre los escritores humanistas adheridos a la corriente italiana), y dice

taxativamente que de “la función de la voluntad en la vida humana no existe todavía huella alguna en España durante el S. XV.”<sup>18</sup> Pero hemos de ver que la voluntad es una de las constantes del Arcipreste.

Siguiendo con el análisis del texto vemos que a la limitación del amor conyugal del *Compendium Theologiae Veritatis* de Alberto Magno III (que parafrasea en el capítulo décimo de la primera parte,<sup>19</sup>) según el cual aún dentro del matrimonio se peca mortalmente cuando se ama por deleite carnal,<sup>20</sup> contrapone un taxativo: “E los apetytos yncentivos de luxuria en este caso non son notados a mortal pecado, sy non venial, la entynçión del matrimonio salva e guarda.”<sup>21</sup> Con lo que suaviza notablemente el mandato eclesiástico sin incurrir en falta, ya que la última cita antepone un cauteloso “sy devidamente usares.” Insiste en este concepto en el capítulo séptimo de la tercera parte donde vuelve a hablar de la condenación papal de las clementinas al estímulo sexual, “salvo con propia mujer suya e non toda hora”<sup>22</sup> concluyendo al final del capítulo de una manera más amplia y sin restricciones que “honestidad de matrimonio salva,”<sup>23</sup> palabras éstas con las que termina sus comentarios sobre el asunto.

Lo que queda claro con todo esto son dos cosas: una que el individuo es en todo momento responsable de sus propias acciones. y otra, que lo que le subleva de la lujuria no es tanto el acto en sí mismo como los daños que acarrea tanto en cuanto a la pérdida de la salvación eterna como en cuanto a los perjuicios que ocasiona en esta vida, ora a quien se deja arrastrar por ella ora a quien por su causa atropella los derechos de otros individuos. Este es otro aspecto fundamental en que se diferencian las páginas del didacta castellano de las escritas por su antecesor.

El Arcipreste inserta en su composición repetidas alusiones directas a los perjuicios que por el pecado de la lujuria se ocasiona a terceros. En la obra de Capellano se hace referencia al mal que éste ocasiona a individuos que no son el pecador mismo, como sucede cuando dice que el amor es causa de guerras<sup>24</sup> (recogido por Martínez de Toledo en el capítulo dieciseis) y que destruye el matrimonio, pero esto viene dado en términos generales y en cuanto al matrimonio con referencia exclusiva al hecho de que no le es lícito al hombre separar lo que Dios unió.<sup>25</sup> En cambio el Arcipreste enfoca directamente al individuo que resulta perjudicado por conducta ajena: es a la mujer propia que sufre las consecuencias del amor loco del marido a quien se refiere y no únicamente a lo que va contra la institución matrimonial. Aunque esto también lo menciona, el énfasis no está en ello sino en las consecuencias estrictamente humanas que son, precisamente, lo añadido de cuño propio. En el capítulo nueve escribe:

Pues furtos, para mientes si se cometen en muchas guisas, furtando al uno para dar al otro: e asý el servidor a su señor, como el fijo al padre, e el marido furta escondido de su muger para dar a la que ama. E, más, malas noches, malos días, malas yantares e çenas, e si la muger lo siente e se lo rretrae, aquí son los dueños que padescen entonces en byenes e persona. E da el marido a la amante lo de la muger, e a la muger palos e coçes e puñadas e continua mala vida. <sup>26</sup>

Pero el más representativo es el capítulo II titulado “Como amando mujer agena ofende a Dios, a sí mesmo, e a su prójimo:” está claro que el énfasis viene esencialmente en la ofensa que se hace al prójimo y se da el hecho de que el prójimo es otra vez la mujer. En líneas generales, la mujer aparece reiteradamente más perjudicada por el loco amor que el hombre en la exposición de los hechos y comentarios del Arcipreste. En este capítulo se lee:

Donde tres males faces: vienes primeramente contra el mandamiento de Dios; lo segundo, contra tu prójimo cometes omezillo; lo tercero, pierdes e destruyes tu cuerpo e condenas a tu ánima; e aún lo cuarto, fases perder la cuytada que tu loco amor cree, que pierde el cuerpo, sy sentydo l'es, que la mata su marido por justicia o subítamente a desora, o con ponçonas; o el padre a la fija, o el hermano a la hermana, o el primo a la prima según de cada día enxemplo muestra. <sup>27</sup>

El enfoque que está dando el autor al asunto no es el de castigo a la mujer por su pecado: la expresión “por justicia” obviamente no significa porque es justo. Al estar en alternativa con “subítamente a desora” y “con ponçonas:” se refiere a un medio u otro, pero no hay implicación cuantitativa alguna en la referencia a la justicia que simplemente alude al procedimiento empleado. Lo que se pone de relieve es que se produce un mal al privarla de la vida y este mal está producido directamente por el loco amador a quien se dirige en apelación directa usando la segunda persona del verbo y el adjetivo posesivo “tu”: “Fases perder la cuytada que en tu loco amor cree.” La pérdida de la vida, no es el único daño que se deriva de tal acción: en el caso que no sea “sentydo” aún hay males. El párrafo continúa:

que sy donzella es, perdida la virginidad, quando deve casar, bia buscar locuras para faser lo que nunca pudo nin puede ser: de corrupta faser virgen. Donde se fassen muchos males; e aun de aquí se sigue a las veses faser fechizos porque non pueda su marido aver cópula carnal con ella. E sy por ventura se empreña la tal donzella de tal loco amor, vía buscar con que lance la criatura muerta. ¡Oh quantos males destes se syguen, así en donzellas como en viudas, monjas e aun casadas, quando los maridos están ausentes: las casadas por miedo, las biudas y monjas por desonor, las donzellas por gran dolor, pues sabido pierden su casamiento y honor.

Otra vez un mal estrictamente humano éste de perder el casamiento. “Pero ésta es la verdad: que la mejor e (la) más peor tanto pierde dándose al loco amor que el morir le será vida ora

se sepa ora non se sepa.” (Nótese, incluso la peor de las mujeres.) No cabe pensar que la frase “morir le será vida” haga referencia aquí a la eterna bienaventuranza puesto que acaba de señalar la muerte como un mal; lo que muy humanamente está diciendo es que su vida será tan ingrata que, en comparación, la muerte le parecerá un mal menor.

El párrafo transcrito constituye por sí mismo prácticamente todo el capítulo segundo. Como se ve, hay poco en común entre el contenido y lo anunciado en el título; la razón de ser de este capítulo es ese “e aún lo cuarto” que añade a los tres daños previamente anunciados y que consiste en el daño que en esta vida se le ocasiona a la “cuytada” que cree en el loco amor. Como la mujer, según este planteamiento, es la que sufre el mayor número de perjuicios inmediatos, esta vez es el hombre exclusivamente a quien se dirige y recrimina.

Sin embargo esto no ha de hacer pensar que haya una postura sentimental por parte del Arcipreste pues, lejos de ello, lo que de su tratado se desprende es un claro esfuerzo de objetividad. Respecto a este mismo tema de muerte por incursión en el pecado de lujuria, vuelve a hablar en el capítulo séptimo de la segunda parte citando, como ejemplos de desobediencia, varios casos de adúlteras, “como algunas fazen hoy día.” (nótese el “algunas”) a quienes sus maridos dan muerte. En este caso señala que la justicia “ninguno non deve tomarla por sí” y simultáneamente califica tres veces de hombre muy sabio al que supo causar la muerte a su mujer de una manera ingeniosa sin aparecer como ejecutante de la misma. Después especifica que si acabó con ella en forma que “el syn culpa fuese al mundo” ante Dios sí es culpable. Este pasaje es notable por cierta ambivalencia, que trasluce las inquietudes de su autor, debida a las circunstancias en que se plantea el ejemplo. La mujer no peca simplemente contra el sexto mandamiento como en el caso anterior en que se refiere tanto a casadas como a solteras, viudas o monjas, y no se dice que, en este caso, haya sido engañada, sino que pertenece al grupo de aquellas “algunas” que cometen adulterio por estar “ensobervecidas de su hermosura” con lo cual además del pecado incurren en hacer daño a un individuo: al marido. El Arcipreste parece comprender la reacción humana del hombre en este caso aunque señala que ante Dios sí es culpable. Pero lo más destacado de este pasaje es la acumulación de requisitos que, por boca de un personaje, señala como necesarios para la ejecución de justicia:

La justicia, porque ninguno non deve tomarla por sí syn conocimiento de derecho e legítimos testigos, dignos de fee, e buenas provanças e instrumentos e otras escripturas aténticas – e esto delante aquel que es por justicia del rrey presidente o gobernador, corregidor o rregidor – e ninguno por sy non deve tomar venganza nin punir a otro ninguno.<sup>28</sup>

Con esto ostensiblemente subraya la necesidad de incuestionable certidumbre y de un método en el que no quepan pasiones personales, antes de aplicar castigo. Es de notar también que el Arcipreste en este caso se abstiene de todo tipo de comentario personal sobre si es o no legítima la pena capital en caso de adulterio, aunque debido al comentario citado anteriormente: “que pierde el cuerpo sy sentydo l’es” y a su falta de comentario aquí, me inclino a creer que de aceptarla la acepta muy relucientemente, pero, como ya indiqué, hay una ambivalencia en este pasaje que no deja clara la resolución.

También Andrea Capellano menciona la diferencia que va del hombre a la mujer en relación al pecado sexual pero de muy distinta manera: “Mulier quoque si amoris coeperit inservire ministeriis, nullo sibi modo reputatur ad laudem, etiam si a stirpe regis amatur. Immo quavis in masculis propter sexus audaciam amoris vel luxuriae toleratur excessus, in mulieribus creditur, et ab omni sapientia meretrix illa iudicatur inmunda et contemptui prorsus habetur.”<sup>29</sup> Martínez de Toledo, que no deja de recoger ningún pasaje de su modelo, transcribe también éste pero dándole un giro que palía notablemente el sentido de la expresión:

¡O locas, desvariadas! ; que de aquellos son más ayna menospreciadas e burriadas aún. que del todo – (asý en grande onbre como subtil) – amar sea burria, locura e desvarío, e perdición de tiempo. E sy los onbres, por ser varones, el vil abto luxurioso en ellos algúnd tanto es tolerado aunque lo cometan, enpero no es asý en la mugeres que en la hora e punto que tal crimen cometan por todos e todas en estima de fembra mala es tenida e por tal en toda su vida rreputada. Que rremedio de bien usar nunca jamás le ayuda como al onbre – Piensa, pues, en el tal amor onbre e mujer, e toma lo que a ti te conviene deste enxienplo,<sup>30</sup>

No me parece necesario resaltar las diferencias entre ambos párrafos que se explican por sí mismos. En el del Arcipreste la desvariada que cae en el amor loco es, todavía más, despreciada y aún encima burlada; mientras que en De Amore se la juzga inmunda. El texto castellano califica el amor de burla por parte del hombre; locura y desvarío por parte de la mujer, mientras que en el latino la parte masculina aparece como audacia. Y por último el moralista español termina el capítulo con un consejo que tiene una connotación práctica y personal, por el uso del pronombre que, por relación con el texto, se entiende que está dirigido a la mujer: “Toma lo que a ti te conviene deste enxienplo.”

Respecto al hombre también añade algunas palabras de su cosecha que modifican la expresión latina: “. . . jamás le ayudan como al onbre que, castigado del e corregido, le es tenido a loor el enmienda.” La mención del castigo y la necesidad de corrección previa al aplauso por la enmienda, tampoco aparecen en Capellano y sin duda añaden un toque de responsabilidad.

Creo que estos ejemplos van perfilando la naturaleza de las diferencias existentes entre ambos autores y que vierten por parte del castellano una mayor profundidad, seriedad de convicciones y humanidad que se manifiesta esencialmente en los dos aspectos del sentido de la responsabilidad ante uno mismo y ante las consecuencias de nuestros propios actos.

Siempre que uno de los temas expuestos por Capellano hiere el concepto de la responsabilidad individual, en el sentido más humano del mismo, el Arcipreste sale al paso agregando de su cosecha una argumentación que redondea la idea y, en ocasiones, la contradice a continuación inmediata; aunque, a veces, esta argumentación se produce bastantes páginas más allá de aquélla en que se transcribe el pasaje de Capellano. Esto sucede, por ejemplo, con el tema de la culpa transmitida a los hijos que ya comenté brevemente en el capítulo segundo.<sup>31</sup> Capellano dice:

Sed et, licet quandoque proles ex fornicationes sequatur, tamen patri nulla potest afferre solatia, quum ab eius eliam hereditate pellatur. Immo filli ex fornicatione progeniti parentis ignominia reference Scriptura dicuntur. Sed nec ipse Deo tales filii credentur accepti, sicut evidenter videtur nos sacra Scriptura docere, quae dicit: Adulterorum filii abominabilis sunt Deo.<sup>32</sup>

No falta tampoco este pasaje en la obra española pero la dureza de la expresión latina viene un tanto mitigada:

... los hijos avidos de fornicación e danapdo cuyto, avortivos, e en derecho espurios llamados, (e) en rromance bastardos, (e) en común bulgar de mal dezir, fijos de mala puta.

Donde se siguen tres males: difamación del que lo engendró, vituperio de la que lo concibió, denuesto del engendrado. E es capillo fasta e despues de su muerte nunca se le cae, e quel tal fijo es rrepulso de la paterna hereditat en vituperio del dapnado cuyto. Demás es privado de todas las honrras temporales. E aún la yglesia nunca le permite ser dados beneficios sy primeramente no es por el papa legitimado, o por el perlado que en tal caso le pueda dar lycencia para que aya uno o dos beneficios, e non los quel quisyere o pudiere aver. (E aún) la Santa escritura dise que los fijos de los adulteradores muy abominables son a Dios.<sup>33</sup>

Como se ve la diferencia estriba primeramente en anotar las consecuencias inmediatas insertando tres males derivados del hecho de tener hijos de “danapdo cuyto” y en la naturaleza de estos males que consisten en que el padre se quede sin fama, (idea un tanto nueva), la madre insultada y el hijo denostado. Esto parece indicar un criterio en contra a tales denuestos y vituperios, sin embargo aquí no aparece una clara contrapartida inmediata aunque sí una variante significativa respecto al modelo pues donde Capellano asegura “Sed nec ipse Deo tales filii

credentur accepti.” Martínez de Toledo más cautelosamente se limita a escribir: “E la Santa escritura dise que los fijos de los adulteros muy abominables son a Dios,” lo cual no implica que no sean aceptados como individuos y menos atendiendo a que antes exprese que si son echados de su heredad esto es “en vituperio del dapnado cuyto,” con lo que más bien se entiende que lo abominable a Dios sea que haya hijos de adúlteros. Pero ya he dicho que aquí no hay una explícita contrapartida inmediata. Esta se encuentra en cambio al final del capítulo dieciséis de la segunda parte dónde, precisamente con referencia a Dios, escribe muy concretamente “que nin el fijo levará la culpa del padre nin el padre la del fijo.” Esta cita la comenté antes<sup>34</sup> y en ella, de una manera casi instintiva, pues la verdad es que el comentario no viene muy a cuento en el lugar en que se encuentra, (“De cómo amar a Dios es sabieza e lo al locura”), surge como extraordinaria pujanza esa constante de la obra que es la responsabilidad individual.

En estos dieciocho primeros capítulos también hay un pasaje que ilustra muy expresivamente la preocupación por los males causados a terceros que después se manifestará más definidamente en las páginas de la obra que se desarrollan independientes del inmediato patrón latino. Me refiero al final del capítulo segundo, que acaba diciendo:

Mira, pues, desordenado amor quantos e quales dapnos procura e trae, mayor (mente) que es expreso mandamiento e divinal ley dello. E más te digo: aunque la ley divinal no lo mandase, por provecho e utilidad de tu próximo –la qual debes guardar– te devía rrefrenar de non querer lo que non querrias que quisyese el para ti por quanto sin amor del próximo poco tiempo podría onbre bivar en este mundo.<sup>35</sup>

En este párrafo la razón esencial de refrenarse del pecado es, como se ve, “provecho e utilidad de tu prójimo,” por eso habría que poner freno al pecado aun en el caso de que no lo mandase la ley divina. Hay un párrafo equivalente a éste en Capellano, y Penna<sup>36</sup>, comenta que el argumento y el texto de las primeras y últimas líneas de la página de su edición del Arcipreste que contiene esta última cita (pág. 8) vienen del DeAmore, pero no es así. Del primer párrafo de dicha página sólo las dos primeras líneas están en el texto latino; el resto, que estriba en el largo ejemplo citado que ya se comentó anteriormente: “Donde tres males fazes . . . e aún lo quarto,” no aparece en el DeAmore, y es precisamente lo que da la nota diferencial del pasaje. En la cita que ahora comento ocurre lo mismo: en el párrafo equivalente de Capellano no aparece el concepto de que haya que refrenarse por específico provecho y utilidad del prójimo, sino que la utilidad del mundo

interesa porque vuelve a revertir sobre el propio individuo: “Immo et sine legis iussu, mundana scilicet inspecta utilitate, proximus amare tenemur; nemo enim modico etiam tempore proximorum posset necessitate carere.”<sup>37</sup>

Creo que después de los ejemplos estudiados quedan claras cuáles son las diferencias entre uno y otro texto y en qué consisten. A partir del capítulo dieciocho los puntos de contacto aparecen esporádicamente. El primero<sup>38</sup> después de esto se encontrará al iniciar la segunda parte en la que frecuentemente el exordio de los capítulos se toma de Capellano, pero la obra procede completamente suelta sin que haya más puntos esenciales en los que sea necesario especificar diferencias. Como ya se dijo, toda la tercera y cuarta parte son íntegramente independientes de Capellano sin más contacto que la parábola de las vírgenes con que se cierran ambas obras.

Seguidamente el Arcipreste procede a repasar la forma en que por lujuria se peca contra los diez mandamientos, se cometen los siete pecados capitales y se pierden todas las virtudes.

Margherita Morreale dice que las largas amonestaciones de vicios y virtudes que brotan de la boca del Arcipreste “nos recuerdan los catálogos del apóstol.”<sup>39</sup> Yo encuentro en esta última sección de la primera parte un sello muy personal de su autor; contiene un elevado número de pasajes que manifiestan muy claramente su idiosincrasia. Así por ejemplo en el capítulo veintiuno, que habla del segundo mandamiento, se refiere especialmente al hombre quien, al hacer juramentos a la mujer, “ya sabe que le ha de faltar e non darle nada, synon burlarla e fenchirla la oreja de viento. Pero la que cree al hombre jurando quiebra sus ojos llorando.”<sup>40</sup>

Este concepto lo repite en el capítulo séptimo de la tercer parte donde vuelve a decir que por creer las mentiras del hombre “se pierden muchas e aun andan por mal cabo e pierden sus buenos casamientos” y él “ya lo jura con engaño, en su corazón diziendo: ‘o, sy me creyese cómo la burlaría.’”<sup>41</sup>

Comparando esto con el capítulo sexto de la segunda parte en que se habla de las mujeres mentirosas, vemos que sobre la actuación masculina se vierte mucho más peso. De ellas dice: “cuando juran juran en dos maneras; juran por la boca, rrevocando con el corazón . . . E con esto tal piensan que engañan.”<sup>42</sup> La diferencia es palmaria; ellos saben que burlan, ellas solo se creen que engañan. Casi a renglón seguido da un consejo al hombre que equivale, por posición, a la advertencia que le hizo anteriormente a la mujer de que quebrará sus ojos llorando si hace caso de juramentos masculinos. Al hombre le advierte que aprenda a “fazerle como te faze, pues ella non te dize su corazón, non le digas tú el tuyo.” Como se ve el mismo tema está más livianamente tratado

en esta segunda ocasión que en el capítulo de la primera parte con que se compara; aquí más bien se trata de un consejo de hombre a hombre mientras que en las palabras anteriores hay un serio reproche al hombre por sus premeditados perjurios y una seria advertencia a la mujer. La razón de ser, de esta diferencia es que el hombre causa más perjuicio engañando que la mujer.

En el capítulo treinta de la primera parte “Del primer pecado mortal,” hay otro ejemplo de la trascendencia de la lujuria en daños a terceros que conecta a duras penas con la soberbia:

“a las veces por fuerça las mugeres e las fijas de los buenos fazen ser malas. Que quando non quieren las tales consentir a su voluntad son las difamaçiones . . . palabras ynjuriosas dichas de noche a altas boses a sus puertas . . . que, (o) por fuerça, o por malgrado, se ha de fazer lo que ellos plugiere, por sobervia pura e fuerça. <sup>43</sup>

En el capítulo octavo de la segunda parte habla del mismo pecado, la soberbia en la mujer y comenta: “Ay Dios, ay Dios! Quantos dapnos (muchas) mugēres rresciben por ésto . . .”<sup>44</sup> La consecuencia que se desprende al comparar ambos pasajes es obvia: la soberbia del hombre es causa de que las hijas de los buenos sean malas, las mujeres se perjudican a sí mismas por su soberbia.

El capítulo referente a la pérdida de las virtudes, (XXXVII la parte) además de insistir dos veces en que el amor deshonra y burla, es todo él una disertación sobre los daños causados a terceros:

Pero sy me dizes que a las veses los susodichos lybran las tales mugeres por dineros dádiva, (o) joyas; o algún servidor por faser servicio señalado a su señor le lybra su hermana prima o parienta; la madre e a la fija, por dineros o riqueza o el vasallo a su señor por ser despechado o más valer; alguno otro por alcançar favor de algúnd grande, e non se duele de la desonor de su hermana o pariente; pues yo te digo que sy endiablado non es – que nunca su voluntad estará sana, nin le plazera de veer en poder de otro desonestamente lo que ama o bien quiere. E aunque parezca a primera faz que ge la libra o trae a su poder fazelo este tal por su interese, más non por su voluntad; o a las veses con mengua te lo contesçe, o bien con pobresa, que (sy) non tiene con que se mantenga . . .

Esto e otras ynfinitas maneras esquisytas tienen algunos (para) fazer lo que quieren con aquellos e aquellas que poco pueden. Guay del anima que todo esto lazrara . . . ! que será de los males con deliberación dichos a fin de mal fazer, de tractar, dyfamar e disonrrar? . . . que será de los fechos malos, perversos, fechos a todo mal fazer con propósito vindicativo e malo? <sup>45</sup>

Y Martínez de Toledo, completamente alejado del tema de la virtud que estaba tratando, trasciende primero a daños causados indirectamente por la lujuria y sigue más allá enfrascado en el tópico que realmente le mueve, el del perjuicio que las malas obras de un individuo acarrearán a otro, de una forma tan genuina que da la impresión de reacción instintiva.

En este largo pasaje, la lujuria, la necesidad, y el aprovecharse de la precaria situación ajena, se amalgaman en un todo que, independientemente de cuál sea el móvil inicial, tiene un sólo

significado, y la gravedad de todo ello estriba en que, por una u otra razón, se atropella a un ser humano. Se ataca más al responsable que al pecador y a lo que el Arcipreste hace referencia es a las consecuencias en esta vida de tal hecho bien que en última instancia trascienda la ofensa a Dios. Pero no es en la ofensa a Dios sobre lo que el autor se extiende de una manera muy sincera, muy seria y muy humana, tan humana que, por primera vez, manifiesta cierta comprensión justificativa hacia una falta que causa un perjuicio, recapacitando sobre la marcha que, en este caso, no se obra por propia voluntad, aunque lo parezca sino que (de no estar endiablado o loco) es la pobreza, o el no tener con que mantenerse, lo que lleva al hombre a “lybrar” a una parienta. Al observar esta contingencia recae la culpa sobre el poderoso con lo cual queda claro que el sentido de responsabilidad del Arcipreste se manifiesta consistentemente en todos los aspectos.

Esto es tanto más relevante cuanto que en la época se predica la resignación en la pobreza y además, como dice Francisco Sánchez Blanco: “La nobleza sigue siendo una virtud y los comerciantes y campesinos son atacados por la materialidad de sus intereses y por la rudeza de sus costumbres,”<sup>46</sup> y aquí vemos que tanto la naturalidad de sus intereses, como la rudeza, no ya de sus costumbres, sino de su pecado, se comprende a través de una visión estrictamente humana del sentido de la responsabilidad.

En el largo ejemplo citado, Martínez de Toledo hace un giro sobre el tema dos veces; apuntando primero al que por dinero entrega a una mujer, el encadenamiento de la argumentación le hace darse cuenta a medio camino de que en esta circunstancia, la culpa está más allá y gira otra vez acabando con una referencia exclusiva y ampliamente genérica, a quienes tienen capacidad de hacer lo que quieren “con aquellos y aquellas que poco pueden” manifestando un sentido natural de lo que hoy llamamos justicia social.

No es posible analizar todos los casos semejantes que se encuentran, pero creo que con lo referido se definen bastante claramente los móviles del didactismo que se nos brinda en esta obra.

La materia de toda la primera parte es escueta y densa, aunque se nota cierta tendencia a la digresión, fuera de lo estrictamente concerniente al tema de cada capítulo, que Dámaso Alonso llama “desorden medieval.”<sup>47</sup> Esta misma tendencia se acentúa en la segunda parte pero con una gran diferencia: las digresiones de la primera parte son de tipo ideológico que yo llamaría “adyacentes” o “complementarias” mientras que las de la segunda, que abultan significativamente la extensión de la misma, las llamaría “ornamentales.” En ambas partes surgen ejemplos de este tipo de “ornamentación” pero es de notar que son mucho más abundantes y sobre todo más cómicamente

aderezadas en la segunda. Esto demuestra la consciencia del autor en la diferencia que hay en las materias que está tratando: la gracia chispeante y burlesca que tan frecuentemente encontramos en la segunda parte, sería una salida de tono en la primera, mientras que en ésta las digresiones adyacentes redondean y completan la imagen de la moral que el autor quiere hacer llegar a sus lectores. Con esto más que desorden pudieramos hablar de un diferente concepto del orden pues evidentemente no se encuentra en la obra aspectos desconectos o extemporáneos, sino conexiones que en una manera u otra sirven al propósito del autor en el momento que las utiliza.

Como dije en la introducción,<sup>48</sup> ha sido esencialmente la diferencia de tono y estilo entre la segunda parte y el resto de la obra lo que ha dado lugar a críticas y conjeturas bien dispares.

Sin embargo observando la obra desde la perspectiva de conjunto que indica su estructura, se advierte que dicha segunda parte está perfectamente engranada en el todo, tanto en cuanto a continuidad de concepto como a utilidad de parte componente. A mi juicio la razón de ser de esta segunda parte, sin negar por ello la voluntad de creación literaria del autor, es primordialmente utilitaria

Volviendo a la introducción de la obra, donde el autor habla de su propósito, vemos que escribe “para ynformación algúnd tanto de aquellos que les pluguiere leerlo, e leydo rretenerlo” y que “por obra ponerlo”<sup>49</sup> es por tanto resultante de haberlo leído. Según esto hay una consciencia plena en el autor de la necesidad de ser leído si quiere que su propósito de información dé algún resultado práctico. Que esto es así lo corrobora el comentario que nos hace en el capítulo primero de la cuarta parte donde, al aducir razones ajenas en apoyo de su argumentación dice: “E sabes por qué te alego más al profeta David que non a otros, aunque hay para alegar a este propósyto ynfinitos santos e doctores? Por quanto el Salterio cada cual lo alcança e puede bien alcançar, e de cada día se lee, . . . e los otros doctores non los puede aver cada uno asý de ligero.”<sup>50</sup> Esto demuestra que el Arcipreste está bien consciente del material que elige, no pasando por alto el detalle de las dificultades que puedan encontrar sus lectores para llegar a las fuentes que les propone. El acceso a los textos de los Doctores de la Iglesia no era fácil en un mundo en que los libros no se producían en serie como hoy, además de que las obras de los teólogos estaban escritas en latín.

De la misma forma que procura que el material a que hace referencia pueda llegar hasta sus lectores, procura atraer a los lectores al material que presenta; por eso, en cuanto le es posible, hace que sea ameno y atractivo, y ninguna de las partes es más susceptible de hacerse amena que la segunda. Bromear a costa de las mujeres es incluso un gesto simpático cuando la misoginia y el

profeminismo están produciendo abundantes obras más o menos conceptuales atacando sus vicios o ensalzando sus virtudes. Así, el Arcipreste toma aquella parte de su modelo que denuncia los vicios femeninos y convierte poco más de una página misógina en toda una parte de su compendio que tiene un objetivo práctico inmediato: el de dar a su obra una dimensión que haga más atractiva su lectura. Esto, por otro lado, encuadra perfectamente dentro del modo de hacer del concepto didáctico medieval de endulzar la medicina, sistema que también adopta la técnica de púlpito de la época.<sup>51</sup>

Su voluntad de amenizar la lectura podemos verla también en las otras partes cuando cabe y con el mismo estilo que impregna la segunda. Como ejemplo cito un párrafo del capítulo treinta de la primera parte que trata del primer pecado mortal. La soberbia se presta por naturaleza a ser ridiculizada en su aspecto de vanidad humana:

¿... viste onbre enamorado que no fuese elato, sobervio ... que le parece que todos son nada, fijos de nada, synon él?

El hablar muy pomposo e con gran fausto, faziendo gestos y contynençias de sí cuando fabla, alçandose de puntas de pies, estendiendo el cuello, alçando las çejas en aquella ora de aquella eloquencia, abaxándolas quando le dizen o fazen cosas que non venga de ayre; para amenazar muy presto, para matar o degollar de papo, que non ay cosa que (de) delante (se) le tenga? Quando toma su cavallo – si es de tal estado - quando fuere por la calle non guardará asnos nin burros – muy estirado sobre su silla, estrechamente çeñido, tiesto, yerto como palo, las piernas muy estendidas, troc(h)ando los pies en los estribos mirándoselos de cada rrato sy van de alta gala, la bota e el çapato muy engrasado, la mano en el costado, con gran birrete italiano, o sombrero como diadema, albarcando toda la calle con su caballo (trotón, faca, mula, de través brocando) e de espuelas firiendo e con sus piernas e pies a quanto falla encontrando e derrocando, con su gritillo: “Yha! Biva la lynda enamorada mía!”<sup>52</sup>

A su vez, en la cuarta parte, encontramos el magnífico ejemplo de la Fortuna y Pobreza donde la prosa se hace extremadamente fluida y plástica:

Desçendio la fortuna del cavallo muy soberviamente e soltole las riendas por tierra e vīnose para la pobreza a grandes pasos contados, a manera de gigante, todo a sy como venía loçana con sus arros, faziendo grandes continentes a manera de luchador; apretose mucho el cuerpo, viniendo de puntillas en tierra, meneando los onbros, estirándose como gato ...<sup>53</sup>

También en la cuarta parte está el ejemplo del hermitaño de Valencia que juzgo el paso más logrado de la obra desde un punto de vista estrictamente narrativo.

Menéndez y Pelayo opina acertadamente en general que “el Arcipreste relata todos estos cuentos de un modo seco y, por decirlo así, esquemático,” comentando que “sus facultades de narrador eran inferiores a las que tenía como pintor de costumbres. Sabía trazar un cuadro satírico

pero no combinar el plan de una fábula por sencilla que fuese.”<sup>54</sup> Esta opinión cuadra a los cuentitos que se hallan en la segunda parte pero no me parece idónea en referencia a la anécdota del hermitaño que ya llamó la atención de Penna por su acierto encontrando demasiado severo el juicio del crítico santanderino sobre la narrativa de Martínez de Toledo.<sup>55</sup>

En la tercera parte de la obra, que por su naturaleza también se presta más a insertar comentarios burlones, nos hace reír repetidas veces entre explicación y explicación de la materia astrológica que trata. Así en el capítulo octavo cuando la mujer echa en cara al marido o amante que no la defiende de los insultos de sus vecinas; o en el noveno al explicar las burlas de que es objeto el hombre flemático.

Se ve en todo esto como las diferencias de tono no se producen al azar sino que vienen estudiadamente planeadas por su autor. A su vez, al presentarse a lo largo de todo el compendio, señalan una solución de continuidad e indican que la tercera parte es al todo lo mismo que cada pasaje específico a su respectiva parte.

He comentado que lo que decidí llamar digresiones “ornamentales” abulta considerablemente la extensión de la segunda parte y en efecto es así. Se observa además una tendencia repetitiva hacia ciertos tópicos. La murmuración y la necesidad de chismorreos en la mujer, por ejemplo, se repiten varias veces, dando lugar a frecuentes y graciosos parlamentos en los que el Arcipreste escribe largas parrafadas imitando el hablar femenino. Lo encontramos por primera vez en el capítulo primero (segunda parte) con la perorata tantas veces citada del huevo y el gallo perdidos que llena, con pequeñas interrupciones, cuatro páginas. Y es que según Martínez de Toledo, las mujeres “si callasen rreberían”<sup>56</sup> porque “el callar le es muerte;”<sup>57</sup> esta convicción le hace recurrir en frecuentes ocasiones a parodias semejantes. Un pasaje del mismo tipo cubre prácticamente todo el capítulo segundo; y en el capítulo cuarto encontramos lo mismo en los párrafos del dos al seis completos, reanudándose a mediados del octavo y ocupando gran parte de él. El último párrafo del capítulo sexto y el capítulo séptimo están salpicados por el constante empleo de la misma técnica. En los catorce capítulos de que consta esta segunda parte vemos que la mayoría de ellos presentan esta técnica de caricatura burlesca en la que es imposible encontrar otra intención que la de hacer reír. Un ejemplo extremo de esta parodia se halla al final del capítulo trece donde remeda los dengues de la mujer haciéndose de rogar:

¡Yuy! ¡Dexadme! ¡Non quiero! ¡Yuy! ¡Que porfiado! ¡En buena fe yo me vaya! ¡Por Dios, pues, yo de bozes! ¡Estad en hora buena! ¡Dexadme agora estar! ¡Estad un poco quedo! Ya, por Dios, non seades enojo! ¡Ay, paso, señor, que sodes descortés! ¡Aved ora vergüença! ¡Estais en vuestro seso?<sup>58</sup>

Y continúa así por una extensión doble que la citada. Los cuentos picantes y realistas a que alude Domínguez Bardona van insertados, en su mayoría, en esta parte. Ciertamente que son picantes, como lo es el párrafo que acabo de citar. Sin embargo creo en la sinceridad del autor cuando dice:

Yo non lo digo porque lo así fagan, más porque sepan que, por mucho que ellos nin ellas encobyerto lo fagan e fazen, que se sabe; e algunos sabyendolo, a sus mugeres, fijas, e parientas castigarán. E las que saben que ge lo entienden, de algo dello se dexarán. Pero non piense alguno o alguna que de mi presuma que otro non aya escripto mas mill vezes destas cosas que yo he dichas e diré, como so el sol non sea hoy cosa nueva. Mas podría venir al caso que alguno que non lo sabe, lo aquí leera e dará castigo dello a quien deve; e sy non, sy lo soportare, non se maraville de algúnd siniestro que le venga. Por ende a todo buen fin se dice.<sup>59</sup>

La razón de creer en su sinceridad es la consistencia que veo entre las afirmaciones de este tipo, que si no abundan son algo frecuentes, y el texto. Por ejemplo: en el capítulo tercero (segunda parte), habla de los afeites de la mujer y dice: “Non lo digo porque lo fagan – que de aquí non lo aprenderán (sy de otra parte non lo saben,) por bien que lo lean – mas dígolo para que sepan que se saben sus secretos y poridades.”<sup>60</sup> Y es cierto, leyendo cuidadosamente su larga exposición de ungüentos y mejunjes vemos que poco o nada se saca de ella en limpio si lo que se busca es información sobre el modo de hacerlo. En estos cuidados volvemos a advertir su sentido de la responsabilidad. Otro ejemplo del mismo tipo es el silencio que se impone sobre las monjas. Está hablando de la falta de constancia en el dar que hay en las mujeres y comenta que “desta regla las monjas son maestras,”<sup>61</sup> sin embargo añade que “dezir dellas en particular non conviene,” ya que son mujeres como todas las demás y por lo tanto las hay buenas y quizá malas, pero en ellas concurre la circunstancia de que estan “encerradas e so obediencia e premia de otro están, e non son libres de sí, farto tienen que roer,” y conmisericordiamente deja su comentario aunque anota que lo deja “por fuerza más que de grado” pues conoce sobre la materia algo que le gustaría decir.

He hablado de cómo el tono jocoso se da también en la primera, tercera y cuartas partes; pues del mismo modo que la broma, o la anécdota, se infiltra, por decirlo así, en las secciones doctrinales, en la segunda parte, a pesar de la predominancia formal de la burla y la risa, no faltan consideraciones de seria intención didáctica que mantienen a lo largo de ella la continuidad ideológica de la obra.

Para empezar, al anunciar esta parte cuando finaliza la anterior, advierte, abarcando todo su contenido, que “sy algund hombre dello en sí algo syntiere, tome el enxiemplo de ‘A ty te lo digo, nuera,’ ”<sup>62</sup> siguiendo su costumbre de no hacer distingos entre hombres y mujeres en cuanto a crítica

de vicios. De esto se desprende que la forma de ataque a la mujer es formularia, ya que antes aún de empezar se especifica que el hombre se aplique el cuento. Una vez más lo atacado es un tipo de conducta.

En el capítulo primero hace un inciso en sus comentarios sobre la avaricia de la mujer para, otra vez, quitar peso a una falta que se comete por incitación ajena:

Por ende, ave por dicho que sy el dar quiebra las piedras, doblegará una muger que (non) es fuerte como piedra. Por dádyvas farás venir a tu voluntad al papa a te otorgar lo que quisyeres; yten, el emperador, rrey, o otro menor farás fazer tuerto, dando a los que lo administran joyas e dones; yten, de la mentira farás (fazer) con dádivas verdad. Pues non te maravilles si con dádivas fizieren los hombres a las firmes caer de su honrras.<sup>63</sup>

Son dos cosas las que transmite este pasaje; una crítica tradicional a la codicia y corrupción de los altos puestos y dignatarios y una muestra de cómo el autor juzga las faltas sin perder de vista las circunstancias del individuo. No cabe pensar que el proceso sea inverso, que esté aprovechando la coyuntura de criticar la avaricia en la mujer para pasar de ahí a un plano más amplio, porque ya hemos visto cómo este mismo tipo de argumentación se ha presentado anteriormente al hablar del hombre que cae en falta empujado por la inferioridad de sus condiciones económico-sociales, y aún hemos de ver cómo se manifiesta repetidamente en esta misma línea. Si trasciende a un plano más amplio es con el objeto de mostrar como la responsabilidad de ciertas acciones en muchos casos no se circunscribe estrictamente a quien las comete y hay culpabilidades que hay que denunciar más allá de quien comete la falta. No es justo que se rompa la cuerda por lo más débil, es lo que nos dice el Arcipreste claramente en las últimas palabras de la cita anterior.

También en la tercera parte está el pasaje de las monjas que mencioné antes y que es uno de los más serios y más significativos, humanamente hablando, de Martínez de Toledo pues en él va directamente al tema de la libertad humana. Es tanto más significativo este pasaje si recordamos que la tendencia de los moralistas es ensalzar la resignación y la obediencia como virtud. Se llega al más depurado concepto de renunciación absoluta del yo en la Imitación de Cristo que Tomás Kempis escribió entre 1417 y 1421 y cuya influencia en la literatura didáctica española del siglo XV hace notar don Francisco Sánchez Blanco.<sup>64</sup> Sin embargo vemos al Arcipreste reaccionar con una gran profundidad humana y con un sistema de valores desconcertantemente moderno frente a la situación de estas mujeres privadas de voluntad contra su voluntad:

E como dize la decretal: 'Al aflicto non deve ser dada aflicción; mas dévese onbre doler de su miseria e mal.' Por ende, las ençerradas e so obediencia e premia de otro están e non son libres de sí, farto tienen que rroer: aunque quiera

la criatura dormir e la fagan velar, quiere comer e la fagan ayunar e fazer pública penitencia en rrefitor en tierra. Yten, dalle diçiplina, e sy quiere salir fuera, mándala estar queda e otras ynfinidas cosas. Asý que non deve dezir onbre de las personas que padescen de cada día subjugads a otrie.<sup>65</sup>

Es incuestionable que de este párrafo está ausente toda alabanza al olvido del propio yo; todo lo contrario, se presenta como padecimiento la subyugación de la propia voluntad individual y quien aparece como el “afligido” de la cita a los decretales es aquel que no es “libre de sí.” En ningun momento se alude ni remotamente a la satisfacción espiritual de la renunciación ni del sacrificio que aquí aparece despojado de cualquier valor cuantitativo e impuesto en las disciplinas y las públicas penitencias, a las que se refiere en conexión con las palabras “miseria” y “mal” de la cita a los decretales sin connotación meritoria alguna.

La importancia y el valor de ser dueño de sí mismo se realiza repetidas veces en otras partes de la obra: hablando del vino en el capítulo once vemos que lo malo de ello es que quien se embriaga “non es en sí nin de sí.”<sup>66</sup> En el cuarto de la primera parte se lee: “Quien es tan loco y tan fuera de seso que quiere su poderío dar a otro, e su voluntad someter”<sup>67</sup> y del principio al final de la obra este concepto se sostiene consistentemente.

De la sujeción a los superiores habla en el capítulo cuarto de la misma segunda parte, arguyendo razonamientos más dentro de la línea tradicional. Explica los errores e injusticias de quienes tienen el poder y alega que son castigo por los pecados de quienes lo tienen que soportar. Pero ahí se percibe un cierto esfuerzo por parte del autor al tener que alegar esta justificación que ciertamente, parece estar escrita de forma muy poco natural. Empieza hablando de las mujeres:

... enpero más las mujeres, que saben las cargas que han de soportar cuando se dieren a varón por amigança, amores o casamiento; que su libertad al que se dieron sometieron, aquella poca o mucha que tenían.<sup>68</sup>

Y a esto replica con la sabiduría del refrán popular que “dar coces contra el aguijón es poca discreción,” con lo que obviamente se entiende que si aconseja acatamiento es por razones prácticas, no morales. Continúa: “Eso mismo del vasallo contra el señor, e el servidor contra su maestro, el subdicto contra su subjugante, el menor contra su mayor, que, como dize el sabio ‘A aquellos que son más poderosos ser iguales no podemos’.” Otra vez hay aquí comentario práctico, no es que no somos iguales a los poderosos; es que no podemos. Y de aquí en adelante comienza a hacerse complicada la exposición de ideas al querer el Arcipreste explicar esto con los razonamientos del criterio establecido:

E por aquí se pierden ynfinitos e muchos que en guar de conosçer señorio e otorgar mejoría a aquellos e aquellas a quien nuestro Señor fizo grandes, e mayores, e de más alto estado o poderío – ora les venga (por) favor, ora por sus merescimientos, ora por servicios buenos que fizieron diole Dios al tal o a la tal la suerte de ser querido, grande e amado, poderoso de alto estado; e esto como que parece a las veces que rrigen mal, esto por pecados de aquellos que los han de soportar, que a las veces las personas demandan con que lloren; e desto plaze Dios que asý sea, e a las gentes pesa dello e non lo quieren nin pueden soportar y quieren dar ntes de cabeça a la pared. Piense, pues, bien el onbre o muger que obedecer a su superior es cordura fazer el contrario es locura.<sup>69</sup>

En éste párrafo falta fluidez y continuidad argumental; al “non quiere,” que concordaría con el concepto de desobediencia, añade un “nin pueden” que tiene una connotación estrictamente humana tanto más notable cuando el énfasis en la capacidad de la voluntad está marcadamente subrayado en toda la obra. A ningún moralista se le ocurre decir que no se puede hacer lo que se predica a no ser que ese no poder se explique por razones superiores, como en el caso comentado de la falta de fuerza intrínseca en el hombre para vencer a la lujuria sin la ayuda de Dios. En ese caso vimos como Martínez de Toledo opina abiertamente lo contrario; y es que allí se hacía referencia a fuerza de voluntad individual y él no admite subterfugios de ningún tipo frente a la responsabilidad del ser humano. En cambio, aquí de lo que se trata es de imposiciones externas que vienen a disminuir la libertad y sin libertad no cabe responsabilidad individual, como vimos anteriormente al comentar el caso de las monjas. Observamos que termina su argumentación diciendo que obedecer es “cordura y fazer el contrario es locura” sin hablar de la sumisión al superior como deber moral; esto sin duda se debe a la contingencia de que los de más alto estado, en este caso, no “rrigen” bien. Desobedecer es locura porque es dar patadas contra el aguijón, como se ve en en la inclusión de conceptos prácticos humanos con que continúa su párrafo: “Sy non mira que provecho saca o que ganancia; gana el infierno con el su superior, que a la fin face lo que conviene contra su voluntad e le desonrra más.”

Evidentemente “lo que conviene” no se refiere a la moral sino a lo que le conviene al superior. Esto se colige de la subsecuente desonra. La mención al infierno parece que surge como continuación al razonamiento anterior de que a veces la injusticia la manda Dios por castigo, pero no; el infierno que gana no es la condenación eterna por su desobediencia. Nos mantenemos aquí, en este mundo. Es el infierno en sus relaciones con su superior que aún encima de hacer lo que quiere le “desonre más.”

Leyendo con atención la segunda parte se ve que hay en ella múltiples pasajes en los que no es posible dudar de la seriedad de intención con que han sido escritos. Con esto y observando las

recíprocas incursiones de seriedad y broma que se producen entre una y otra partes de la obra, se pone de manifiesto la continuidad ideológica que se encuentra en la misma y cuál es el centro de esta ideología. Es la constante preocupación por la responsabilidad individual lo que – sea cual sea el tema, el ejemplo, o la situación que se comenta, – impregna el tratado de una originalidad propia que lo diferencia notoriamente de cualquiera de las obras didácticas de sus contemporáneos.

Con la cuarta parte concluye Martínez de Toledo su compendio, alegando un sinnúmero de razones por las cuales debe de obrarse bien. Para ello empieza rebatiendo la influencia de los astros y recordando dogmáticamente la doctrina del libre albedrío: “¿non dio nuestro señor Dios a criatura discreción e franco alvedrío para fazer bien e obrar mal . . . ?”<sup>70</sup> Hasta llegar a esta parte no se había argumentado sobre tal doctrina, pero aquí, al hacer recapitulaciones basadas esencialmente en razones teológicas y doctrinales, se recurre a este concepto docto y establecido por la autoridad de la Iglesia en apoyo de su predicación anterior. El concepto del libre albedrío, a lo largo de toda la obra, trasciende al sentido de la responsabilidad, como hice ver al comentar el ejemplo de los engaños. En la parte final ambos vienen dados en una fusión personal del autor al respaldar su argumentación con la teoría del libre albedrío. Esta fusión es palpable en el párrafo en cuyo principio se encuentra la cita escrita más arriba. A ella le siguen dos conclusiones, una que especifica que al que no tiene inteligencia “non le es contado el mal que faze, sy seso non tyene,” y la segunda que contrapone, para quien sí tiene seso, que

non ha criatura que sy bien quisyere obrar que non tenga más poderío para ello que non para mal obrar. Que bien obrando todo es suyo, franco, libre e quito: non ha temor de persona que byva. Pero para mal obrar non tiene este poderío; que él ha miedo de la justícia, ha miedo de las gentes a quien (mal e) dapño faze; ha miedo a todos comunmente; (e), aunque sean otros e non aquellos a quien él mal faze, que le prendan, que le rredarguyan, que le acusen del mal que fiziere.<sup>71</sup>

De esta forma, al final de la obra y en su parte más dogmática, se reincide incuestionablemente en la opinión del total poder de la voluntad que repetidas veces se expone respaldándola con el libre albedrío y aun con razones humanas ya que, de faltar fuerzas para algo, es para mal obrar y esto por razón de que al mal obrar acompaña el miedo a la justicia y a las gentes a quienes se ha hecho daño. Siempre en el Arcipreste el mal obrar involucra hacer daño a alguien. Creo que la persistencia de todos estos factores ha quedado manifiesta a través de los ejemplos analizados.

Sin embargo la sensibilidad esencialmente humana del autor le hace darse cuenta de que,

si por un lado los hados no existen y no se puede culpar a ellos de lo que acontece, y por otro el hombre está dotado de una voluntad y libre albedrío que le ponen en condiciones de poder dirigir sus actos, no deja de ser simultáneamente cierto que factores y presiones externas pueden influir en nuestra voluntad, y también que la muerte y muchos otros males provienen a veces sin razón aparente ni culpa que lo justifique. Entonces, después del concluyente cierre del capítulo segundo de la cuarta parte, “que sy fadas malas le vinieron por su culpa obrando, que se las tenga,”<sup>71</sup> o sea, que cada cual se atenga a las consecuencias de sus propios actos, añade al empezar el tercero y último de esta parte final:

Pero esto digo que rrazonable es a aquel que lo busca, pero al que está descuidado o a otro bien faziendo, (o en su casa la muger filando, o labrando e a ninguno non mal faziendo) e viene un caso fortuyto que le cae (alg)una cosa en la cabeça e lo mata, e otras cosas ynopinadas, incogitadas, que cada día aconteçen, las personas non lo procurando; pues ahí, ¿que me dirás amigo? 72

A Martínez de Toledo le resulta fácil argumentar una y otra vez que es razonable que le vengan males a quien se los buscó con su conducta, y su lógica humana le hace rastrear la culpabilidad de ciertas faltas más allá de quien las comete como ya hemos visto, pero cuando se presenta un caso fortuito, cuando no puede ver la responsabilidad ni en el individuo ni como resultante de la mala conducta de otro, el Arcipreste parece quedarse un tanto perplejo, dejándolo su párrafo en el aire con una pregunta retórica en la que es fácil observar una discontinuidad con lo que le precede: “razonable es aquel que se lo busca, pero el que no se lo busca, ¿qué me dirás? .” La consecuencia a que lleva la adversativa “pero” es “pero al que no se lo busca nó.” Sin embargo esto no puede decirlo Martínez de Toledo cuyas creencias religiosas son sinceras, por lo tanto aquí su razonar humano se detiene. A partir de este punto no es él quien razona sino que transmite los razonamientos que a este respecto arguye la Iglesia para sustentar la idea de que los designios de Dios son inescrutables. Pero es verdaderamente notable la falta de argumentación propia que aduce un hombre tan prolijo en argumentos como él, al contestar esta pregunta. La respuesta “Aquí te quiero responder en dos maneras”<sup>73</sup> empieza calificando a estas maneras de “ynsolubles,” con lo que declaradamente se acoge al dogma sin intentar siquiera hacer una racionalización o dar una explicación personal de lo que para él evidentemente no tiene lógica. Acata con respeto un orden superior de la misma forma que quisiera que sus lectores lo acataran, y recurre a Catón, David, Pablo, Job y San Juan, en el breve espacio de catorce líneas, en apoyo de un concepto, lo cual es tanto más significativo cuando se observa que el citar tantas opiniones juntas en su auxilio es contrario a su proceder habitual y que, entre las citas no hay ni un solo comentario propio. Lo que

ocurre aquí es que a su sentir humano se interpone una pared que él no sabe justificar con razonamientos que, en él, serían subterfugios. No sabe dar explicaciones que hagan más o menos admisible el advenimiento de desgracias que no obedecen a una conducta previa, ya sea de quien las sufre o de quien las inflige. No puede alegar por impulso personal la insignificancia del hombre o la irrelevancia de esta vida frente a la eterna. Esto es porque si bien es verdad que el mayor bien es la vida perdurable, la terrena no es precisamente irrelevante para él, como se desprende de todo lo estudiado. Pero al mismo tiempo la sinceridad de su fe y amor a Dios le hacen aceptar y transmitir un dogma en la creencia de que se debe admitir aunque no se entienda. De ahí la importancia de esta cuarta parte respecto al conjunto: en ella va recogiendo todo lo que ha ido diciendo anteriormente y enfocándolo a lo que desde el principio presenta como el bien supremo para el hombre, la salvación del alma. En ella también se ve cómo su imagen de Dios, pasado el escollo de lo incomprensible, es humanamente justa y consecuente “no amenaza como faze el tirano,” sino que “permite quel malo sea ferido de maço a las vezes yn pueriça, juventud, mançebýa o vejedad.”<sup>74</sup> El Arcipreste parece haber olvidado ya que a veces el bueno también es herido, o en todo caso parece indicar, con esta observación posterior, que eso en realidad ocurrirá muy pocas veces, y así termina con estas palabras a las que sólo falta añadir una advertencia: “Consydera pues que barvero tienes e que te has con él por fuerça de rrapar. Ave temor por ende que non te rrape en seco quel apretar los dientes te será por demás. E non te digo más. Entiendolo sy querrás; sy non, arrepentirte has. Por ende non te maravilles sy tú eres punido por los males por ti cometidos en los pasados tiempos.” Con lo cual, a la postre, concluye su obra en el tono, concepto y estilo que le es propio: apelación directa, una frase refranera popular, prosa rimada y consejo práctico. El malo será castigado y que el bueno entienda o no . . . depende de su propia voluntad. Después de esto tan suyo, tan espontáneo y tan expresivo, ya sólo le queda al autor poner el cierre libresco y doctrinal de la parábola de las vírgenes que se reservó para este fin del docto compendio latino.

En vista de lo estudiado la idea de que haya un enfoque misógino en la obra resulta incongruente con lo escrito por el Arcipreste; la misoginia es esencialmente un odio o adversión hacia la mujer a quien se representa, en primera instancia, como causa esencial de perdición y de los males que sufre la humanidad. Ahora bien, por un lado es evidente que un sentimiento de odio o animadversión y un sentimiento de conmiseración se excluyen recíprocamente y es también evidente que de la obra de Alfonso Martínez de Toledo trasciende una notable conmiseración hacia

la mujer.

Por otro lado ya hemos visto que en El Corbacho la perdición o salvación del individuo depende de él ya que está capacitado de una voluntad lo suficientemente fuerte como para controlar y dirigir sus actos, y las tentaciones que por tradición puedan ser representadas en la mujer, son perfectamente superables, si es que se quieren superar, “aunque en ello ponga duda San Agustín” como ya se vió.

Al mismo tiempo resulta que, a nivel humano, es generalmente la mujer quien se pierde (en ocasiones por fuerza como se ha ejemplificado) a causa del mal obrar del hombre, y en cuanto a que la codicia (que es el vicio por el que más duramente se la ataca) la haga caer, se recuerda que “no es de maravillar” pues, como vimos, el Arcipreste anota que hasta el rey o el papa caen por codicia:

sy el dar quiebra las piedras, doblegará una muger que (non) es fuerte como piedra. Por dádivas faras venir a tu voluntad al papa a te otorgar lo que quisyeres; yten, el enperador, rrey, o otro menor farás fazer lo que quisyeres con dádivas; iten, del derecho farás fazer tuerto . . . Pues non te maravilles sy con dádivas fizieren los onbres a las más firmes caer.<sup>75</sup>

Luego explícitamente se dice que tal cosa no es privativa del temperamento femenino y aún me parece claro que el recordar esto así supone romper una lanza en favor de la mujer.

Con todo esto no se puede alegar que la mujer aparezca en El Corbacho como “The sole instrument of men’s perdition”<sup>76</sup> según dice Gerli, y es lógico que no sea así pues esto supondría tanto como desplazar la causa de las faltas propias a otro individuo, lo que es incompatible con un auténtico sentido de la responsabilidad. Centralizando en el individuo la responsabilidad de sus propias acciones no cabe que sea otro, por definición, quien aparezca como instrumento o causa de los males que le atribulan.; y mucho menos cuando ese otro resulta estar en condiciones de inferioridad como es el caso de la mujer tal como lo ve el Arcipreste. A su juicio la mujer se encuentra en condiciones de desventaja en primer lugar intelectuales ya que, en su opinión “Tiene poco juicio y corto sentimiento”<sup>77</sup> y con la mayor seriedad opina que “non son synon monicas.”<sup>78</sup> Pero esto no se ha de entender como detracción misógina sino como simple expresión de lo que para Martínez de Toledo es una situación de hecho. No hay ni ataque ni insulto en la manifestación de esta idea; en la frase “no son synon monicas” se puede observar claramente que la expresión, en diminutivo, es más bien conmisericordiosa, en el tono y en la forma en que se puede hablar de un niño que, debido a su corta edad, no alcanza a comprender ciertas cosas.

Sería absurdo suponer de un comentario semejante aplicado a un niño que implicara

odio a la infancia, e igualmente sería equivocado interpretarlo aquí como expresión misógina. Cuando el Arcipreste dice que muchas de las faltas cometidas por la mujer se deben a que “jugando van con su entendimiento a la pelota”<sup>79</sup> no se trata de un acervo reproche, como la construcción misma de la frase y las palabras escogidas hacen ver. Se trata simplemente de señalar lo que para él es un hecho: que no está capacitada para más y en consecuencia no se la puede responsabilizar en mayor grado. De ahí que con frecuencia vemos que es el hombre la causa de la caída de la mujer, precisamente por el menor grado de inteligencia de ella puede engañarla el hombre, lo que está en abierto contraste con su criterio en el caso opuesto donde ya se ha visto que si el hombre es engañado es porque “déchase della engañar” pues si “guardarse quisiera onbre, non le engañaría muger.”

Si el Arcipreste creyera en una capacidad de discernimiento igualmente fuerte en el hombre y en la mujer responsabilizaría a la mujer tanto como al hombre no admitiendo que se dejase engañar como no lo admite con respecto al sexo masculino. De esta forma se explican sus expresiones conmisericordias, a las que aludí antes, como: “Las burlan con muchas lisonjas y las cautivan a las tristes los falsos onbres,”<sup>80</sup> “Con miedos e amenazas fazen a las cuytadas errar,”<sup>81</sup> “queriéndolas desonrrar de fecho,”<sup>82</sup> “Traen a muchas burladas, engañadas y escarnecidas”<sup>83</sup> y tantos otros ejemplos como se leen en la obra. Hay que señalar que un buen número de tales comentarios se encuentran precisamente en la segunda parte de la obra que según reza su título, es la dedicada específicamente a denunciar los vicios de las mujeres; con esto se pone de manifiesto que el tal propósito no es en realidad lo esencial y que, en efecto, más se trata de un intermedio ligero en el que se mantiene la misma ideología de fondo que alienta en todo el compendio.

En los ejemplos estudiados en este trabajo se ha visto cómo la mujer aparece frecuentemente como víctima de la actuación masculina. Por otra parte está la constante especificación de que si se critica los vicios de la mujer, esto es en las malas, “Que las buenas non an par, nin que dezir mal dellas, antes como espejo son puestas a quien las mira.”<sup>84</sup> Esta especificación también se repite constantemente y ya Whitbourn ha visto<sup>85</sup> en ello una manifestación sincera y convincente. Jacob Ornstein opina que su misoginia no es de fondo y la ve solamente como una broma.<sup>86</sup> A mi juicio no solamente es una broma, sino que en cuanto al total de la obra veo a Martínez de Toledo como el primer autor que hace una defensa seria de la mujer sobre bases estrictamente reales y humanas. Digo el primero porque los escritos que durante el siglo XV se producen en loor a la mujer contra la corriente misógina, no están ciertamente basados en razones

reales y humanas, sino en una consecución de tópicos tan de cliché como la de los misóginos, y de ellos surge una imagen ideal abstracta que nada tiene que ver con el concepto de mujer como ser humano que el Arcipreste toledano presenta.

En modo alguno trato de implicar con esto que se encuentre nada en lo escrito por el didacta castellano que apunte siquiera a los derechos de la mujer. Tal cosa sería un anacronismo inconcebible. Lo que sí hay es una clara consciencia de que la mujer está en condiciones de inferioridad respecto al hombre. Socialmente por estar más sometida a la obediencia (recuérdese el ejemplo citado sobre la obediencia en que empieza diciendo que las mujeres “saben las cargas que han de soportar cuando se dieren a varón perdiendo la poca o mucha libertad que tuvieran”), y desde un punto de vista humano por considerarla menos dotada intelectualmente.

Hay una severidad de juicio mucho mayor en lo concerniente a conducta masculina, sin duda por considerar al hombre de más seso, como explícitamente escribe al finalizar la segunda parte. Entonces dice que los hombres no pueden ser reprendidos como las mujeres, bajo reglas generales, “por el seso mayor e más juicio que alcançan.”<sup>87</sup> En el conjunto de la obra es sin duda el hombre el que aparece como mayor responsable de los males que se ejemplifican.

Al punto que esto lleva es a mi observación inicial del sentido de la responsabilidad como preocupación constante y primordial en Martínez de Toledo. Puesto que es evidente que el Arcipreste juzga al hombre superior y en condiciones más fuertes, es consecuencia lógica que sea sobre él sobre quien recaiga el mayor peso de responsabilidad. El hombre, como de mayor inteligencia, es el que aparece como elemento activo, ya sea para “lybrar” a su pariente, para burlar y engañar o para dejarse engañar. El más débil aparece menos responsabilizado; así lo vimos en el ejemplo del poderoso sobre el que acaba recayendo la culpa en primera instancia, así ocurre en la línea general de las relaciones hombre-mujer y esa es la constante de toda la obra.

## NOTAS

<sup>1</sup>José Ramón Araluce Cuenca, *El Arcipreste de Talavera: una contribución a su estudio Paremio-Lexicográfico*. Tesis Doctoral 1970, Florida State University, Tallahassee. 1970. (pág. 35 y 4-5). Kenelm Foster opina nada menos que el Corbacho es: “as stereotyped and conventional as the DeAmore itself is individual and original.” Courtly Love and Christianity, Aquinas Paper no. 39, publicado por Aquinas Society of London, (London 1963), pág. 4.

<sup>2</sup>Ejemplo de ellos es la breve descripción de cómo Betsabé, sabiendo el deseo de David, disimulaba e iba a arreglarse donde el rey la viera (Cap. 17, pág. 37). Comentarios como el de que los hombres de baja condición, cuando consiguen una mujer de más alto estado: “callan como negra en año” (pág. 40) o el expresivo consejo de llamar a algún vecino para distraer la imaginación al sentir la atracción de la lujuria: “sal de tu casa a un punto como aquel que dise: ‘Señores, ayudadme que me matan o rroban’ ” (pág. 29) y al final del capítulo 18 el refrán: “vídose el perro en bragas de çerro; non conosció a su compañero” (pág. 44). También la explicación de cómo se alaba el hombre a sí mismo: “tu fiziste esto, yo fize esto; tu amas tres, yo amo quatro; tu amas rreynas, yo emperadoras; etc. . . .” (pág. 41).

<sup>3</sup>En el capítulo 2 de este trabajo, W.T.H. Jackson opina que el ataque de Capellano al Amor Cortés es solo aparente “for symmetry and safety.” “The DeAmore of Andreas Capellanus and the Practice of Love at Court,” The Romanic Review, vol. XLIX, 1958, no. 4, (pág. 244).

<sup>4</sup>Penna (nota, pág. 13) indica que el primer párrafo de este capítulo sigue a Capellano; sin embargo la amonestación a la que me refiero no se encuentra en sus palabras: “sibi ergo et coamante suae tantum misen ille vivere iudicatur, qui aliorum omnium utilitatem amicitiam negligendo eam in omnia mulieris amore compensat.” Andrea Capellano. Reprobatio Amoris, en Arcipreste de Talavera, ed. M. Penna, Rosenberg y Sellier, Turín, 1955, págs. 230-31.

<sup>5</sup>Arcipreste, pág. 2.

<sup>6</sup> ” pág. 4, 5, 6.

<sup>7</sup>Arcipreste, “Qué le aprovechó al triste su amar o a la triste . . . ?” (pág. 17); “virtudes non puede onbre o la muger aver,” (pág. 19); “que onbre o fembra,” (pág. 23); “eso mesmo de las mugeres digo,” (pág. 23); “eso mesmo en la muger se falla,” (pág. 31); “que sy el onbre o la muger quito es de locamente amar,” (pág. 32); “E sy este pecado del onbre o muger non fuera evitado non ha cosa que, en onbre o muger perfecta ni acabada puede ser dicha” (pág. 40). Después sigue encontrándose repetidamente en todo el tratado.

<sup>8</sup>Penna, nota, pág. 39. Christine J. Whitbourn señala acertadamente que “some times Martínez is harder on men than on woman” observación no efectuada por ningún otro crítico; como ejemplo menciona únicamente el caso específico de las monjas. (pág. 49) Un comentario interesante de este crítico es la observación de que modelos para el ataque a la mujer el Arcipreste tenía muchos en la larga tradición misógina, mientras que el ataque al hombre es nuevo. En conjunto opina que ni hombres ni mujeres salen bien parados de la pluma del moralista castellano. (pág. 47)

<sup>9</sup>En la edición de Penna aparece “ellos” (pág. 36) e indica en nota al pie de la página, que Martín de Riquer corrige el “ellos” que se lee en el códice e incunables de Sevilla y Toledo por “ellas” (M.R. pág. 71). La corrección ya aparece en la edición de Pérez Pastor (pág. 50). Es indudable que hay un error en los textos antiguos pues obviamente se está haciendo referencia a las mujeres. Sin embargo yo he preferido poner una “d” y hacer “dellos,” (con lo que se subsana igualmente el error) por considerarlo más idóneo a la prosa del Arcipreste. Es fácil conjeturar que esta letra se omitiera por descuido o se borrara en un original y las ediciones subsiguientes transmitieran el error. No encuentro ningún “que ellos” o “que ellas” en la obra y la forma me parece demasiado moderna. “Dellos” y “dellas” es la forma habitual que se encuentra en todo el compendio y característica de la época.

<sup>10</sup>Arcipreste, pág. 30. Todas las citas correspondientes a este párrafo van en la misma página.

<sup>11</sup>Penna, nota pág. 30.

<sup>12</sup>Coloco una coma al principio y al final de la apositiva “por falta de saber” a fin de facilitar la lectura del texto que de otra forma pudiera leerse “por falta de saber ser engañado,” lo que es a todas luces imposible.

<sup>13</sup>Fernando de Minaya, Fray Lope; Espejo del Alma, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 171, Madrid, 1964, pág. 246.

<sup>14</sup>Alfonso del Madrigal, El Tostado; Tratado cómo al hombre es necesario amar, Opúsculos Literarios: De los Siglos XIV al XVI, Colección de Bibliófilos Españoles, Tomo XXIX, Madrid, 1892, pág. 226.

<sup>15</sup>Sánchez Blanco, pág. 21.

<sup>16</sup>La expresión, con ligeras variantes, se repite en págs. 6, 17, 21, 30, 55, 75, y 165.

<sup>17</sup>Arcipreste, pág. 163.

<sup>18</sup>Ottavio di Camilo, El humanismo Castellano del Siglo XV, Fernando de Torres Editor, Valencia 1976, pág. 37.

<sup>19</sup>Penna, nota, pág. 32.

<sup>20</sup>La paráfrasis a Alberto Magno empieza en el segundo párrafo del capítulo diez y termina al final de éste como indica el “Etc . . .” con que se acaba.

<sup>21</sup>Arcipreste, pág. 28.

<sup>22</sup> ” pág. 142.

<sup>23</sup> ” pág. 145.

<sup>24</sup>Capellano: “Amor praeterea inextrincabilis consuevit hominibus et mortales guerras parare ac pereptua pacis foedera remove,” pág. 233.

<sup>25</sup>Capellano: “Amor enim inique matrimonia frangit et cogit sine causa ab uxore evertere virum, quos Deus lege data firmiter non posse statuit ab homine separari.” pág. 233.

- <sup>26</sup> Arcipreste, pág. 19
- <sup>27</sup> " esta cita y su continuación en págs. 7-8. El subrayado es mío.
- <sup>28</sup> " pág. 107.
- <sup>29</sup> Capellano, pág. 231.
- <sup>30</sup> Arcipreste, pág. 19.
- <sup>31</sup> Arcipreste, pág. 8 de este trabajo.
- <sup>32</sup> Capellano, pág. 233.
- <sup>33</sup> Arcipreste, pág. 28.
- <sup>34</sup> Arcipreste, pág. 133.
- <sup>35</sup> " pág. 8. El subrayado es mío.
- <sup>36</sup> Penna, nota pág. 8.
- <sup>37</sup> Capellano, pág. 230.
- <sup>38</sup> Ver Penna, nota pág. 44.
- <sup>39</sup> Margherita Morreale, "Los Catálogos de virtudes e vicios Romanceados de la Edad Media," Nueva Revista de Filología Hispánica, XII, No. 2, pág. 152.
- <sup>40</sup> Arcipreste, pág. 47. Subrayado mío.
- <sup>41</sup> " pág. 143.
- <sup>42</sup> " pág. 104.
- <sup>43</sup> " pág. 61.
- <sup>44</sup> " pág. 111.
- <sup>45</sup> " págs. 70-71.
- <sup>46</sup> Francisco Sánchez Blanco en su artículo "La literatura didáctica en el cuatrocientos Italiano y Español," Revista de Occidente, (vol. 23-24, 1977, pág. 18.) estudia la ausencia de ideología humanística en su aspecto de filosofía moral, que se destaca en la literatura didáctica española de dicha época. No incluye a Martínez de Toledo entre los autores que presenta sin duda por dos razones: una que su prosa está bien alejada del estilo culto y altisonante, de todos los moralistas que más o menos siguieron formalmente las nuevas corrientes humanísticas; otra que nuestro autor nunca ha sido tomado muy en serio en cuanto a moralista. Leyendo el artículo de Sánchez Blanco se puede observar que la ideología del Arcipreste, humanamente hablando, es por lo menos tan humanista como la del modelo florentino que Sánchez Blanco propone. Es lamentable

que la seriedad de la obra de Martínez de Toledo no haya sido tomada en cuenta antes en todos sus aspectos.

<sup>47</sup>Alonso, pág. 120.

<sup>48</sup>pág. 2.

<sup>49</sup>Arcipreste, pág. 1.

<sup>50</sup> " pág. 182.

<sup>51</sup>Véanse referencias anteriores a Gerli "Ars Praedicandi" y a Beneito "Teoría Cuatrocentista." Martín de Riquer a este respecto ya comentó: "Al fin y al cabo la oratoria de S. Vicente Ferrer y de su imitador S. Bernardino de Siena ¿no obedecen en el fondo a la misma actitud popularizante?" (pág. 16).

<sup>52</sup>Arcipreste, pág. 60-61.

<sup>53</sup>Arcipreste, pág. 212. Mario Penna (págs. XLIII-XLVI) hace un detallado análisis de este pasaje empezando por advertir la diferencia de la forma en que tratan el ejemplo Boccaccio y el Arcipreste. Mientras que el toscano apenas cubre unas líneas el castellano se extiende ampliamente sobre el asunto con un instinto que le "induce all'analisi realista" y presenta en su narración todos los aspectos de la lucha libre de la época escenificados en la pelea entre fortuna y pobreza. Este me parece un dato trascendente en cuanto a la forma en que Martínez de Toledo construye su obra. Este sentido de la realidad que se encuentra tanto en la transcripción de palabras como en la escenificación de gestos, corre pareja con un sentido de la realidad inmediata, vital y humana, que es el que hace diferente su tratado de los demás moralistas teóricos de su época.

<sup>54</sup>Menéndez y Pelayo, pág. CX. José Rogerio Sánchez también opina que Martínez de Toledo "carece de habilidad para el relato" (pág. 35), y que sólo se extiende en el debate de Fortuna y Pobreza "tomando todo ello de Boccaccio" (pág. 36). Como hace ver el estudio de Penna mencionado en nota 42 este debate está mucho más elaborado en el Arcipreste.

<sup>55</sup>Penna, pág. XLIII y nota pág. XXXI. es de notar que Dámaso Alonso, que se ocupa esencialmente del estilo del Arcipreste, no hace mención alguna a este aspecto de su obra.

<sup>56</sup>Arcipreste, pág. 98.

<sup>57</sup>Arcipreste, pág. 86.

<sup>58</sup> " pág. 130.

<sup>59</sup>Arcipreste, pág. 120.

<sup>60</sup> " pág. 91.

<sup>61</sup>Arcipreste, pág. 102. Las citas siguientes son continuación de ésta y van en la misma página.

<sup>62</sup>Arcipreste, pág. 78.

<sup>63</sup> " pág. 81.

<sup>64</sup>Sánchez Blanco, pág. 17.

<sup>65</sup>Arcipreste, pág. 102 .

<sup>66</sup>Arcipreste, pág. 122.

<sup>67</sup>Arcipreste, pág. 12.

<sup>68</sup>Arcipreste, pág. 97. Las citas siguientes van a continuación en la misma página.

<sup>69</sup>Arcipreste, pág. 98. Este párrafo continúa al anterior. Todas las citas en relación a este pasaje van entre págs. 97 y 98. El subrayado es mío.

<sup>70</sup>Arcipreste, pág. 162.

<sup>71</sup>Arcipreste, pág. 163.

<sup>72</sup>En este párrafo del capítulo tercero de la última parte hay un problema de puntuación. Pérez Pastor (pág. 131-132) no usa comillas y pone entre signos de interrogación la frase: “pues ¿cómo me dyzen agora que la persona es causa de su mal, porque el o ella se lo procurara o busca; pues sy lo buscó e falló que se lo tenga?” Pone un punto tras la palabra “procurando” y vuelve a abrir interrogación en la última frase: “. . . Las personas non lo procurando. Pues aquí, ¿qué me dirás amigo?”

Martín de Riquer (p. 326) abre comillas al empezar la exclamación: “O cuytado . . .” que solo cierra después de “¿qué me dirás amigo?”. Sigue a Pérez Pastor en colocar un punto tras “. . . las personas non lo procurando.”

El cambio de puntuación cambia el sentido de todo este párrafo, que, a la luz de lo que el presente trabajo pone de manifiesto, debe de ser entendido en la forma que aquí se presenta para lo cual la puntuación que debe mantenerse es la siguiente forma:

“¡O cuytado—o cuytada—, este mal, esta ocaçyón, este daño que me vino, pues yo non me lo procuré, nin foy causa dello, que descuidado estava quando me vino; durmiendo estava quando me contesçio; rrezando estava quando me dió; labrando estava quando me firió; non fazía mal a ninguno cuando me acaesçió! Pues ¿cómo me dises agora que la persona es causa de su mal porque el o ella se lo procura e busca, pues si se lo buscó e falló, que se lo tenga?”

La interrogación aparece de esta forma en la edición de Penna (pág. 223), pero también en su edición se mantienen las comillas hasta después de “¿qué me dirás amigo?”. A mi entender deben cerrarse después de este parlamento que obedece directamente a lo escrito por el Arcipreste poco antes del final del capítulo anterior: “Pues sy le (non) plaze dexarse de fazer mal, quando vee que faze mal, non dé culpa a la ventura, al fado nin a la planeta, sy non a sí mesmo que se lo procuró le plugo e lo quiso” (pág. 221). Ante este juicio tan tajantemente emitido el autor hace hablar a un personaje en cuya boca pone el comentario y la pregunta que él espera que pueda plantear el lector de la obra y pregunta y comillas deben terminar ahí. Las palabras que siguen:

Pero esto digo que rrazonable es [a] aquel que lo busca, pero aquel que ésta descuidado o a otro bien faziendo (o en su casa la muger filando o labrando e a ninguno non mal faziendo, e viene un caso fortuyto que que cae alguna cosa e le da en la cabeça e la mata, e otros casos yno-pinados, incogitados, que de cada dia conteçen, las personas non lo procurando . . .

deben entenderse como dichas por el propio autor. Véase el cambio de estilo; en el primer párrafo se repite el pronombre "me": "este daño que me vino"; "no me lo procuré"; "me dió"; "me firió"; "me acaesció"; "¿cómo me dicen . . ." Y el uso del verbo: "nin fuy"; "estava" descuidado, durmiendo, rezando, en primera persona. Y al final: "¿cómo disen agora que la persona que es causa de su mal que se lo tenga?" responde el Arcipreste, de acuerdo con lo dicho poco antes (la cita anterior de pág. 221) con el "esto digo que razonable es . . ." donde los pronombres usados son "le da"; "la mata" y el verbo en tercera persona.

La pregunta final: "pues, aquí ¿qué me dirás amigo?" (pág. 224) es una pregunta retórica del propio autor.

<sup>73</sup>Arcipreste, pág. 224.

<sup>74</sup> " pág. 226, La cita siguiente es continuación de esta y está en la misma página.

<sup>75</sup>Arcipreste, pág. 80-81.

<sup>76</sup>E. Michael Gerli, Alfonso Martínez de Toledo, Twayne's World Authors Series no. 398. (Twayne Publishers, Boston 1976) pág. 27. En la misma obra Gerli indica que el antifeminismo de Martínez de Toledo puede ser debido a la ilegitimidad de su nacimiento: "Psychologically, at least in part, Martínez's antifeminism in The Whip might also be a reaction to his illegitimacy — a way of expiating guilt and compensating for feelings of inferiority and personal frustrations." (pág. 23) Me parece una asunción extremadamente personal. Ciertamente en la obra es difícil ver ninguna transmisión de sentimientos de inferioridad, ni expiación personal del autor, ni frustración pues si algo no expresa es amargura ni resentimiento de ningún tipo. Por otra parte, en la misma línea puramente especulativa, también cabe argüir que la conmisericordia del Arcipreste por los engaños de que el hombre la hace objeto, provenga del mismo factor que, psicológicamente, tanto puede producir una reacción como otra.

<sup>77</sup>Arcipreste, pág. 101.

<sup>78</sup>Arcipreste, pág. 85.

<sup>79</sup>Arcipreste, pág. 101.

<sup>80</sup>Arcipreste, pág. 98.

<sup>81</sup>Arcipreste, pág. 156.

<sup>82</sup>Arcipreste, pág. 69.

<sup>83</sup>Arcipreste, pág. 143.

<sup>84</sup>Arcipreste, pág. 44.

<sup>85</sup>Whitbourn, pág. 51.

<sup>86</sup>Ornstein, pág. 222.

<sup>87</sup>Arcipreste, pág. 133.

## Capítulo IV

Al analizar la Reprobación del Amor Mundano hemos visto como en todo momento se trasciende del concepto de pecado a la consecuencia de la mala conducta de un individuo en perjuicios humanos causados a otro.

Son varios los críticos que han apuntado al carácter fogoso, vital e impulsivo, de la prosa de Martínez de Toledo;<sup>1</sup> a su temperamento zumbón y comprensivo de las debilidades humanas y que corrige con más benevolencia que reproche o amargura las faltas del pecador.<sup>2</sup> Se ha señalado que únicamente parece enojarse al hablar de los bigardos y de los sodomitas indicando que estos últimos sí parecen indignarle seriamente por ser con relación a ellos los únicos pasajes en que se expresa duramente.<sup>3</sup>

Sin embargo aunque es cierto que el Arcipreste se presenta humanamente comprensivo y benevolente hacia las debilidades del hombre y reprocha las ofensas a la ley divina sin violentas diatribas ni amenazas de castigo, tendiendo más bien a la persuasión por lógica y convencimiento de una verdad que para él es palmaria, esta comprensión desaparece totalmente ante la irresponsabilidad o las faltas que causan grave daño a otro ser humano. Es en esos casos, mucho más acusadamente que contra bigardos o sodomitas, donde Martínez de Toledo, con toda la fuerza de su temperamento, condena la acción sin paliativos y directamente maldice, con una violencia de lo más absoluta, a quien la ejecuta.

No he encontrado que en ninguna parte se haya hecho referencia a estas maldiciones del moralista castellano y creo que el estudio de las mismas corrobora lo que el análisis del texto, efectuado en el capítulo tercero de este trabajo, revela, dejando bien claramente expuesto cual es el sentido de la moral que Martínez de Toledo predica y la seriedad con que lo hace.

La tradición de la maldición se remonta a los primeros tiempos de la historia de la humanidad. La usaron ya sumerios e ititas y la variedad de sus formas es amplísima desde sus principios conteniendo todas ellas, explícita o implícitamente, la invocación a fuerzas superiores que se concretizan en un dios, o en la idea de Dios al llegar al monoteísmo.<sup>4</sup>

No concierne a este trabajo seguir la extensa trayectoria de la misma ni sus variadas formas. En su sentido más amplio y primario el concepto maldición, la expresión "Maldito," como aparece en la Biblia, expresa "binding or restraining of progress;" " 'to tie up or destroy' the seat of fertility and fructuation."<sup>5</sup> Esto es, la negación del principio mismo de la vida, el cese de lo que se considera la fuerza motriz esencial del cualquier factor positivo.

En la tradición judío-cristiana el Maldito, por antonomasia es el diablo y tal aparece en la obra del Arcipreste: en el capítulo trece de la primera parte se hace referencia a él por este apelativo.

Es incuestionable que, por tradición, la maldición constituye la máxima fuerza negativa de la expresión de la palabra. Alfonso X el Sabio maldice en el amargo poema que escribió al sentirse abandonado por quienes hubieran debido ayudarle y repite, como una letanía "maldito sea" al acabar cada estrofa:

O que foe passar a serra  
e non quis servir a terra,  
é ora, entrant' a guerra,  
que faroneja?  
Pois él agora tan muito erra,  
maldito seja<sup>6</sup>

Indiscutiblemente la carga expresiva del reiterado estribillo "maldito seja" al final de cada estrofa da una fuerza extraordinaria a la dolorida expresión del monarca que, suprimida la maldición, se reduciría a una expresión de tristeza sin el vigor de la reacción contra la causa de ella que imponen las palabras "maldito seja." Vigor que, a su vez, magnifica la profundidad del dolor que causa el lamento. La maldición no se presenta prolijamente en la literatura secular y cuando aparece clara y definida tiene un profundo significado que no se puede pasar por alto.

Cabe argüir que la expresión "maldito," o "maldito sea" pasa al lenguaje popular donde es usada con ligereza perdiendo realmente una buena dosis de su significado intrínseco, si nó todo. Sin embargo esta objeción pierde su validez, en relación al estudio que se hace aquí, cuando se observan las dos formas en que el Arcipreste usa la expresión. Una es coloquial, popular y puesta en boca de esas mujeres cuya cháchara tan agudamente satiriza. En estos casos carece de carga semántica y no tiene más valor expresivo que representar de una forma burlesca lo desmesurado del hablar femenino que hace uso de los más extremos modos de dicción sin que tengan contenido alguno. La misma exageración absurda que se encuentra en el lamento del huevo perdido se ridiculiza en la liviandad con que la mujer suelta las más desorbitadas ex-

presiones sin medir el alcance de ellas:

¡Dolores vos maten, rraiva vos acabe, diablo huerco, maldito! ¿y piensa que tengo su fuerça? ¡Todos los huesos me ha quebrantado! ¡Todas las manos me ha molidas! ¡Ravia señor! ¡A osadas allá yrés nunca jamás! ¡Désta seré escarmentada! ¡Yuy! ¡Tomóme agora el diablo en venir aca! ¡Maldita sea mi vida agora! ¡Fuese yo muerta o triste de mi! ¿Quién me engañó? ¡Maldita sea la que jamás en hombre fía amén!

A renglón seguido comenta que “esto e otras cosas dicen por se honestar,” con lo cual simplemente nos dice que lo que en sí tiene un sentido, cuando es la mujer quien lo usa carece de él.

No son estas, escasas, maldiciones las que interesan sino aquellas emitidas por el autor como tal.

La maldición pronunciada por Martínez de Toledo directamente se da varias veces, y no hay la menor broma ni burla en ello. Son exclamaciones rotundas, escuetas, que no se diluyen en su habitual exuberancia expresiva y van directas a la causa que las suscita. Contrariamente a la forma en que aparecen las maldiciones puestas en boca de la mujer que transmiten a veces el hecho expreso en que se han de realizar, en vez de la simple pronunciación del conjuro: “Dolores vos maten, rraiva vos acabe... Fuese yo muerta,” las dichas por él mismo aparecen sin desarrollo en la forma sintética de la expresión Maldito, o Madito sea, y en todas ellas manifiestan una profunda y seria indignación de su autor hacia el objeto de su maldición.

El tono del Arcipreste, ya serio ya jocosos, es normalmente moderado, y por lo mismo son altamente significativos los momentos en que, saliéndose de su serenidad habitual, cambia de tono y maldice tonantemente. En consecuencia se desprende que la causa que produce esta violenta indignación nos revelará incuestionablemente la esencia de su ideología y el móvil primo de su sentido moral.

Son seis las ocasiones en que Martínez de Toledo maldice. La primera de ellas está en el capítulo séptimo de la primera parte y dice: “Maldito sea el que a otro ama más que a sí e por breve delectación quiere aver dannación.”<sup>8</sup> Luego añade: “e más que fue sabidor desto, que dicho es, e avisado, e quiso su propia voluntad seguir diciendo: mata que el Rey perdona.” Antes de pasar a comentarla conviene ver los temas a que está vinculada y el contexto en que se presenta.

En la introducción a este estudio hablé del convencimiento del Arcipreste de que la salvación eterna es el bien supremo para el ser humano, y en el capítulo segundo se documenta cómo este tema enlaza la primera y cuarta partes de la obra manifestando la legítima creencia que impulsa a Martínez de Toledo a dirigir al hombre hacia ella. El título de este capítulo en que se encuentra el párrafo citado es “De cómo muchos enloqueçen por amores” y en él, de acuerdo con la creencia

que acabo de mencionar, se extiende en hablar de aquellos cuyo loco amor les hace olvidarse de sí mismos y de su propio bien, que es la salvación del alma: “privados de su entendimiento . . . va su ánima donde penas crueles le son aparejadas para siempre,” dice al empezar este capítulo séptimo. En esta maldición, fiel a su criterio, el Arcipreste continúa vinculando la actuación del hombre al ejercicio de la voluntad; y a pesar de estar en un contexto en el que específicamente se habla de la condenación eterna se enfurece y maldice no al que ofende a Dios ganándose por ello el castigo, sino a aquel que “de su propia voluntad” “quiere aver dannación,” poniendo con ello en primer plano la obligación de la responsabilidad del individuo hacia sí mismo, idea que jamás se nos ocurriría buscar en un autor medieval “ya que la manera escolástica de tratar los temas, excluye por principio toda comunicación con la experiencia vital del individuo.”<sup>9</sup> Aquí no es esa la pauta que se sigue puesto que lo que se pone de relieve en primer lugar es ese querer “aver dannación” y querer por “propia voluntad seguir diciendo ‘Mata que el Rey perdona’”, o sea, seguir haciendo lo que a uno le da gana en la confianza del perdón gratuito sin parte activa del lado del individuo. Y todo esto se produce por “amar a otro más que non a sy.” Para ver la relevancia de estas dos premisas que determinan la maldición: propia voluntad y amar a otro más que a si, basta observar el absurdo que se produce en la idea si se suprimen de la expresión la premisa volitiva del verbo querer; “quiere,” antes de “aver” es lo que hace posible que se maldiga. Maldito “el que quiere aver” sin el verbo “querer” corresponde, gramaticalmente, a “maldito el que a;” esto es, el que “tiene.” Se puede decir maldito el que tiene ira, o el que tiene miedo, o cualquier otra cosa. Independientemente de que estemos de acuerdo o no con la razón que promueve a maldecir la idea expresada en esa forma tendría sentido. Pero carece de él si se dice “maldito el que tiene condenación,” esto es, el que está condenado. Maldecir al que está condenado no tiene el menor contenido ideológico ya que los condenados son precisamente los que Dios ha rechazado, como el diablo, y sería tanto como decir “maldito el maldito” lo que supone invocar la maldición sobre aquél en quien ha recaído por el mero hecho de haber sido maldito, lo cual no cabe. En consecuencia está claro que la maldición está dirigida contra un individuo en el que se supone una voluntad de acción. Insisto en recordar la diferencia entre el sentido de la voluntad que se encuentra en la obra del Arcipreste y la referencia al concepto del libre albedrío que se comentó en el tercer capítulo de este estudio. Como además esta voluntad de condenarse viene producida por amar a otro más que a sí mismo, la expresión revierte sobre la esencia vital del ser individual.

Américo Castro señaló a López de Ayala como un escritor "moderno" en su época por "ir hacia la intimidad del hombre y no fuera de él."<sup>10</sup> A pesar de la argumentada opinión contraria de Robert Tate<sup>11</sup> que no cree que haya en sus escritos razón para considerarlo vinculado a la ideología humanística, concuerdo con el criterio del exégeta español; bien que no haya una vinculación formal hay una incuestionable afinidad cuya razón de ser no ha sido estudiada. Pero este tipo de modernidad ideológica está aún mucho más acusado en las páginas del Arcipreste de Talavera, cuyo pensamiento nunca se ha considerado seriamente, y es de una amplitud de ideas verdaderamente sorprendente por lo avanzadas. No avanzadas con propósito de vanguardismo ni por subscripción a los movimientos humanísticos que en su época se desarrollaban en la península vecina, sino por un criterio propio que trasciende de lo escrito por encima de la forma escolástica en que la obra se presenta. Lo que se encuentra en Martínez de Toledo no es un propósito de interiorización como método viable, sino una absoluta centralización del individuo hacia sí mismo y hacia su voluntad como norma de conducta incuestionable.

Al aconsejar a la mujer que no haga caso de los falsos juramentos del hombre, que lo que con ellos pretende es engañarla, no se apoya en la moral tradicional ni le recuerda el deber de amar a Dios en primera instancia. Del amor a Dios ya habló antes y se da por establecido a un nivel superior; a nivel humano de práctica inmediata le aconseja que "ame a sí más que non a otro,"<sup>12</sup> el mismo concepto que se lee en la maldición anterior. Esto hoy no choca pues la idea de que el individuo ha de partir de la propia estimación para conseguir una solidez que le permita actuar debidamente frente a cualquiera de sus actividades, está tan difundida que en todas partes se encuentran libros de divulgación y consejos de psicología utilitaria basados en este principio. Pero en el siglo XV decir tal cosa es fortísimo y completamente revolucionario en boca de un moralista pues, por tradición cultural y Paulina, el amor a sí mismo, se ipso amantes, no solo no es considerado cuantitativamente sino que está catalogado entre los vicios graves reprobados por la Iglesia.<sup>13</sup> Hablando de los moralistas del siglo XV Francisco Sanchez Blanco ha señalado cómo "es importante la validez que adquiere para estos autores el esquema tradicional de vicios y virtudes que servía de base a la predicación."<sup>14</sup> Hemos visto la conexión que se encuentra en El Corbacho con la técnica de púlpito, y su autor era eclesiástico; es totalmente imposible suponer que Martínez de Toledo desconociera esto; sin embargo él basa su prédica en el principio humano de valorización del individuo. El amor a sí mismo, tal como lo presenta el Arcipreste, tiene un sentido muy moderno de dignidad indivi-

dual, control sobre la propia existencia y responsabilidad de los propios actos. De esa manera, (de otra no puede ser como se entiende por lo anteriormente visto) se explica que aconseje a la mujer que “ame a sí más que non a otros” y que la primera de sus maldiciones se exprese en estos términos: “Maldito sea el que a otro ama más que non a sí” en vez de “Maldito sea el que a otro ama más que non a Dios” o algo por el estilo.<sup>15</sup> Esta concepción del amor hacía uno mismo implica un gran sentido del valor humano intrínseco del individuo y, por ello, la centralización en la propia experiencia vital del inicio de toda conducta.

Esto vuelve a aparecer con relación a la embriaguez. La falta de control sobre uno mismo, la pérdida del ejercicio de nuestra voluntad sobre nuestras acciones, la degradación del individuo que irrita sobre manera al Arcipreste: “Rñén della todos e la escarnecen,” “non se puede fiar della nada—casa nin dineros, nin joyas, nin plata nin cosa de valía,” y ¿qué peor, humanamente hablando, que un individuo incapaz de la elemental responsabilidad necesaria para poder hacerse cargo de la custodia de su casa o de sus propios bienes? . “Por la cual embriaguez non hay muger que . . . peor que bestia bestial non sea reputada . . . que no es en sy nin de sy.”<sup>16</sup> A quien pierde la propia dignidad bestializándose es a quien, a continuación, maldice el Arcipreste de Toledo:

¡O maldita sea la mujer, e desta rregla non salvo a onbre, que conosçe e vee que el vino la turba . . . ¡maldita sea la que tal en sy conosçe e non fuye del vino doquiera que lo vea!

Nótese la doble referencia a la responsabilidad individual que se contiene en el “no es en sy nin de sy” más la repetición de la cláusula que señala conocimiento de causa: “conosçe e vee” y “la que tal en sy conosçe.” Lejos de predicar el abandono del propio yo entregado a la sumisión y obediencia a reglas superiores Martínez de Toledo predica su moral a partir de la experiencia vital individual; del ser “en sy y de sy” como punto de partida imprescindible para cualquier propósito subsiguiente de conducta, sea éste la salvación eterna o la respetabilidad humana. De ahí se trasciende a la responsabilidad ante terceros como más específicamente se ve en las maldiciones que faltan por analizar.

La maldición al que se embriague es la tercera en el orden de aparición en el tratado. (Capítulo XII de la segunda parte); la segunda se encuentra en el capítulo veintiuno de la primera parte que trata el segundo mandamiento. Como en las anteriormente comentados el objeto (acción) en que recae la maldición queda al margen de la idea específica de pecado u ofensa a Dios. No es maldito el que usa a Dios por testigo, (aunque vuelvo a repetir que el or-

den superior divino no deja de estar constantemente presente en la obra); lo que mueve al Arcipreste a maldecir es la falta de vergüenza del individuo que usa la Verdad por excelencia (Dios) con la finalidad específica de engañar a su prójimo. La maldición se produce ante esa desvergüenza individual y finalidad de engaño. En el párrafo anterior al que contiene la maldición, hablando del perjurio dice: "Guay de la sucia boca que osadamente toma el nombre del Redentor"<sup>17</sup> pero la maldición surge como recapitulación, al empezar con la conjunción pues, y con una dirección muy definida que cae de plano en los motivos indicados: "Pues maldito sea el que non se vergüenza de traer en falso perjurio al que es verdadera verdad, Jesuchristo verdadero, por mentir e por engañar e su projimo". La construcción de la frase es bien clara; el sujeto es el que "no se vergüenza" y la finalidad de la acción por la que debe sentirse avergonzado "engañar a su prójimo." El propósito del engaño se reitera en todo el capítulo: "sabe que le ha de faltar e non darle nada sy nón burlara," "algunos fueron e son que juraron [a] algunas de las tomar por mugeres, e ellas a ellos por maridos, asý delante de testigos como escondidamente, por (los engañar) e las engañar. ¡Ay Dios! Sí, se quebrantan o quebrantaron destos juramentos infinidos por esquisytas maneras pues piensan que engañan."; "Jura su santo nombre en vano e aun peor que non solamente en vano, más júrale en mentira"<sup>18</sup>

Tanto por la forma de la maldición como por el desarrollo del capítulo está claro que la ira del Arcipreste en esta ocasión está motivada por ese continuo engaño y los perjucios que con él se causan.

El daño producido a terceros vuelve a hacerle perder la calma en el capítulo trece de la segunda parte: "De cómo las mugeres aman a los que quieren de cualquier edad que sean." Enlazado al tema que trata surgen los hechizos o "byenquerencias, y con ellos la persona que los ejecuta. Lo mismo que anteriormente vimos, que al tratar el segundo mandamiento habla primero del perjurio y luego maldice a quien perjura por engañar, aquí habla primero del pecado que cometen las mujeres cuando ven que "el onbre anda tibio" y para atraerse la atención "comiençan a fazer byenquerencias." Pero enseguida vuelve su atención hacia quien, a su juicio, es responsable de esto en mayor grado y añade: "Desto son causa unas viejas matronas" que a sy mesmas en tiempos pasados destruyeron e disfamaron . . . entonce toman ofiçio de alcayuetas, fechizeras, e adivinadoras, por fazer perder a las otras como ellas."<sup>19</sup>

Nótese cómo en el sujeto a que alude, las viejas matronas, se subraya en primer lugar que se destruyeron "a sy mesmas," quedando así cerrada la responsabilidad de culpa fue-

ra del propio individuo a que se refiere, y cómo, otra vez, aparece bien claramente definido el propósito de la acción. En el caso visto anteriormente era engañar al prójimo, aquí es perder a otras como se perdieron ellas. El capítulo diserta extensamente sobre la concupiscencia haciendo mención específica al pecado de lujuria y aun al adulterio:

É byen puede saber la muger que non es cosa al mundo que de ella mayor enojo faga a su marido o coamante que su cuerpo librar a otro . . . sin embargo a las veces su cuerpo delibrará, aunque sea a onbre extraño, peregrino, e non conoçido al mundo, solo por dél aver e su apetito desordenado conplir con él. <sup>20</sup>

A pesar de esta expresa referencia, no es contra el hecho de pecar ni contra la mujer lujuriosa o adúltera contra quien se irrita hasta el punto de maldecir, sino contra la vieja alcahueta, causa de una serie de graves daños a terceros que enumera después. Contra ella lanza una violenta acumulación asindética de insultantes epítetos acompañando la maldición con verdadera furia: “! O malditas, descomulgadas, difamadas, traydorras, alevosas, dignas de todas vivas ser quemadas! <sup>21</sup>

La culpabilidad, mayor aun que la del pecador en sí, es del causante de los daños, que es el anatemizado, y los daños causados que enumera aparecen todos ellos como atentados contra la vida y el modo de vida, no como ofensas a Dios ni infracciones a la ley divina: “¡Quantas preñadas fazen mover . . . !”; “¿quantos matan e enloquecen con sus maldades . . . ?”; “¿quantas divysiones ponen entre maridos y mugeres . . . ?”; “Fazen a los casados dexar mugeres e yr a las extrañas; eso mesmo la muger, dexado su marido (e) yrse con (otro). Las fijas de los buenos fazen ser malas; no se les escapa moça, nin biuda, nin casada(s) que non enloqueçen.”<sup>22</sup>

Aunque, naturalmente, se puede argumentar que a cada uno de estos males va aparejada la infracción de una ley divina, esto no le resta relevancia a lo que aquí se dilucida, puesto que es obvio que no cabe matar, ni hacer mal a otro, ni engañar, ni inducir al mal sin incurrir en alguna de las contravenciones estipuladas por el concepto de pecado. Pero lo que aquí vemos es que no es en los momentos en que considera el pecado en sí mismo y como tal cuando Martínez de Toledo se enfurece, sino cuando hace referencia a sus consecuencias en la forma estrictamente humana del daño que se produce.

Como se ve, en esta enumeración de atrocidades, no se menciona ni la lujuria, ni pecado, ni se conmina con castigo divino; (de ello se habla en otros lugares como ya he dicho) sin embargo son ellas las que provocan la maldición. Los individuos cuyo desenfreno sexual les

hace acudir en busca de la ayuda de estas "viejas matronas," no quedan tampoco bien parados, pues los califica de bestias: "Así van las bestias de onbres y mugeres a estas viejas" (Ambos sexos, aunque el capítulo trata de "las mujeres que aman a los que quieren . . ."), pero la maldita es la alcahueta que causa tantos daños humanos.

Tomás Antonio Sánchez acuñó la irónica frase que se ha hecho célebre de que "Fue tan buen Arcipreste el de Talavera en prosa como el de Hita en verso"<sup>23</sup> pero, ¿qué lejos está esto de la oración de Juan Ruiz por su trotaconventos! , y que manera tan distinta de ver y presentar al personaje. La zumba, la gracia y las bromas de Martínez de Toledo pasan a veras cuando se produce un daño por medio. Sin embargo, paradójicamente, esta divergencia en el enfoque del personaje dado por los dos autores, nace precisamente del rasgo esencial que caracteriza a ambos y que es la evidente prevalencia de un espíritu profundamente humano tanto en uno como en otro.

También ante las mañas y ridiculeces femeninas, que habitualmente satiriza con tanta burla y buen humor que da ocasión a que se pueda comentar que más parece disfrutar con ello que moralizar, pone pié en pared y acaba la burla cuando algo traspasa los límites y ocasiona un perjuicio.

Los melindres y charlatanerías producen páginas y páginas chistosas, pero cuando llegan las lágrimas de la "casada, amigada u otra cualquiera"<sup>24</sup> a ser "causa a los hombres de mal aver nin fazer, por vengar sus lágrimas" y "él mata o le matan, o (él) fiere o le fieren; que todo es dapno, asý dar como rresçebyr," y "pierden después sus faziendas, andan por mal cabo," y "tienen que andar a escondidas e fuýdos, dexar sus tierras e casas e andar por las a- genas" (daños todos ellos en esta vida), entonces esas son "lágrimas negras malditas, malaventuradas, rrviosas, e emponçoñadas, veninosas, crueles e desmesuradas."

Es de notar en esta cita que hace referencia a las lágrimas tanto de la mujer casada como de la "amigada u otra cualquiera," circunstancia que también se da en la cita anterior donde especifica que tanto da que sea su "marido o coamante," Esto subraya bien claro que, por encima de la lujuria, es el daño ocasionado aquello a que se refiere, pues ni enfatiza en el caso anterior que tenga mayor gravedad que se entregue a otro hombre la mujer casada, ni el que sea la mujer legítima, y no otra cualquiera quien lllore, es atenuante en el caso de las lágrimas que son motivo de venganza. Sean de quien sean malditas son las lágrimas que causan la muerte de un hombre u otro serio perjuicio. Pero aún va el Arcipreste un poco más allá: en

el capítulo anterior de este trabajo se habló de la opinión del Arcipreste sobre la inteligencia de la mujer y de su manifiesto criterio de la inferioridad de ésta en relación a la del hombre<sup>26</sup> (y aún se diría en términos absolutos) y se comentó también que, indudablemente debido a esto, lejos de misoginia, se produce en su obra una marcada tendencia a culpar al hombre y a disculpar a la mujer. En el ejemplo de que me estoy ocupando esto se corrobora y queda claramente expuesto, pues si bien son malditas las lágrimas no lo es la mujer que las derrama, a pesar de ser duramente recriminada por ello pues, de acuerdo con el Arcipreste, “merescería la tal casada o amiga . . . que como entró ferido la diese a ella una tal por la cara en señal de vitoria y enxiemplo de otras.” (Es de subrayar que en esta ocasión y en la de las alcahuetas, son las únicas veces que el Arcipreste impone un castigo por dictamen propio, y sumamente informativa la diferencia que va de uno a otro pues aquellas merecían ser quemadas vivas y estas marcarlas la cara con una herida para ejemplo de las otras). Sin embargo el peso de su indignación no recae sobre la mujer que llora por una supuesta injuria recibida, sino que se vuelve contra el hombre que hace caso de tales lágrimas sin ni siquiera “saber si es verdad nin fazer otra pesquisa,” o lo que es más aún, pues implica la existencia real de una ofensa, contra el que las venga, “por non sufrir una poca ynjuria que luego pasa, e dar logar a mal.” Al que actúa en cualquiera de estas dos formas no le sirve de excusa el ser constitucionalmente colérico (este ejemplo se encuentra en el capítulo octavo de la tercera parte donde se explican las características del temperamento colérico por influencia astral), y ante el mal que ocasiona por su falta de control sobre sí mismo que le impulsa a la venganza, Martínez de Toledo vuelve a maldecir: “¡Maldito sea el que en esto non pensare, quando lágrimas dellas viere que primer (non) tome acuerdo que venganza!” Si en los casos anteriores se destaca claramente el móvil humano que las suscita, esta maldición difícilmente puede ser conectada a razones de tipo religioso.

En todo lo dicho por el Arcipreste el punto relevante es el daño material, humano, que se ocasiona. Aconseja a la mujer que contenga sus lágrimas delante de los hombres, “por escusar el mal,” si “juyzio, discrición, seso e entendimiento oviese,” sin mezclar en su consejo amonestaciones que impliquen razones de orden superior ni referencia a la ley divina, basándose simplemente en la razón de la inteligencia. Pero como Martínez de Toledo evidentemente tiene muy serias dudas sobre la capacidad de juicio de la mujer, el culpable de los daños que en estas circunstancias se producen es el hombre que, colérico o no colérico, es quien a su entender

tiene "seso mayor y más juycio"<sup>26</sup> según afirma al finalizar la tercera parte, y ya se ha dicho cómo cualquier tendencia temperamental puede ser, de acuerdo con el Arcipreste, dominada por la voluntad. Esta es la razón de que la maldición recaiga sobre él en vez de sobre la mujer que con su llanto quiere incitar al hombre a la venganza. El mito de Eva, eternamente tentadora y representación por excelencia de la culpabilidad femenina, prolijamente usado durante todo el medioevo, se desvanece ante la racionalización del didacta castellano que con lógica consecuencia, exige una mayor responsabilidad a quien está dotado de mayor discernimiento de juicio, a pesar de que la literatura ascética, "tendenzialmente antifemminile e, sulle orme dell' episodio biblico del paraiso terrestre, assegna normalmente l'iniziativa del peccato alla donna."<sup>27</sup> Es de notar que el Arcipreste no solamente no se apoya en este mito, sino que lo minimiza todo lo posible. Todo esto demuestra claramente la prevalencia del sentido de la responsabilidad del autor sobre cualquier otro concepto.<sup>28</sup>

Si en las cinco maldiciones que ya se han comentado esto aparece claro, en la que queda por presentar se revela tan patentemente que no cabe lugar a la menor duda puesto que en ella no hay absolutamente ninguna otra razón que se pueda argumentar como posible causa de la maldición cuyo único móvil es, incuestionablemente, dicho sentido de la responsabilidad. De todas ellas es la más curiosa por salirse totalmente del tema del amor mundano que, según el título dado a la obra, se entiende que es su motivo principal, y además de esto no tiene la menor relación con la pérdida de las virtudes que se comenta en el capítulo que la contiene (treinta y siete de la primera parte) y ni siquiera tiene vinculación alguna con el concepto de pecado por muy ampliamente que éste se entienda, ni con la salvación del alma.

Por ser este capítulo de "Cómo el que ama pierde todas las virtudes" su contenido es bien variado. Desde la idea general de la lujuria pasa por cada una de las virtudes para mostrar como se infringen, y después enumera las obras de misericordia, con las que tampoco se cumple. En medio de este largo derrotero, al final de sus razonamientos sobre la forma en que por lujuria se cae en la injusticia, deriva en los que se condenan porque "son malos de sí" y nunca hacen más que daño y van al infierno "privados de su juycio e entendimiento natural a la fyn; que nin fase orden de christiano, nin testamento, nin manda, nin pueden dar poder a otro que por él lo faga."<sup>29</sup> De esta enumeración de calamidades que le advienen al hombre perverso (entre los que es curioso notar que al fin sea privado de su entendimiento natural) deriva, como vemos, en el tema de testar. Entonces dice:

¡Guay del desventurado que poder da a otro que hordene e dysponga de lo que non sabe nin entyende . . . e da su poder a quièn nada dello non sabe, o muy poco, e de lo suyo faze tal testamento qual el difunto nunca fiziera. Basta que ponen en la procuraçion una general cláusula: 'que ya de parte fabló con él e le dixo su coraçon e voluntad.' E es grand mentira e causa por do muchas cosas van como non deben . . .

La alusión al poder: "e da su poder a quien nada de ello non sabe," me hace colegir una referencia aquí a la muerte de un individuo que ocupa un cargo preeminente. Siendo así se comprende mejor la indignación con que continúa escribiendo el Arcipreste que, tras esto, exclama: "¡O Maldito sea - e entiéndame quien quisyere, sy pudiere - quien en poderío de otro su postrimera voluntad jamás dexare, ni tal poderío loco diere."

Sea quien sea el individuo en quien el Arcipreste piensa al escribir la maldición citada lo evidente es que la causa de ella es única y exclusivamente la irresponsabilidad del que para testar y dejar sus cosas en orden "esperó a la fin, quando non era en sí nin de sí, e quiso faser de sí syervo do pudyera ser señor." Vuelve a aparecer la idea de ser dueño de sí mismo, la alusión a la voluntad pues, con esperar al último momento para testar "quiso faser de sí syervo," y la preocupación por los daños a terceros, ya que esta irresponsabilidad es causa de que "muchas cosas van como non deven." Como se ve no hay relación alguna con nada que no sea la estricta falta de responsabilidad que puede ocasionar graves daños.

Creo que queda claramente manifiesto que todas las maldiciones obedecen a un mismo principio. La consistencia en la relación entre la causa que las suscita y el exabrupto de la maldición, demuestra que el impulso es tan profundamente genuino como enormemente fuerte. Esto es tanto más relevante cuando se ha observado en el texto de la obra la tendencia constante de buscar los orígenes de la culpabilidad más allá de quién comete la falta ahondando en la responsabilidad inicial que produce los hechos y enfatizando la fuerza de la voluntad individual y la necesidad de libertad de acción y discernimiento para poder ser totalmente responsabilizado (como señalé en el ejemplo de las monjas, en los comentarios sobre la obediencia a superiores que pueden no ser buenos o el caso del hombre que "lybra" a su pariente por presiones de otros más fuertes y poderosos).

Confrontando las seis maldiciones encontramos en todas los mismos rasgos comunes: responsabilidad, daños a terceros, voluntad y, a excepción de la alcahueta, el no estar específicamente dirigidas ni a hombre ni a mujer, sino contra quien tal cosa haga. Esto unido al hecho de que quede fuera de todas ellas la alusión específica a pecado ni ningún tipo de con-

travención a la ley divina demuestra cuál es la primordial preocupación moral de Martínez de Toledo y el profundo sentido humano de su didactismo. La evidencia de esta realidad y su originalidad en cuanto a método destaca todavía más si se compara con la expresión de otro moralista; en la Vida de Teresa de Avila encuentro una maldición cuya forma y contenido ilustra perfectamente el punto a que me refiero.

La ilustre carmelita advierte a sus lectores del riesgo que hay en cierto tipo de virtudes humanas cuyo ejercicio nos pone en contacto con personas que están en pecado, lo que puede ser un peligro para el alma, sin olvidar que la gran importancia del alma para la autora, estriba en que en ella se recrea Dios; en esta contingencia dice: "Me parecía virtud ser agradecida y tener ley a quien me quería . . . ! Maldita sea tal ley que se extiende hasta ser contra Dios! <sup>30</sup> La diferencia es notoria; ciento cincuenta años después del Corbacho y en un momento en que las influencias del pensamiento humanista del Renacimiento imprimen una revalorización de los valores humanos en el pensamiento universal, llevando incluso a una revisión formal de ciertas actitudes eclesiásticas, la preocupación única de Teresa de Avila es la gloria de Dios, ésta es la única razón de sus conceptos morales hasta el punto de maldecir sin paliativos la ley humana del agradecimiento de tan fuertes raíces en la literatura y en la mentalidad de su época.

Se ha dicho que Teresa de Avila es profundamente humana<sup>31</sup> en contraposición a la rigidez de los moralistas medievales, sin embargo nunca llegó a acercarse a ese sentido de responsabilidad humana; de moral trascendente a nuestros semejantes, que en 1438 alcanzó el Arcipreste de Talavera. Martín de Riquer que, como se ha dicho, cree en un propósito serio en la obra de Martínez de Toledo, comentando el método de enseñanza empleado opina, muy acertadamente, que

precisamente por esa actitud que a primera vista puede parecernos poco formal y no muy edificante, Alfonso Martínez de Toledo se ganó, y se gana todavía, un amplio público de lectores de toda condición. No hay duda de que nuestro Arcipreste logró que su obra fuera leída durante mucho tiempo . . . Si hubiese escrito un libro de moral, seco y mesurado, con distinciones escolásticas y cargado de sensatez y de buen sentido, es muy posible que su público hubiese sido mucho más reducido . . . Pero él supo moralizar de un modo divertido.<sup>32</sup>

Todo esto es ciertísimo y ya anteriormente se ha hablado de la utilidad a su propósito por la cual el Arcipreste usa el estilo que escoge en su obra; pero por encima de esa actitud poco formal, que además no siempre está presente, hay algo que debió atraer enormemen-

te a sus coetáneos y es ese espíritu humano, ese hablar al hombre de su responsabilidad y dirigirse a él como a ser humano y no solamente como criatura de Dios. Esto es lo que era nuevo y vigorizaba enormemente la prédica del Arcipreste y lo que hace comprender el enorme éxito que alcanzó.

La obra de Martínez de Toledo tiene que ser reconsiderada teniendo en cuenta en primer lugar los puntos de su pensamiento que se destacan a lo largo de toda ella. Su saludable apego a lo mundano, que dice Byrd Simpson,<sup>33</sup> lo es tanto por la fuerza vital que rebosa de sus páginas como por el cálido vigor humano en el que muy seriamente fundamenta su didactismo.

Circunscribir el objeto del didactismo de Martínez de Toledo al solo ataque a la lujuria mutila grandemente el pensamiento del autor. Además de que, como se ha visto en el capítulo anterior y en los comentarios que he subrayado en dos de las maldiciones (“marido o coamante;” “casada, amigada u otra qualquiera.”), la lujuria por sí misma no parece indignarle especialmente; sus miras son mucho más amplias y la moral que predica en su obra de mucha mayor trascendencia. La lujuria es mal en cuanto que es causa de daños, tanto por ser pecado que lleva a la condenación como por los atropellos que por su causa se cometen. Pero el verdadero objeto del ataque del Arcipreste trasciende del tema a un concepto de la moral en términos que abarcan aspectos que nada tienen que ver con ella. Lo que consistentemente ataca Martínez de Toledo es la conducta irresponsable en cualquier aspecto y el ser causa de perjuicios a terceros.

## NOTAS

<sup>1</sup>Byrd Simpson comenta: "The Archpriest is shaking with laughter a good part of the time" (Little sermons, pág. 3) Martín de Riquer habla de "la pintura pintoresca, tan viva, tan llena de matices y tan francamente divertida" en el prólogo de su edición del Arcipreste de Talavera (pág. 13) Menéndez y Pelayo lo califica de "ardiente y vigoroso" (Orígenes de la Novela, pág. CX).

<sup>2</sup>Menéndez y Pelayo en su prólogo a Orígenes de la Novela ya comentó que el Arcipreste "aparenta más indignación de la que siente" (pág. CVIII). Y Von Richthofen especifica que no hay el menor reproche ni amargura en lo escrito por el Arcipreste, (págs. 496-500). La misma opinión sigue Christine J. Whitbourn: "There is not bitterness or rancour in Martínez's attitude," pág. 52. Así mismo Deyermond indica que "it is note worthy that he seldom shows bitterness to those whom he attacks; only the go-between and the homosexual are portrayed with real hatred, and in other cases humour accompanies the denunciation" (pág. 143).

<sup>3</sup>Penna dice que una cosa horroriza al Arcipreste: "e cioè il vero e proprio pervertimento sessuale." Esta perversión que aparece en la obra unida a la hipocresía, revuelve la bile del castellano: "la figura dell'ipocrita . . . la mostruosa femminilità de un temperamento pervertito . . . sveglia la bile dell' Arcipreste." Repite dos veces el juicio diciendo que es la representación de estos "Lascivi affeminati que destano così la bile del virile Arcipreste" (pág. XLI). Martín de Riquer también comenta que "ataca violentamente a los bigardos" (prólogo, pág. 15). Por su parte Christine J. Whitbourn comenta que "Martínez is especially severe when confronted with any vicious or unnatural tendency" ("The 'Arcipreste' ," pág. 41), y añade que lo que mueve particularmente su indignación son "The hypocrites and the homosexuals" (pág. 47). Byrd Simpson opina que "the only time he permits a note of bitterness to intrude is when he denounces them (se refiere a las mujeres) for their outrageous treatment of clergy" (Little sermons, pág. 2). Deyermond encuentra que el único momento severo del Arcipreste es aquél en que denuncia el homosexualismo o las alcahuetas (ver nota anterior).

<sup>4</sup>Delbert R. Hillers, Treaty-curses and the Old Testament, Pontifical Biblical Institute, Rome, 1964. Ver capítulo primero, págs. 7-77.

<sup>5</sup>Morris Gross, Blessing and Cursing in the Psalms, The University of Chicago libraries, Chicago 1937, pág. 6.

<sup>6</sup>En Cantigas de Escarnio e Maldizer, No. 24, Ed. Rodríguez Lapa, 1965, págs. 44-45.

<sup>7</sup>Arcipreste, pág. 150.

<sup>8</sup>Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera, Ed. Pérez Pastor, Sociedad de Bibliófilos Españoles, No. 35 Madrid, 1901, pág. 25. Uso para esta cita la edición de Pérez Pastor que sigue en ella al incunable de Sevilla aunque no especifica que la palabra "otro" aparezca de una u otra forma en Contreras. Penna escribe "otra" (pág. 17) con nota al pie de página, e indica "otro" como la forma que aparece en los incunables (pág. LVI). Creo que "otro" debe ser la for-

ma aceptada por hacer referencia genéricamente al ser humano sin distinción de sexo. Ya hemos visto al principio del tercer capítulo de este trabajo (pág. 35) cómo el Arcipreste insiste en su generalización a este respecto y esta frase no debe entenderse como referencia exclusiva al hombre que ama a una mujer sino al individuo que ama desordenadamente a otro individuo sea quien sea. De otra forma carecería de continuidad el pensamiento del Arcipreste tan claramente manifestado en otros lugares (véase nota no. 5, cap. III) y resultaría muy débil el objeto de la maldición. Este detalle muestra una vez más cómo el códice corresponde a una tradición más cuidada de la obra. La edición de L. B. Simpson, transcripción fiel del manuscrito, trae "otra" omitiendo la precedente preposición "a": Alfonso Martínez de Toledo, 'Arcipreste de Talavera,' o sea "El Corbacho," ed. Lesley Byrd Simpson, (Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1939), pág. 28.

<sup>9</sup>Sánchez Blanco, pág. 16.

<sup>10</sup>Américo Castro, "Lo hispánico y el erasmismo," Revista de Filología Española, IV, 1942. pág. 5.

<sup>11</sup>Robert B. Tate, "López de Ayala, Humanist Historian?" Hispanic Review, XXV, 1957, págs. 157-174.

<sup>12</sup>Arcipreste, pág. 145.

<sup>13</sup>Morreale, "Los catálogos de virtudes . . ." pág. 152.

<sup>14</sup>Sánchez Blanco, pág. 18.

<sup>15</sup>A la expresión que aparece en la maldición va unida la idea de la salvación y por lo tanto, en ese caso, puede vincularse el concepto de amor a uno mismo a la idea de Tomás de Aquino que defiende la legitimidad de este amor, siempre y cuando esté en relación con la naturaleza espiritual del individuo: "Dicendum quod in homine duo sunt: scilicet natura spiritualis et natura corporalis. Per hoc autem homo dicitur diligere seipsum quod diligit se secundum naturam spiritualis" Summa Theologicae II - II Q. XXVII, 4. Pero en modo alguno cabe interpretar en la misma línea el consejo dado a la mujer donde sin duda de ningún género el Arcipreste da un paso más allá de la idea tomista trascendiendo a términos estrictamente humanos. S. Thomae de Aquino; Summa Theologiae, Instituti Studiorum Medievalium Ottaviensis, t. III, ed. Commissio Piana. Canada 1941.

<sup>16</sup>Arcipreste pág. 122. esta cita y su continuación. El subrayado es mío.

<sup>17</sup>Arcipreste, pág. 47.

<sup>18</sup> " pág. 48. El subrayado es mío.

<sup>19</sup> " pág. 127. El subrayado es mío.

<sup>20</sup> " pág. 129.

<sup>21</sup> " pág. 127.

<sup>22</sup> " págs. 127-128.

<sup>23</sup>Menéndez y Pelayo, Los orígenes de la novela introducción, pág. CV.

<sup>24</sup>Todas las citas de este ejemplo están en el capítulo VIII de la tercera parte: "Del colérico, qué dispusyción tyene para amar e ser amado." págs. 147-148.

<sup>25</sup>Ver págs. 58 y 59 de este trabajo.

<sup>26</sup>Arcipreste, pág. 133. Gerli cita un párrafo de este episodio deduciendo de él que la verdadera causa de la atribulación masculina se atribuye a la mujer. El párrafo es el siguiente:

“Antes después han de perder lo que tyenen e andar escondidos e fuýdos, dexar sus tierras e casas, e andar por las ajenas; dar de comer a los alcaldes, alguaziles e notarios: esto se les viene de cada día por estas lágrimas negras, maldytas, malaventuradas, rraviosas, e emponçoñadas, vaninosas, crueles, e desmesuradas.

¡Ay Dios, quien pudiese pesar una lágrima de muger, sy el hombre tan discreto e sabyo fuese! Por cierto más pesa una lágrima dellas que un quintal de plomo o de cobre. ¡Maldito sea el que en esto non pensare, amén, quando lágrimas della viere, que primero non tome [acuerdo de venganza! De las quales donde juyzio], discreción, seso (e entendimiento) oviese devrían çesar las buenas mugeres honestas, quando vienen los onbres delante dellas por escusar el mal” (pág. 148-149).

Pero Gerli cita en inglés por la traducción de Simpson's (Alfonso Martínez de Toledo, pág. 10) donde la versión cambia el sentido al final de la cita:

“... lead or copper! A curse upon him, amen, who does not ponder this and who, when he sees a woman in tears does not consider that they are merely an instrument of vengeance on the part of the one who lacks discretion, sense and understanding. (Simpson págs. 184-85. Gerli pág. 29)

Además de esta traducción que a la vista está que varía grandemente el sentido de lo que el Arcipreste dice, Gerli omite el párrafo inmediatamente anterior en el que Martínez de Toledo especifica la razón por la que, a su juicio, le vienen a los hombres tantos males:

“Por donde pierden después sus faziendas, andan por mal cabo, por non sufrir una poca de ynjuria que luego pasa, e dar logar al mal non queriendo quebrar un poquito su coraçon. Antes despues han de perder lo que tienen ...

(etc. ... continúa con lo ya citado). Creo que la razón por la cual vienen las calamidades está bien explícita: por no sufrir un poco de injuria; por no querer quebrar su corazón. (Recordemos que en este ejemplo el Arcipreste admite que la injuria inferida a la mujer puede ser auténtica y aún en ese caso recomienda a la mujer callar y no llorar y al hombre aguantar antes de provocar desastres).

Con la cita de esta forma, y sin aludir a la maldición que recae sobre el hombre, Gerli comenta: ‘Although man is righteously punished for his sometimes venial lack of better judgment, the true cause of his tribulation is attributed to woman’ (pág. 29). No me parece que tal conclusión esté en concordancia con el texto; el Arcipreste aquí no está hablando de ligeras faltas de juicio masculinas sino de los graves daños que puede acarrear un temperamento colérico por reaccionar sin control frente a unas lágrimas antes de pararse a pensar. Y es curioso que en esa instancia recurra a apelar al buen sentido de la mujer para que aprenda a callar “por escusar el mal.”

<sup>27</sup>Penna, pág. XXXVI.

<sup>28</sup>El Arcipreste nombra a Eva dos veces. La primera recoge la referencia de Capellano en el capítulo IX de la tercera parte, pero así como Capellano pone a Eva como causante de culpa (“Quae etiam in Eva prima femina posset culpa notari.” pág. 237) el Arcipreste transmite la referencia utilizándola esencialmente como ejemplo del primer caso de vanagloria

sin enfatizar su acto como la causa del mal: "Así vino el onbre e la muger a decaimiento" (pág. 114) dice narrativamente, pero sin aprovechar el tema para culpar a la mujer. Además de suprimir el concepto "culpa" que aparece en la obra de Capellano, es de notar que éste recurre tres veces al mito de Eva en breve espacio (págs. 237 y 236) para justificar que el origen de todos los males viene de la mujer; el Arcipreste se limita a recoger una de estas menciones de su respetado modelo, y de la forma más ecléctica posible, lo cual me parece altamente significativo.

La segunda vez que nombra a Eva, ya sin modelo, en el capítulo XIV de la tercera parte, lo hace al lado de Adán y sin distinción alguna; simplemente al hablar del amor de Jesús hacia la humanidad recuerda que derramó su sangre por "nos redimir e salvar del pecado a (que) nuestro padre Adam con nuestra madre Eva nos sometieron." (pág. 131)

(En nota a pie de página no. 9 Penna da "a" en vez de el con (que él escribe subrayado) como la versión del incunable que sigue. La "a" obviamente no tiene sentido, podría ser "e" que es la conjunción usual del Arcipreste)

<sup>29</sup>Esta cita y las siguientes, referentes a este ejemplo, se encuentran entre las páginas 71 y 72.

<sup>30</sup>Teresa de Jesús, Vida, México, 1957, pág. 37

<sup>31</sup>Del "profundo valor de lo humano que influye en su obra" habla Luis Santullano en su estudio preliminar a las Obras Completas, Aguilar, (Madrid 1966) págs. 18-19, volviendo a hablar de "los valores humanos destacados en la Carmelita" en pág. 24.

<sup>32</sup>Martín de Riquer, pág. 15.

<sup>33</sup>Simpson, ver introducción a este estudio, págs. 1 y 2.

## CAPITULO V

Al estudiar la estructura del Corbacho en el capítulo segundo, no comenté la demanda o enmienda final por juzgar que necesita especial consideración. Como dice Christine J. Whitbourn la demanda es de importancia clave para determinar la intención del autor.<sup>1</sup> C. Whitbourn es el crítico que más se extiende en comentarla en la opinión de que, de ser auténtica, constituiría una negación completa de todo lo anteriormente expuesto por el Arcipreste.<sup>2</sup> Esta es más o menos la opinión de una gran parte de la crítica. A. F. G. Bell dice que la obra termina en un toque de cinismo debido al comentario del autor sobre el pobre hombre que duerme solo.<sup>3</sup> Menéndez y Pelayo exclama reticentemente “ ¡Digno remate para un libro de filosofía moral! ”<sup>4</sup> refiriéndose a las mismas palabras del Arcipreste: “Guay del cuytado que siempre duerme solo.” Miguel y Planas juzga el libro como “obra expiatoria, algo así como las confesiones de un pecador arrepentido, o simplemente hastiado,” comentando en nota a pie de página que dice esto último (hastiado) “porque debido al temperamento fogoso y exuberante de nuestro moralista su famoso tratado de moral sólo lo resulta a medias,” esto sin duda debido al “desplante verdaderamente inexplicable con que cierra su libro.”<sup>5</sup>

Ya dije que Martín de Riquer, que juzga el Corbacho como una obra de seria intención moral, niega rotundamente que la demanda sea de Martínez de Toledo<sup>6</sup> debido a objeciones del mismo tipo; en nota a pie de página Riquer escribe que “es evidentemente apócrifa como revela su estilo y su actitud.”<sup>7</sup>

Con eso se ve que la demanda presenta un doble problema: por un lado su autenticidad; por otro, en caso de que sea auténtica, determinar si su contenido supone o no una negación o contradicción a la seriedad de propósito de la obra. La creencia de que es así ha contribuido en mucho a que la hayan juzgado apócrifa aquellos críticos que niegan su autenticidad y, así mismo, ha hecho pensar que la totalidad de la obra sea una farsa a críticos que la tienen por auténtica.

La primera objeción que se encuentra a que sea auténtica es el que no aparezca en el Códice de Contreras. Esto no le pareció problema a Pérez Pastor que la toma de los incunables. Ya indiqué cómo Pérez Pastor manifiesta su opinión de que el manuscrito, si bien de gran utilidad

para el estudio de la obra, ofrece un gran número de errores que aparecen frecuentemente corregidos en los incunables de Sevilla (1498) y Toledo (1500).<sup>8</sup> Así mismo hay en los incunables largos párrafos y pasajes que tampoco están en el manuscrito. Simpson, quien dice de su edición que “pretende ser un traslado fiel del citado códice,” añade que “el copista fue notoriamente indiferente, tanto que hay varios pasajes que, por omisión u otro motivo, carecen de sentido.”<sup>9</sup> Estos repetidos descuidos de Contreras (algunos de los cuales se han comentado en este trabajo) deben de hacernos enfocar con cautela el que en su copia no aparezca la enmienda final. Sobre el problema de la demanda hace un trabajo detenido von Richthofen y tras minucioso estudio se muestra partidario de la autenticidad de la demanda.<sup>10</sup> Este criterio, emitido en 1941, lo ratifica veinte años después, reiterando su opinión de que “las partes añadidas, que aparecen por primera vez en la edición de Sevilla del año 1498 y no se hallan en el manuscrito de Contreras de 1466, probablemente fueron compuestas por el mismo Arcipreste”, continuando que el que el epílogo “fue añadido mucho tiempo después de la redacción del tratado original en un tiempo en que el Arcipreste era ya bastante viejo, ha sido la opinión de muchos críticos.”<sup>11</sup>

Hay que tener en cuenta que nos ha llegado solamente un manuscrito y cuando aparece la enmienda en todas las ediciones impresas muy pocos años después de muerto el autor de la obra, lógicamente viviendo un buen número de individuos que habrían conocido al Arcipreste y versiones manuscritas de su obra, es de suponer que la enmienda fuera algo admitido como parte de ella y no una novedad arbitraria añadida por la imprenta sin nota ni justificación de ninguna especie.<sup>12</sup>

Richthofen, al argumentar en favor de la autenticidad de la enmienda y a fin de explicar la razón de que no la contenga el manuscrito, sugiere la posibilidad de que ésta fuese escrita después de haber hecho Contreras su copia y con el propósito de calmar los ataques que pudiera haber provocado la obra al haber sido interpretada como fuertemente misógina.<sup>13</sup> Respecto a que la enmienda fuese añadida al tratado años después de haber sido terminado, argumenta basándose en el comentario “pues no digas de este agua no bevere que a la vez acostumbre a entrar el diablo artero en la cabeza del torpe vil asno” que se lee en la enmienda. De ahí colige que el autor no podía ser muy joven (*nicht mehr jung*) al escribir aquello puesto que las mujeres que aparecen en sus sueños le echan en cara su vejez<sup>14</sup> y por lo tanto la enmienda debió estar escrita bastante después de terminado el compendio - después de escrita la copia de Contreras, en 1466, y en consecuencia teniendo Martínez de Toledo más de 68 años.

La sugerencia viene en nota y no me parece que añadida nada a su argumentación sobre la autenticidad de la enmienda. Las palabras del Arcipreste: “pues no digas de este agua no beberé” corresponden a un refrán paralelo al de “hasta el fin nadie es dichoso” y no de otra forma se pueden entender, ya que están pronunciadas por una de las mujeres que se le aparecen en su sueño al Arcipreste y dirigidas a él; por lo tanto son una advertencia, que estas mujeres hacen al autor, de que aún puede caer en sus redes, lo cual más bien indica que todavía no debía ser tan viejo el Arcipreste aunque ya lo consideran talludito y por eso le advierten. En cuanto a que le echen en cara su vejez tampoco es indicativo de que el párrafo en cuestión tenga que haber estado escrito tantos años después que la obra, porque en la época se burla al hombre que anda en amoríos, considerándole viejo ya para tales trotes después de los treinta, como se ve en el poema de Tristán D’Estúñiga A unas monjas porque no le quisieron para servidor dellas; y el tuvoose por dicho que lo dexavan por ser el de hedad de treynta y cinco años. En el poema le dicen:

–“Vos tenes un tal defeto  
 porque no podes justar.  
 Segun es establecido,  
 por evitar grandes daños,  
 no puede ser acogido  
 quien de más tiempo es nascido  
 que veynte y cinco o treynta años.”<sup>15</sup>

Como Martínez de Toledo tenía cuarenta años al escribir su obra, según él mismo nos dice, es perfectamente admisible que en esa época de su vida las mujeres le adviertan que no cante victoria todavía, pues aún “a la vejez” puede ser vencido y que se burlen de él por viejo, simultáneamente, a los cuarenta años, mientras que con un hombre de casi setenta, estas bromas rayan en lo extemporáneo.

Por otro lado el que la enmienda fuese añadida años después de escrito el libro no encaja bien con la argumentación de que se escribiese debido a comentarios hechos en contra a causa de la crítica que de los vicios femeninos presenta la obra. Como agudamente observa Christine J. Whitbourn ¿por qué debería retractarse de lo dicho Martínez de Toledo más de veinte años después si el tratado fue divulgado tal y como estaba anteriormente? <sup>16</sup> Anota además este crítico el hecho de que es sabido que a la Reina María le molestó el aspecto misógino de la obra, y la Reina murió en 1445.<sup>17</sup> Siendo ella la dama de más alcurnia del reino, no es lógico suponer que la enmienda, cuyo objetivo era contemporizar con susceptibilidades más o menos heridas, se escribiera pasados más de veinte años de su muerte. ¿Qué opinión podía tener más peso para el

capellán de Juan II que la de la reina misma? . En cambio, un comentario en contra de la obra, hecho por la soberana, bien justifica la opinión de Richthofen de que se añadiera la enmienda a fin de suavizar posibles susceptibilidades y malentendidos. Para pensar que la fecha en que se añadió la enmienda fuese posterior a 1445, (año de la muerte de Da. María), Whitbourn se apoya en la sugerencia de adición tardía hecha por Richthofen y en que en la demanda se dice que se escribió ésta “el año octavo,” con lo cual Whitbourn la refiere a 1468 ya que la copia de Contreras se hace a 1466 y ésta es la primera fecha “octavo” después de tal año..

Ahora bien, que el Arcipreste muriese en el sesenta y ocho, o después, no aclara el problema. Tras el artículo de García Rey queda establecido que la lápida que se encuentra en la catedral de Toledo, de la que el Coronel presenta un diseño, pertenece a la tumba de Martínez de Toledo. Gerli ha corroborado esto recientemente y ha hecho notar que el diseño de García Rey presenta el error de traer MCCC en lugar de MCCCC;<sup>18</sup> error que el académico español García Rey subsana en el texto de su artículo donde claramente escribe: “La fecha consignada en esa lápida de la muerte del arcipreste de Talavera, 2 de enero de 1460 (no 1300), no corresponde a Martínez de Toledo porque consta que este vivía en 1466 como comprobó Pérez Pastor.”<sup>19</sup>

Seguidamente, siguiendo a Pérez Pastor, supone García Rey que la lápida pudo ser colocada hacia 1470,<sup>20</sup> suposición en cuyo favor argumenta también Gerli.<sup>21</sup> Si como sugiere Gerli, Martínez de Toledo murió en 1468, aún así no cabe pensar que el año “ocho” que reza en la enmienda pueda ser 1468 puesto que en la lápida aparece dos de enero, fecha aceptada por concordar con la bula papal extendida el 7 de marzo de ese mismo año nombrando sucesor al cargo vacante de Arcipreste de Toledo,<sup>22</sup> que demuestra que Martínez de Toledo no podía estar vivo en fecha posterior a dicho siete de marzo de 1468. Si el arcipreste murió en enero, o de cualquier forma, antes de marzo, no puede estar escrita la enmienda en septiembre de dicho año. Si no fue escrita el sesenta y ocho habría que pensar en una década anterior para mantener la suposición de adición tardía hecha por Richthofen, y cualquier decena anterior al 68 es a su vez anterior al 66, fecha del manuscrito de Contreras, en cuyo caso desaparece el argumento de que no la contiene el manuscrito por que aún no existía.

Si se piensa que no la escribió el Arcipreste, otro año ocho es el de la aparición del primer incunable de Sevilla, que ya la contiene, pero tampoco puede ser que fuera escrita con vistas a esta primera edición ya que dicho incunable de 1498 se acabó de imprimir el diez de mayo<sup>23</sup> y es absurdo suponer que si el impresor la inventó para su edición pusiera en ella una

fecha cuatro meses posterior a la de la aparición de la misma.

El Arcipreste declara en su introducción que acabó de componer su libro en 1438; la indicación de “año octavo” puede muy bien referirse a esa fecha; no encuentro ninguna razón para que no sea así. Lo que va de marzo, mes en que se terminó de escribir la obra de acuerdo con su introducción,<sup>24</sup> a septiembre, es un término de tiempo en el que razonablemente pudo suscitarse la pronta reacción de la susceptible reina María y el subsiguiente acto de “enmienda” por parte del capellán, ante una dama que gustaba de que se rindiera pleitesía al bello sexo, como hace ver el que Juan Rodríguez del Padrón dedicara a la egregia señora su obra El triunfo de las donas.<sup>25</sup> Nótese que Rodríguez del Padrón en su obra anterior, El siervo libre de Amor, había escrito peyorativamente de las mujeres. Sin duda también debía andar buscando cierta reivindicación con su Triunfo de las donas.

Que Contreras en 1466 no incluyera la enmienda puede ser debido precisamente a que en el sesenta y seis, muerta ya la reina, no sintiera que había necesidad de ello. Pero, además, en este ejemplar, el códice del Escorial, se da el caso de que hay un detalle que pone de manifiesto que, por alguna causa que no sabemos, el manuscrito, no se terminó completamente y este detalle es que Contreras marcó un espacio en el que se hubieran debido poner unas iniciales que suponemos que fueran las de la reina Isabel por formar el ejemplar parte de la biblioteca real. Pero fueran cuales fueran estas iniciales a las que se destinaba el espacio que ha quedado en blanco el hecho es que este requisito previamente pensado, no se llevó a cabo.<sup>26</sup> ¿Podría obedecer la razón de que no se escribiera la enmienda a la misma causa que hizo que no se completara este requisito? . No lo sabemos, pero lo que demuestra ese espacio en blanco es que el manuscrito, por algún motivo que desconocemos, no se terminó completamente.

De todo esto lo que se deduce es que, a la argumentación de Richthofen sobre la legitimidad de la enmienda, no le es necesaria suponer que fuera añadida años después de terminada la obra, sino que bien pudo ser escrita a continuación de toda ella y encontrarse en los manuscritos que debió hacer en la tradición de donde la tomaron los incunables.

Penna hace un razonamiento contrario al de Richthofen y comenta que quizá la demanda se escribiese cuando el Arcipreste fuera aún relativamente joven y con ganas de bromear (“in vena di scherzare”) y quizá él mismo la retiró al llegar a edad más avanzada.<sup>27</sup> Puede ser que la retirase el propio autor o el copista, esto no me parece determinante a la hora de juzgar su legitimidad ya que, por sí mismo, el hecho de que no esté en la copia del Escorial, no es indicativo

de que no la escribiese Martínez de Toledo como demuestra el número de circunstancias comentadas que rodean este hecho. Pero ciertamente la argumentación de Penna presenta un razonamiento lógico y más acorde resulta la enmienda como respuesta de un hombre de cuarenta años a una crítica adversa a la obra, por su supuesto ataque a la mujer, que como añadidura de uno de casi setenta, veinte años después de emitido el comentario adverso. Lo que las opiniones encontradas de la crítica ponen de relieve es la necesidad de atender a la enmienda misma y ver si su contenido y estilo chocan con la obra.

Aparte de interpretarla como una nota de cinismo y desfachatez que echa por tierra el valor moral del tratado, cosa que comentaré después, la objeción que se le ha puesto a la enmienda para darla por apócrifa ha sido su estilo.

. Gerli opinó que la interpretación del Arcipreste de Talavera “hinges entirely upon this epilogue” y que de ser genuina la enmienda, la obra “loses its raison d'être”.<sup>28</sup> En apoyo de su creencia de falsedad de la enmienda alegó, brevemente, que el estilo no corresponde al de Martínez de Toledo porque, en el poco trecho de la enmienda se usa cuatro veces el pronombre personal “yo” mientras que a través de la obra rara vez se emplea: “Hence (concluye) it is unlikely that the epilogue appearing in the incunabula was composed by Martínez de Toledo.”<sup>29</sup> Evidentemente Martínez de Toledo no usa el pronombre personal “yo” cuando predica o cuando habla narrativamente porque no cabe, pero se observa que prodiga los demás y el “yo” aparece cuando hace referencia a sí mismo. Al ponerse por testigo del terremoto en Barcelona en Atalaya de las Crónicas dice: “Yo otra vez estando en Barcelona . . .”<sup>30</sup> En el ejemplo de la Argentera y de los acontecimientos de Tortosa, en que habla en primera persona, aparece seis veces el pronombre “yo” en menos de página y media.<sup>31</sup> De nuevo al testificar su conocimiento personal del hermitaño de Valencia escribe: “Yo lo conosco, fablé, e beví con él.”<sup>32</sup> Al final del capítulo segundo de la tercera parte, en donde nos hace oír hablar a un hombre manifestando su reconocimiento de culpa, el pronombre “yo” aparece cinco veces en el breve espacio de cuatro líneas<sup>33</sup> encontrándose otras dos veces un par de párrafos más arriba. Es de notar que la forma del ejemplo que cito es paralela a la de una declaración legal, si bien ante Dios: “Bendito sea Dios que yo lo meresço esto e mucho más! yo lo fize, yo lo cometý; yo soy digno e merecedor por mis culpas e pecados desto e de mucho más.” El yo es usado en documentos oficiales a fin de subrayar la identidad del suscribiente; como ejemplo basta el documento que se conserva en el Archivo de la Capilla de los Reyes Católicos de Toledo y que cita Pérez Pastor en corroboración

de la estancia del Arcipreste en dicha ciudad en 1466: “Sepan cuantos esta carta de compromiso vieren como yo Alfonso Martínez . . . , e yo Lope Sánchez de Horoso, e yo Bachiller Alfonso Gonzalez, e yo esteban Sánchez, e yo Antón Gómez . . . .”<sup>34</sup> Es el mismo “yo” que el Arcipreste usa cuando quiere realzar que él, y no otro, suscribe lo escrito. En la Vida de San Idefonso Martínez de Toledo acaba: “Por ende yo indigno pecador . . . ,”<sup>35</sup> con la misma fórmula que por dos veces aparece en la introducción del Corbacho: “por ende yo Martínez de Toledo . . . ” y repite al iniciar el segundo párrafo: “por ende yo movido a lo susodicho . . . .”<sup>36</sup> A la vista de esto no se puede mantener que haya cambio de estilo en la enmienda debido al uso del “yo.”

Por otra parte la expresión “por ende” es característica de Martínez de Toledo que la usa muy repetidas veces a lo largo del texto. Con ella empieza los dos últimos párrafos de la Reprobación del Amor Mundano: “Por ende non te maravilles si tú eres punido por los males por ti cometidos en pasados tiempos,” comienza el penúltimo y “por ende amigos velad”<sup>37</sup> el último. Doble conclusión (de la misma forma que acabamos de verla doble en la introducción), y doble conclusión aparece también en los dos últimos párrafos de la enmienda: “Por ende pensé, siquiera, hermanos . . . .” y “Por ende, hermanos, de dos uno demando,”<sup>38</sup> lo cual más apunta a continuidad de sistema que a disparidad pues, además del repetido “por ende,” se da el caso de que tanto el tratado como la enmienda se terminan con una conclusión ramificada en dos aspectos.

La expresión “por ende” también la comenta Christine J. Whitbourn entre los rasgos estilísticos comunes a la enmienda y el texto, observando además el uso del lenguaje directo y coloquial, la inclusión de una frase ocasional en latín, dichos populares como “desta agua non beberé” y el uso de exclamaciones, como continuidad estilística entre una y otra escritura.<sup>39</sup> Sin embargo, a pesar de esta evidencia, opina que hay “strong arguments against his (Martínez de Toledo) having been the author of it;” estos fuertes argumentos en contra son los de orden moral ya comentados: “If authentic, it would constitute a complete denial of everything Martínez de Toledo has been at pains to establish in the rest of the work” escribe a continuación seguida de la cita anterior. Debido a este convencimiento se esfuerza en demostrar que la demanda es apócrifa y la continuidad de estilo, observada por ella misma, solo accidental, hallándose, en cambio, disimilitudes. Así después de decir “the demanda has also certain stylistic features common with the resto of Martínez’s work,” escribe: “the demanda has a flippancy and irreverence at variance with the remainder of the work . . . the style of the demanda is

uncharacteristic too.”<sup>40</sup>, lo cual es una manifiesta contradicción. Lo que le resulta no característico a Whitbourn no es el estilo de la prosa, sino la discrepancia que ella interpreta entre el contenido de la demanda y su acertado juicio sobre el sentido del tratado.

Comentaré primero los rasgos estilísticos que Whitbourn denuncia como no característicos. El primero es el párrafo inicial de la demanda que difiere, en su criterio, del prólogo de la obra;<sup>41</sup> opina que el autor en ese pasaje anda buscando frases ingeniosas mientras que en otros lugares es más directo y procura más claridad que ingenio. No siempre el estilo del Corbacho es claro y directo; como se ha dicho, Richthofen estudió los cambios de estilo que presenta la Reprobación del Amor Mundano mostrando la abundancia de pasajes cultos y latinizantes encontrados en ella que nada tienen de simples,<sup>42</sup> y en el capítulo tercero de este trabajo comenté el modo y la razón de los cambios de estilo en el Arcipreste. El párrafo de la enmienda a que se refiere y cita Whitbourn se lee:

Aquellos a quienes natura de sus bienes dotó, e amor siempre quiso dar favor e gozo, que oyan de su amigo mi breve tal o cual epístola enderezo; a los cuales paz e salud sea otorgada con amor de aquellos en cuyo disfavor del todo puesto so. Hermanos en Jexuxpo. Yo, pues, forçado hove de ocupar mi entendimiento en diversas y muchas ymaginaciones, si mejor me sería – tal disfavor aviendo – proseguir lo comenzado continuando ex propósito, o buenamente buscar paz e concordia de aquellas que siempre matan sin cuchillo ni espada, e tormentan a quien quieren, sin que bevan la toca,<sup>43</sup>

Este párrafo no difiere en cuanto a estilo del que cito a continuación, que pertenece a la introducción señalada por Whitbour como esencialmente diferente:

Enpero, sy algo fuere, segun sus viçios e mal vevir que oy se usa de (algunos o) algunas, aquí dicho e escrito, non sea notado a detractación nin querer afejar mal dezir e fablar, nin disfamar, salvo de aquellos e aquellas en quien los tales viçios e males fueran fallados exerçitar (e) usar o contynuar los buenos e buenas de sus virtudes loando e aprovechando.<sup>44</sup>

La sintaxis latinizante es patente en ambos ejemplos. Véase la dificultad de lectura que produce el hiperbatón al principio de la cita donde se separa “si algo fuere” del “dicho y escrito,” que continúa el pensamiento, por la larga aposición de “según sus viçios de mal vevir que oy se usa de algunos o algunas, aquí.” Los verbos vienen repetidamente colocados al final de la expresión tanto en un ejemplo como en otro; en el primer ejemplo encontramos los pares de nombres correlativos “favor e gozo” y “paz e buena concordia;” en el segundo “viçios e males,” “viçios e mal vevir.” Tampoco creo que se pueda decir que el ejemplo de la introducción sea en nada más claro ni sencillo que el perteneciente a la demanda. En cuanto al contenido, se da

la contingencia de que ambos presentan una especie de excusa o justificación de lo escrito, lo cual a su vez ocurre dentro del cuerpo de la obra cuando el Arcipreste hace referencia al por qué de su uso de la astrología y a la razón de no extenderse más en ella.<sup>45</sup> Esto indica que el tipo de justificación circunstancial que se da en la demanda, es algo inherente al estilo de la obra en la que el Arcipreste manifiestamente demuestra la preocupación de que sus lectores puedan encontrar en su libro algo censurable en un aspecto u otro, saliendo al paso de ello, lo cual, a mi juicio, subraya la seria intención de su propósito.

Respecto a que el Arcipreste en la enmienda esté intentando ser ingenioso mientras que en la introducción su tono es serio, opino que lo verdaderamente chocante sería que la enmienda apareciese escrita en un tono serio; en ese caso sí cabría sospechar una incongruencia de contenido entre ambas partes puesto que, como hemos visto, el Arcipreste usa la broma siempre que el tema que desarrolla no es serio. Precisamente el que se disculpe burlonamente de los ataques a la mujer contenidos en la obra demuestra que la disculpa no la toma él mismo en serio porque sabe que su obra no es un tratado de veras misógino. Al excusarse en broma simultáneamente acalla las quejas que alguna dama pudiera tener por las burlas a las mañas femeninas que satiriza en su obra (como sugiere Richthofen), y mantiene en pie la parte seria de sus reconvenciones morales, lo que no ocurriría de presentar una retractación en serio.

Recordemos que por esas mismas fechas hay un fuerte debate entre detractores y defensores de la mujer, y que se armó un escándalo a causa de unos versos del catalán Torrellas: Maldecir de Mujeres, por los cuales tuvo éste que retractarse seriamente, retractación que no le sirvió de mucho, a decir de Ornstein, quien apunta que “cada profeminista del siglo XV se sintió obligado a jurar terrible venganza literaria contra el detractor catalán.”<sup>46</sup> Evidentemente a un escritor moralista que intentara que su libro fuera leído y considerado con interés, no le podía resultar grata la idea de que se le vinculase a una corriente ideológica tan desfavorablemente acogida. Su enmienda queda así perfectamente justificada en cuanto a las razones que la promovieron y se explica comprensiblemente el por qué del tono bromista en que se escribió.

Sabemos también, según nos dice su propio autor, que el libro tenía que estar escrito “para en plaça,”<sup>47</sup> esto es, para ser leído entre damas y caballeros de la corte de Juan II. La enmienda se compuso en contestación a un reproche venido de ese ambiente y de ahí que se use el vocablo “dama” y que sean “señoras” quienes le atacan en sus sueños, términos no usados en el transcurso del texto, y que la actitud del Arcipreste sea de apariencia galante, cosa que choca a

Whitbourn como discrepancia con el resto del compendio.<sup>48</sup> Añade Whitbourn que de ser auténtica la demanda implicaría que el autor acepta su libro como un tratado antifeminista lo cual sería una incongruencia visto el esfuerzo que hace Martínez de Toledo en la obra para mantener el equilibrio en sus ataques a ambos sexos.<sup>49</sup> No encuentro nada en la demanda que implique tal aceptación por parte del Arcipreste; cuando dice que “forçado ove de ocupar mi entendimiento en diversas e muchas imaginaciones” simplemente subraya el hecho de que su tema de reprobación del amor mundano le obliga a entrar en la materia que usa, lo cual concuerda perfectamente con su repetitivo especificar dentro del texto que cuando habla de un vicio grave esto es en las mujeres “malas;” que: “esto se entienda de aquellas que vicios e mal usar de sy partir non sería posible,”<sup>50</sup> especifica al anunciar, al final de la primera parte, la denuncia de vicios que va a hacer en la segunda. O sea, que no es una generalización de ataque a todas las mujeres conceptuando que la mujer en sí es un ser nocivo e incitativo al mal, que sería la postura misógina, sino un ataque a aquellas mujeres que obran como no deben. En su manifestación de la enmienda más veo una corroboración de lo que ha dicho anteriormente; corroboración que se da en dos aspectos pues, simultáneamente a señalar que “forçado” tuvo que ocuparse de ciertos temas, vuelve a lanzar una pulla a las mismas “damas” ante quienes aparentemente se justifica, diciendo que busca concordia con “aquellas que siempre matan sin cuchillo ni espada.”<sup>51</sup> Esta frase recuerda a otra que ya comenté al hablar del ejemplo del hombre que mató a su mujer sin aparecer como culpable del hecho: “como algunas fazen hoy.”<sup>52</sup> Martínez de Toledo usa “algunos” o “algunas,” “aquellos” o “aquellas,” cuando quiere especificar su referencia a ciertos individuos del sexo masculino o femenino del que está hablando, no a la mujer o al hombre en general, en diferenciación de “aquellos y aquellas,” u otras expresiones semejantes, que emplea cuando quiere puntualizar que hace referencia a ciertos individuos de ambos sexos.

Aunque Christine J. Whitbourn dice que Penna tiene serias dudas sobre la autenticidad de la demanda, es el crítico italiano, junto con Richthofen, quien más alega en favor de su autenticidad, aunque se abstiene de dar un juicio definitivo, admitiendo incluso que pueda ser invención del primer impresor a fin de asegurarse un éxito de venta. Debido a las razones expuestas anteriormente no me parece que pueda haber sucedido así; además el éxito reconocido de la obra<sup>53</sup> no debía producir mucha preocupación a los impresores respecto a si tendría o no salida en el mercado la impresión. A pesar del eclecticismo con que admite cualquier posibilidad,

Penna hace notar que si hubiese que retirar del tratado todo lo que “a nostra sensibilità riesce sconveniente,” quedaría muy poco de la obra, resaltando el hecho de que esto es debido a que las costumbres y la sensibilidad de los tiempos del Arcipreste eran bien distintas de las de hoy.<sup>54</sup> Esto es un punto esencial que no se ha considerado debidamente. Sobre esta premisa incuestionable, concluye que la demanda no es más que una broma de la cual lo único que se puede colegir es que Martínez de Toledo, por esa época, dormía solo. Aparte de este comentario, opina que el texto es poco claro y propone una variante para mayor claridad de lectura. Concluye opinando que con o sin la variante por él propuesta, en ningún momento la enmienda, sea o no del Arcipreste, va más allá de una broma perfectamente compatible con el texto.<sup>55</sup>

Siguiendo con el estudio de la prosa, además de las características de estilo comunes entre texto y enmienda señaladas por Christine Whitbourn hay otra que quiero hacer notar y es que en la enmienda no falta la típica tendencia a la prosa rimada que se comentó al principio de este trabajo y que señala Pérez Pastor como característica del Arcipreste también en otras de sus obras.<sup>56</sup> En la enmienda encuentro los siguientes casos: “La reprobación del loco amor vano contra Dios e mundano.”<sup>57</sup> Para conseguir esta cadencia hace falta violentar la sintaxis, lo cual no es nuevo en el Arcipreste, como ocurre en este otro ejemplo de rima del capítulo tercero de la primera parte: “Asy que de cras en cras vase el triste a Sathanás, e, lo peor, que(l) dezir es por demás.”<sup>58</sup> Continuando con la enmienda encuentro: “De nombre e renombre famosas, más de tanto fermosas;”<sup>59</sup> “Dó te vino osar de escribir nin hablar de aquellas que merescen del mundo la victoria? Have, have memoria.”<sup>60</sup>; “Por ende hermanos, de dos uno demando.”<sup>61</sup> Me parecen un buen número dada la brevedad de la enmienda, y aun se puede encontrar en otros pasajes cierta resonancia rítmica.<sup>62</sup>

Otra característica de la prosa de Martínez de Toledo es empezar un párrafo con la conjunción “pues.” En el capítulo segundo de la tercera parte, donde narra el episodio de Fortuna y Pobreza, encuentro seis veces este fenómeno en el espacio de tres páginas.<sup>63</sup> Naturalmente no ocurre con una frecuencia tan marcada a lo largo de toda la obra. De los párrafos de la corta enmienda uno empieza por “pues”; el “Pues non digas aún desta agua non beberé” que contiene una expresión popular y que cité antes; dos por “Por ende” que es la forma que se destaca con mayor frecuencia en el texto y ya se dijo que J. Whitbourn la comenta como típica del Arcipreste; otro empieza por “empero,” que también es usado por Martínez de Toledo en su tratado repetidamente.<sup>64</sup> Además de esto se encuentra en la enmienda la interpelación

“amigo” dirigida al lector, lo que también es frecuente en el estilo de Martínez de Toledo.<sup>65</sup> Y aun resulta que la construcción: “Guay del que . . . ” que presenta la famosa frase “guay del que duerme solo”<sup>66</sup> se encuentra repetidamente en el cuerpo de la obra. “¡Guay del que escota y paga!”<sup>67</sup> se lee en el capítulo noveno de la tercera parte; “¡Guay de la que tal posee!”<sup>68</sup> en sus comentarios sobre el matrimonio de una joven con un viejo, y “¡Guay del que aquí toma su galardón!”<sup>69</sup> en el serísimo y dogmático primer capítulo de la cuarta parte. Como se ve la exclamación es exacta variando solo el objeto unido a ella y esta variación demuestra, precisamente, que al Arcipreste le es tan espontánea y propia la expresión que del mismo modo surge en cualquier tema, tanto si es una burla como para lamentar que un hombre anteponga lo terreno al premio eterno, que es la idea que contiene el tercer ejemplo que he usado.

Otro rasgo común entre enmienda y texto, lo apuntó Martín de Riquer indicando que la frase que sigue a la fecha en que se dice que fue compuesta la enmienda: “Reinando Jupiter en la casa de Venus, estando mal Saturno de dolor de costado,” “es imitación del final de la sentencia que Pobreza da a Fortuna.”<sup>70</sup> Sobre la semejanza entre el pasaje de Fortuna y Pobreza y la descripción de la agresión de las señoras al dormido Arcipreste, se extiende más detalladamente Christine J. Whitbourn anotando que tanto ponerle el pie en la garganta al tenerlo postrado, como el hacerle sacar un palmo de lengua y el cegarle a golpes, todo ello acompañado de abuso verbal, se encuentra en ambas partes, deduciendo de esta semejanza que si el autor de la demanda no fue el Arcipreste, quien quiera que fuera se inspiró en la obra misma.<sup>71</sup>

Si ésta fuera la única semejanza encontrada tal vez cupiera argüir que el autor de la demanda fue lo suficientemente meticulado como para inspirarse en la obra misma. Pero el cúmulo de rasgos comunes señalados hace pensar que no es posible que alguien imitara tan cuidadosamente el estilo de Martínez de Toledo, mucho más teniendo en cuenta la serie de circunstancias adyacentes que se han comentado con anterioridad.

Hechas estas observaciones no se puede aducir que la enmienda sea apócrifa basándose en diferencias estilísticas de su prosa. Por el contrario la forma de ella indica, muy marcadamente, que el autor es Martínez de Toledo. En cuanto a las objeciones de orden moral, el escándalo promovido por la frase “¡Guay del que duerme solo!” me parece a todas luces desorbitado y es evidente que tal expresión en Martínez de Toledo no contiene la menor implicación ni cínica ni pecaminosa como seguidamente veremos.

La distinta sensibilidad de época que comenta Penna, como señalé más arriba, ha

dado aquí lugar a una reacción más emocional que analítica por parte de la crítica.

Sánchez Albornoz encuentra cierto cinismo en la crítica anticlerical tanto de Juan Ruiz como de Martínez de Toledo,<sup>72</sup> pero hemos de advertir que, antes de este comentario, hace la observación de que “la serie de procacidades, torpezas y crudísimas expresiones de las producciones literarias en todo occidente, llenaría muchas páginas.”<sup>73</sup> Si en todo occidente son tan abundantes tales “procacidades y torpezas” me parece apenas justo empezar a pensar que lo que escandaliza a una mentalidad decimonónica, y aun de nuestro siglo, de hecho tenía bastante menor relevancia en los años medievales e incluso después, ya que ciertamente el vocabulario de nuestros clásicos no lo hubiera usado nunca, ni en el siglo pasado ni en la primera parte de este, un autor que se precie de culto o refinado.<sup>74</sup> Volviendo al “ ¡Guay del que duerme solo! ” quiero señalar en primer lugar que el refinadísimo Marqués de Santillana, nacido el mismo año que Martínez de Toledo, usa una frase muy similar en una de sus composiciones poéticas que demuestra que la expresión se usaba en el siglo XV con la mayor naturalidad del mundo, sin que el hacer referencia a la natural inclinación de dormir acompañado implicara la menor obscenidad.

El poema a que me refiero es el villancico II compuesto en alabanza de sus tres hijas. Simula el Marqués estar escondido contemplando a las damitas y dice:

Por mirar su fermosura  
destas tres gentiles damas,  
yo cobrime con las ramas,  
metime so la verdura.

La otra con gran tristura  
començo de sospirar,  
e deçir este cantar  
con muy honesta messura:  
'La niña que amores ha  
sola ¿como dormirá?'<sup>75</sup>

Ahora, si tan pulido caballero nos cuenta cómo oye a sus hijas lamentarse de dormir solas, no solo sin escandalizarse sino comentando que lo hacen “con muy honesta messura,” no creo que quede duda de que era entonces perfectamente factible hablar de tan natural circunstancia sin que necesariamente hubiera la menor implicación de inmoralidad en el hecho de dormir acompañado. Al comentar este poema de Don Iñigo López de Mendoza, Manuel Durán siente la necesidad de aclarar que “el pudor del Marqués desaparece, debido en parte al carácter no erótico de la relación familiar.”<sup>76</sup> Creo que la aclaración hubiera sorprendido a Santillana. Por otro lado si no cabe erotismo en la relación del autor con sus hijas sí hay una nota erótica

perfectamente definida en el poema en sí, y es precisamente a ella a lo que Don Ifigo se está refiriendo con afectuosa y condescendiente complacencia: el Marqués no nos está diciendo que sea él quien se pregunta qué tal dormirá la niña enamorada, sino que nos está retransmitiendo las palabras pronunciadas por su hija, por cierto “con grand tristura,” y es la muchachita quien se lamenta de dormir sola con referencia a sí misma. El Marqués comenta esto con la misma complacencia que comentaría hoy cualquier padre otro signo externo con el cual manifestara que sus hijas son ya adolescentes, unas mujercitas y no niñas pequeñas. Un padre del siglo XIX, y aun actual, se escandalizaría de oír tal lamento en una hija suya pues muy probablemente pensaría que su hija debía ignorar ese aspecto de las relaciones entre ambos sexos, o al menos ruborizarse ante la idea y ciertamente no expresarla con tanta claridad. Santillana, en cambio, sorprende estas palabras en la muchachita y las comenta como algo muy natural diciéndonos además que las pronunciaba “con muy honesta messura,” luego cabe honestidad en lamentar dormir solo.

La diferencia entre la postura de Don Ifigo de Mendoza y el hipotético padre de nuestros días es abismal y sumamente explicativa a la hora de atender a la expresión que obviamente no implica cinismo alguno ni inmoralidad alguna ni para el hombre del siglo XV ni en sí misma, la inmoralidad dependerá, en todo caso, de las circunstancias en que se produzca el dormir acompañado, pero no en el hecho por sí mismo.

De la frecuencia y naturalidad con que en la época se hacía referencia a esta circunstancia dan idea los múltiples casos en que fue usado el refrán “afuera dormirás, que no conmigo.”<sup>77</sup> En este refrán se da también la circunstancia de que aparece una connotación peyorativa unida al dormir afuera, esto es solo, de la misma manera que se da en el Marqués de Santillana y en el Arcipreste.

Efigenio Amezcua, que encuadra la Reprobación del Amor Mundano entre las obras de “Celestinesca castellana,”<sup>78</sup> comenta que “alguien ha dicho con cierta exageración, pero no poca verdad, que en la Edad Media no había de moral cristiana nada más que las leyes salidas de la fábrica romana: las costumbres abiertas y la moral cerrada, la religión dictatorial, católica y esencialmente híbrida.”<sup>79</sup> Bien, nada de esto se encuentra en Martínez de Toledo; ni dictatorialismo, ni moral cerrada, ni costumbre abierta. Su moral es profundamente humana que admite lo que es humanamente natural sin remilgos, pero eso no implica que admita “costumbres abiertas,” como muy explícita y consistentemente expone en su obra.

En el Corbacho se hace mención a la unión sexual repetidas veces y claramente se

hace referencia a dos tipos de amor. Del amor carnal, como puro instinto desenfrenado, al que se refiere cuando asegura que “uno de los usados pecados es el amor desordenado,”<sup>80</sup> dice taxativamente que es “bestialidad, más propiamente dicha que amor.”<sup>81</sup> Pero hay otro tipo de amor humano fuera de esta “bestialidad” que tantos males acarrea y a ello se refiere Martínez de Toledo cuando escribe: “Empero es verdad que cada cual dize que ama, pero muy pocos son dispuestos para amar, ni aun ellas para amar nin ser amadas,”<sup>82</sup> de donde se desprende que, en realidad, ese “Amor desordenado” no es realmente amar aunque muchos lo llamen así y digan que aman. Esto no implica en absoluto que lo que el Arcipreste admite en su concepto de amor excluya la relación sexual, al contrario, entre los males que aporta la “bestialidad” se cuenta el que no pueda llevarse a efecto el acto sexual:

donde se fassen muchos males; (e) aun de aqui se siguen a las vese faser fechizos porque non pueda su marido aver cópula carnal con ella.<sup>83</sup>

Esto se lee en el capítulo segundo de la primera parte, y en el noveno de la tercera, cuando habla de los diversos tipos de matrimonio y se refiere a la manera de ellos que es “aprovada,” vemos que ésta es:

El moço con la moça, la moça con el moço. Este es de loar e los otros de evitar, e en el tal matrimonio deve aver tres cosas; comienço firmeza, acabamiento. Comiénçase en los esposorios, fírmase en las palabras, después consúmase e acábase en la carnal cópula.<sup>84</sup>

Y, como dice en el capítulo quince de la primera parte: ‘Dios mandó que el hombre se llegue a su muger.’<sup>85</sup> Ya comenté anteriormente que aunque Martínez de Toledo transcribe las limitaciones al amor conyugal, impuestas por el *Compendium Theologiae* de Alberto Magno, matiza muy personalmente el concepto,<sup>86</sup> para el Arcipreste “con la muger propia, si debidamente usares, non puedes cometer fornicación,”<sup>87</sup> y aún especifica que “los apetitos y ncentivos de la luxuria en este caso non son notados a mortal pecado,”<sup>88</sup> con lo que no es solamente que el coito se admita en el matrimonio por necesidad de conservación de la especie, sino que los incentivos estrictamente carnales son, a juicio del castellano, aceptables. Aunque siguiendo la creencia cristiana presenta la abstinencia como un sacrificio meritorio a los ojos de Dios, ciertamente no se encuentra en su obra el menor rasgo ascético que tienda a inclinar al hombre hacia la castidad, sino un esfuerzo para convencer a sus lectores de que controlen sus apetencias y las ejerzan dentro de un orden moral. En el capítulo noveno de la primera parte se ve otra vez la falta de relación sexual como un mal, resultante de los desmanes de la “bestialidad”:

E da el marido a la amante lo de la muger  
e a la muger palos e coçes e puñadas e continua  
mala, vida fasta apartar cama. <sup>89</sup>

Aquí está claro que la mujer, por culpa de la conducta desenfrenada del marido, sufre, y entre los sufrimientos se cuentan tanto los palos como el abandono sexual.

El amor, con todas sus implicaciones, es aceptado en términos muy humanos por el Arcipreste, pero aceptado dentro de un orden; “En este mundo non deve onbre amar otra cosa que su buena muger, e la muger su buen marido,”<sup>90</sup> nos dice en la primera parte de su obra; este amor entre marido y mujer incluye una relación completa en todos sus aspectos. En la enmienda final mantiene la misma postura y no hay nada en ella que pueda indicar que su “Guay del que duerme solo” suponga referencia a un libertinaje, sino un lamento, muy humano, de una circunstancia que a todas luces deja mucho que desear humanamente hablando, para cualquier individuo que juzgue la situación sin pacatería. Indudablemente así lo debieron comprender sus contemporáneos habituados, como hemos visto, a hablar de la vida de una forma bastante más real y natural de la que últimamente ha venido impuesta por ciertas costumbres.

Siendo Martínez de Toledo eclesiástico más creo que se entendiera su exclamación como alusión al cumplimiento de la castidad que su estado le imponía, cumplimiento que implica un sacrificio al que hace referencia, que como desplante de cinismo. Atendiendo al texto de la demanda vemos que la exclamación se produce en unos términos y con unas conexiones que aluden, bastante claramente, a lamentar no dormir acompañado dentro de un orden permitido. Primero se disculpa y dice que el autor faze fin “. . . e demanda perdón si en algo de lo que ha dicho ha enojado,”<sup>91</sup> lo cual está en perfecta concordancia con lo que escribe en la introducción donde dice que “lo aquí dicho e escrito non sea notado a detractación nin querer afeár, mal dezir e fablar, nin disfamar salvo de aquellos e aquellas en quienes los tales viçios e males fueron fallados, excitar e usar e continuar los buenos e buenas en sus virtudes.”<sup>92</sup>

De ser la enmienda del Arcipreste, como su estilo indica, es curioso notar la referencia a sí mismo como a “autor.” Esta referencia sugiere un deliberado querer distinguir los posibles errores específicamente como escritor, no como moralista. Después de referirse a sí mismo como a “autor” pasa a hablar en primera persona identificándose como tal: “yo pues forzado ove de ocupar mi entendimiento en diversas e muchas imaginaciones;” y se pregunta, retóricamente, si puesto que se vio forzado a ello no sería mejor, puesto que por ello hubo “disfavor,” no continuar en su empeño anterior (ex- propósito) y “buenamente buscar paz e

buena concordia con aquellas que siempre matan sin cuchillo ni espada,” diciéndonos que, en caso de querer congraciarse su buena voluntad convendría quizá quemar la obra:

Pero si aver quisiera su amor e querencia, conviene que al fuego e vivas llamas ponga el libro que compuse de aquel breve tractado de la reprobación del loco amor . . .

Sin embargo, aunque menciona dos veces la conveniencia de destruir el libro a este fin, en ningún momento dice que así decidiera hacerlo sino que continúa diciéndonos que “muy congoxado del pensamiento tal” se quedó dormido, con lo que la congoja no debía ser tanta pues de haberlo sido no hubiera podido caer tan fácilmente en el “sueño natural.” La expresión más bien resulta un tanto irónica como irónico y zumbón es el sueño que sigue en el que “señoras, más de mill,” “más sin tanto hermosas, ya sin par graçiosas a par que gentiles” le caen encima, sin la menor gentileza, dándole golpes de puños y chapines, tirándoles de los pelos, arrastrándole por tierra, pisándole la garganta hasta hacerle sacar un palmo de lengua fuera, de tan poco señorial y graciosa manera que el pobre hombre “nin las podía divisar” a fuerza de los golpes que caían sobre él. A más de los golpes le amenazan con que aún puede caer en sus redes pues, como se comentó antes, “a la vejez acostumbra el diablo artero a entrar en la cabeza del torpe vil asno.”

Se ha comentado que Gerli en su tesis se muestra contrario a admitir que la enmienda sea del propio Arcipreste, pero en su libro Alfonso Martínez de Toledo, acepta la posibilidad de que sea auténtica al captar en ella la ironía implícita que acabo de comentar. Sin embargo, fiel a su criterio de que el Corbacho es una obra esencialmente antifeminista, interpreta esta ironía en el sentido de que “The Archpriest might still ironically be suggesting in the epilogue the lesson of woman’s menacing nature,”<sup>93</sup> terminando que, desde esta perspectiva, “it would be no contradiction between the epilogue and the main body of the work.”<sup>94</sup> Ciertamente no habría contradicción al interpretarlo así de ser, en efecto, la obra misógina, pero si la ironía del pasaje implicara una alusión a la naturaleza peligrosa de la mujer en general, el “aquellas,” en la frase “aquellas que siempre matan sin cuchillo ni espada,” que se comentó antes, estaría fuera de lugar o en contradicción con el uso que consistentemente se hace de dicho tipo de expresiones dentro de la obra y que, como se ha visto, siempre hace referencia a ciertas mujeres, ciertos individuos, no la totalidad del género. Al uso de “damas” y “señoras” quedaría también sin sentido y el “guay del que duerme solo” se explicaría quizá una vez, pero no reiterado y con las conexiones que a él van ligadas la segunda vez que se escribe y se analizan seguidamente.

Continuando con el análisis del texto vemos que, ante la arremetida de las señoras el

Arcipreste se despertó “sudando” y pensó que “en poder de crueles señoras se avía fallado;” y añade: “Temblava; Dios lo sabe que quisiera tener cabe mi compañía para me consolar: ¡Guay del que duermo solo!” Que la alusión a dormir acompañado está hecha dentro del orden de lo admitido lo indica la construcción del último párrafo en donde se repite la exclamación unida a la palabra “rueca.” Por tradición, ya clásica, la rueca simboliza la mujer en el hogar. Al empezar el libro cuarto de las Metamorfosis de Ovidio se nos dice que en las orgía báquicas se ordenaba a las mujeres que se adornaran con guirnaldas y flores y olvidaran sus deberes diarios de tejido e hilado, a lo que se negaron las hijas de Minyas que permanecieron en su casa hilando.<sup>95</sup>

En los proverbios recogidos por el Marqués de Santillana uno alude a la mala circunstancia de la mujer sola, por cierto con una connotación fuertemente erótica, representando a ésta por el huso: “Guay del huso cuando la barba no anda de suso,”<sup>96</sup> y otro alude a la mujer de su casa: “Las manos en la rueca, los ojos en la puerta.”<sup>97</sup> Martínez de Toledo usa varias veces la mención a la rueca como símbolo de la mujer hacendosa, así lo vemos cuando dice: “en casa la mujer filando o labrando, a ninguno non mal haciendo,”<sup>98</sup> en otro lugar, al querer implicar que el color que tenían un abad y una moza no lo habían adquirido haciendo nada bueno escribe: “La color quel abad tenía non la avía tomado rrezando maytines, nin ella filando al torno.”<sup>99</sup> criticando a una mujer que no hace lo que debe comenta: “Lo del cuytado que vaya y que venga, que filando ella lo reparará con la rueca,”<sup>100</sup> y aún se podrían citar otros ejemplos. En los anotados se ve que Martínez de Toledo une sistemáticamente la imagen de hilar al comportamiento honesto y casero, de esa forma al final de la demanda, donde repite su famosa exclamación: “Pero, Guay del que siempre duerme solo, con dolor de axaqueca e en su casa rueca nunca entra en todo el año,! ”<sup>101</sup> simplemente lamenta, de forma muy humana a la par que con muy buen humor, la situación de un hombre sin una compañera que el atienda y ¿por qué no? que le acompañe en todas las manifestaciones en que lógicamente un ser humano puede sentir necesidad de otro del sexo contrario, sea la hogareña imagen de la rueca, el consuelo al sentirse atacado por otras mujeres mencionado anteriormente, o la “carnal cópula” que debe ser la tercera cosa que componga un buen matrimonio como vimos antes.

Sus últimas palabras, en conexión con el segundo “Guay del que siempre duerme solo y en su casa rueca nunca entra en todo el año,” son: “este es el peor daño.” Sería un completo error interpretar estas palabras en un sentido absoluto; este “peor daño” se entiende en términos humanos y en relación con el ataque de que acaba de ser objeto en su sueño, que, como

hemos visto, está directamente conectado con el ataque que a su libro le ha sido hecho.

En términos relativos se queja de que aún encima de que está solo se ve atacado por las mujeres sin que éstas consideren su situación, y lamente, como hombre, la falta de compañía. Todo ello, en fin, una broma perfectamente ortodoxa ideológicamente hablando, sumamente irónica y una forma muy hábil y graciosa de salir al paso de las críticas que se le pudieron hacer, sin retractarse de lo dicho.

Como se ve tanto el tono, como el estilo, como los recursos usados en la demanda están en perfecta concordancia con el resto de la obra, y en ella no hay nada que contradiga lo anteriormente expuesto ni implique misoginia. El peor daño en términos humanos es la soledad. Ya antes había dicho el Arcipreste que daría las razones por las cuales el hombre debe amar a la mujer: “Finalmente por cual razón el onbre las debe bien querer,”<sup>102</sup> dice en el último capítulo de la primera parte, y más adelante explica cuáles son las mujeres que deben ser amadas: “Las graçiosas, bien fablantes, donosas, honestas, limpias corteses e de buena criança e costumbres honestas en todos sus fechos, e vergonçosas.”<sup>103</sup> Nada tiene de extraño que en la enmienda final, en la que no hay ya prédica pues todo lo que quería decir está dicho, responda en los términos que lo hace, y no hay el menor atisbo de inmoralidad ni desfachatez en ello, sino el mismo profundo sentido humano que se ha venido manifestando en todo el tratado.

Como consecuencia de todo lo aquí estudiado creo que hay motivos justificados para pensar que el diez de septiembre del año octavo, en que se nos dice que se escribió la demanda, corresponde a septiembre de 1438, seis meses después de concluída la obra, y que su autor es Alfonso Martínez de Toledo.

## NOTAS

- <sup>1</sup>Whitbourn, pág. 58.
- <sup>2</sup>” pág. 60.
- <sup>3</sup>Bell, pág. 65.
- <sup>4</sup>Menéndez y Pelayo, pág. 18.
- <sup>5</sup>Ramón Miquel y Planas, en introducción a El Espejo de Jaime Roig, Clásicos Españoles de la lengua Catalana, Editorial Orbis, (Barcelona 1936-1942), pág. XXII.
- <sup>6</sup>Martín de Riquer, pág. 13.
- <sup>7</sup>” pág. 332.
- <sup>8</sup>Pérez Pastor, págs. XXVI-XXVII.
- <sup>9</sup>Simpson, Introducción a El Arcipreste de Talavera, pág. X.
- <sup>10</sup>Richthofen, pág. 461.
- <sup>11</sup>Erich von Richthofen, “El Corbacho, las interpolaciones y la deuda de La Celestina,” en Homenaje a Rodríguez Moñino, vol. II, (Madrid 1966), pág. 116.
- <sup>12</sup>Véase capítulo segundo, página 16.
- <sup>13</sup>Richthofen, “Alfonso Martínez de Toledo,” págs. 464 y 470.
- <sup>14</sup>” nota pág. 464.
- <sup>15</sup>Tristán D’Estúñiga, en Cancionero General de Hernando del Castillo, Sociedad de Bibliófilos Españoles (Madrid 1888), pág. 232.
- <sup>16</sup>Whitbourn, pág. 62.
- <sup>17</sup>Jacob Ornstein comenta que El Corbacho “provocó la malquerencia de la Reina doña María quien apeló a los literatos para rehabilitar a las mujeres ofendidas.” pág. 222. Sobre la muerte de la Reina María ver Historia de España, Ramón Menéndez Pidal, Vol. XV, Espasa Calpe, (Madrid 1964), págs. 181-182. Gerli en su tesis opinó que la enmienda era apócrifa, apoyándose en una característica estilística que se comenta seguidamente. Después, en su obra Alfonso Martínez de Toledo, incluye una nota (no. 16, págs. 155-156) en la que comenta esta observación de C.J. Whitbourn y concluye admitiendo la posibilidad de que el código de Contreras pudiera reflejar una forma temprana de la obra del Arcipreste, y los incunables proceder de una versión posterior

del manuscrito original, que incluyera el epílogo, escrita en cualquier momento antes de 1439 pero después del 15 de Marzo de 1438.

<sup>18</sup>Edmundo Michael Gerli, "The burial place and probable date of death of Alfonso Martínez de Toledo," Journal of Hispanic Philology, vol. I no. 3, (1977), pág. 235.

<sup>19</sup>Verardo García Rey, "El Arcipreste de Talavera, Alonso Martínez de Toledo," Revista de la Biblioteca de Archivo y museo del Ayuntamiento de Madrid, V. (1928). pág. 301. Subrayado mío. El paréntesis en cita y el subrayado son míos.

<sup>20</sup>García Rey, pág. 302.

<sup>21</sup>Gerli, "The burial place . . .," pág. 236.

<sup>22</sup> " pág. 236.

<sup>23</sup>Pérez Pastor, pág. X.

<sup>24</sup>Arcipreste, pág. 1.

<sup>25</sup>Juan Rodríguez del Padrón, El Triunfo de las Donas, ed. Paz y Meliá, Sociedad de Bibliófilos Españoles no. 22 (Madrid 1884), pág. 329.

<sup>26</sup>Ver nota 8 del capítulo segundo. Penna deduce de la modestia del aspecto del ejemplar que "più probabilmente dovete servire ai lettori e lettrice della sovrana," y añade: "Contreras ha lasciato lo spazio per le iniziali che poi non furono aseguite." pág. LII.

<sup>27</sup>Penna, pág. LVI.

<sup>28</sup>Gerli, Tesis, pág. 23.

<sup>29</sup> " pág. 24.

<sup>30</sup>Alfonso Martínez de Toledo, en Arcipreste de Talavera, ed. Pérez Pastor, pág. VII.

<sup>31</sup>Arcipreste, último párrafo de página 51 y página 52.

<sup>32</sup> " pág. 188.

<sup>33</sup> " pág. 221.

<sup>34</sup>Pérez Pastor, pág. XXII.

<sup>35</sup>Alfonso Martínez de Toledo, en Arcipreste de Talavera, ed. Pérez Pastor, pág. XX.

<sup>36</sup>Arcipreste, pág. 2. Subrayados míos.

<sup>37</sup>Arcipreste, ed. Pérez Pastor, pág. 328.

38       "               "               pág. 330.

<sup>39</sup>Whitbourn, págs. 60-61.

40       "               pág. 61.

41       "               pág. 61.

<sup>42</sup>Richthofen, "Alfonso Martínez de Toledo, págs. 501-502.

<sup>43</sup>Whitbourn en su cita omite lo que doy subrayado y escribe "es propósito," como aparece en la edición de Penna (a la que sigue) quien usa para la suya un microfilm del ejemplar del incunable de Sevilla de 1498 que se conserva en la Biblioteca Nacional (pág. LII). La corrección que doy procede de la edición de Pérez Pastor (pág. 328) quien usa las dos ediciones incunables de Sevilla, 1498 y Toledo, 1500 (pág. XXVII) mejorando la ortografía con el cotejo. Por esta causa sigo, como ya indiqué, la misma edición para todas las citas a la enmienda. La frase subrayada en la cita se omite en la cita de Whitbourn sin nota de ningún tipo; la frase aparece también en la edición de Penna e indudablemente la omisión en el artículo de Whibourn debe de ser causada por algún error, debido a esto la incluyo porque su falta dificulta innecesariamente la lectura del pasaje.

<sup>44</sup>Arcipreste, pág. 4.

<sup>45</sup>Esto lo comenté en el capítulo segundo; la excusa y justificación que en esa instancia ofrece el Arcipreste es patente: "Demás, ruego a los que este libro leyeren que non tomen enojo por él non ser más fundado en çiençia; que esto es por dos rrazones . . ." pág. 135.

<sup>46</sup>Ornstein, pág. 222. Barbara Matulka también se ocupa de estas retracciones: 'An Antifeminist Treatise of the Fifteenth Century: Lucena's Repetición de Amores,' Romanic Review, 22, (1931), págs. 99-116.

<sup>47</sup>Arcipreste de Talavera, pág. 134. Véase pág. 20 de este trabajo.

<sup>48</sup>Whitbourn, pág. 60.

49       "               pág. 62.

<sup>50</sup>Arcipreste, pág. 77.

51       "               ed. Pérez Pastor, pág. 323. Subrayado mío.

<sup>52</sup>Capítulo segundo de este trabajo, pág. 41. Subrayado mío.

<sup>53</sup>Véase pág. 16 de este trabajo.

<sup>54</sup>Penna, págs. XLVIII–XLVIX. De las costumbres y vida licenciosas del siglo XV habla Miquel y Planas en su introducción a El Espejo de Jaime Roig. Aunque hace referencia específica a la ciudad de Valencia, el cuadro da una idea bien clara de la diferencia de ambiente de una época a otra. Introducción, capítulo primero, págs. IX–XIII.

<sup>55</sup>Penna, pág. XLIX y L. Christine J. Whitbourn comenta estas páginas de Penna de forma que parece entender que el juicio del crítico italiano sobre la ligereza y significado de la demanda dependa esencialmente de la interpretación de este pasaje y de la variante que el ofrece para esclarecer la oscuridad del pasaje citado:

He examines the attitude of previous critics and tries to show that it might be possible by the correction of a few typographical errors to reconcile The demanda with the general intentions of Martínez.

He (Mario Penna) considers the following passage and tentatively suggests that it may not constitute a denial of what has gone before: ‘Por ende hermanos, de dos uno demando: o paz aya el perdón final, bienquerencia de aquellas so qual manto beví en esta vida, o que queme el libro que yo he acabado, e non perezca. Más con arrepentimiento demando perdón dellas, e me lo otorguen, o quede el libro e sea yo malquisto, para mientras viva, de tanta linda dama. ¡O que pena cruel sea!’ (pág. 58)

La variante de Penna es:

. . . . ‘o paz haya e perdón final, bienquerencia de aquellas so cual manto beví en esta vida, e que queme el libro e quede yo malquisto para mientras viva de tanta linda dama e pena cruel sea’ oppure se si vuole: ‘. . . dama. ¡O que pena cruel sea!’ ,’ che en quanto al senso generale, é lo stesso. (pág. XLIX).

Como se ve la tentativa del crítico italiano estriba en facilitar, a su juicio, la comprensión agrupando más acusadamente el perdón y quemar el libro como alternativa a conservar el libro y quedar él autor “malquisto,” en cuyo caso le parece “evidente que no se diría

nulla assolutamente in contrasto colla sostanza del trattato: solo aggiungerebbe scherzosamente l’accoglienza da parte femminile e stata tale che non gli lascia altra alternativa che quella di bruciare il libro o accettare l’inimicizia di tutto il genere femmenino. (pág. L).

A mi juicio esto se entiende del texto y la alternativa ofrecida dejaría más paso a interpretar que el Arcipreste pudiera estar dispuesto a quemar su obra que la forma en que nos llega. A esto añade Penna:

Lasciando la lezione com’è, risolta, come ho detto, assai poco chiara. In sostanza, nel primo periodo l’Autore verrebbe a dire: o che le donne offese mi perdonino, o che io bruci il libro – il che non offre difficoltà, ma, nel periodo successivo, prima affermerebbe di aver chiesto perdono, ‘demando perdón dellas,’ e poi aggiungerebbe che questo perdono glie lo han da concedere, ‘me lo atorguen,’ che, in caso contrario, rimarrà il libro ed egli accetterà di essere ‘malquisto’ . . . In sostanza verrebbe a dire l’autore: io non son disposto a chiedere perdono; se me lo concedete bene, se no, tanto peggio per voi; il libro rimarrà ed io acceterò la vostra inimicizia. (pág. L)

Esta es la interpretación de Penna del párrafo como está (“com’e”) y como se ve no implica la menor contradicción con la obra. No es que “tentativamente sugiera” que con su variante no habría contradicción, como dice Whitbourn, es que con o sin ella Penna no ve contradicción y el criterio que emite sobre la totalidad de la enmienda y su posibilidad de ser o no auténtica, no es en modo alguno resultante de su explicación de dicho pasaje como claramente manifiesta en las palabras con que concluye:

Ma, in sostanza, anche in questo secondo caso (se refiere a la interpretación del párrafo sin la variante propuesta por él) non si va oltre il limite di uno scherzo (che sarebbe di molto mal gusto oggi, ma riusciva tollerabile allora) poichè certo non bruciava il Martínez il suo libro nell'atto in cui vi aggiungeva una battuta finale che senza dubbio, manoscritta o stampata, aurebbe giovato alla diffusione del trattato: ed anche stando al senso letterale dice, sì, di chiedere perdono, ma non di bruciare il libro (pág. L).

A mi juicio esta sugerencia de corrección del texto de Penna más confunde que añade, pero evidentemente queda claro que de una forma u otra, para Penna, la enmienda no va más allá de una broma.

A esto añade J. Whitbourn otra versión:

. . . . O paz aya e perdón final, bien querencia de aquellas so cual manto beví en esta vida, o que queme el libro que yo he acabado e non perezca. Más con arrepentimiento demando perdón dellas – e me lo otorguen – (o) que quede el libro e yo sea mal quisto, para mientras biva, de tanta linda dama. ¡O qué pena cruel sea!

Opina Whitbourn que: “if ‘más’ is interpreted in the sense of ‘antes’ and the ‘o’ in parentheses omitted, the meaning is clearly that the author is willing to abandon his work” (pág. 59). No veo que quede tan claro sino al contrario, suprimiendo el “o” entre paréntesis no solo no aparece como alternativa de posibilidad, una u otra cosa, sino que en ese caso definitivamente se leería “quede el libro” aún en el caso de que sea yo “malquisto” con lo cual la previa petición de perdón quedaría aún más claramente como fórmula sin respaldo.

<sup>56</sup>Pérez Pastor, pág. XXVIII.

<sup>57</sup>Arcipreste, ed. Pérez Pastor, pág. 328.

58     ”     pág. 11.

59     ”     ed. Pérez Pastor, pág. 328.

60     ”     ”     ”     pág. 328.

61     ”     ”     ”     pág. 330.

<sup>62</sup>Cito aquí otro de los ejemplos de la enmienda señalando cadencia y rima:

Empero tal o cual mi sentido cobrado,  
sentí e conocí el mal donde me venía;  
pero quedé espantado  
e apenas conociera el que solía,  
o si era verdad  
o sueño o vanidad.

Arcipreste, ed. Pérez Pastor. pág. 329.

<sup>63</sup>Arcipreste, págs. 204-206.

<sup>64</sup>En la enmienda se lee: “Empero tal o cual mi sentido cobrado” (ed. Pérez Pastor, pág. 329). Del texto recojo: “Enpero más las mugeres que saben las cargas . . .” (pág. 97).

“Enpero, sy dices que asý non es . . . (pág. 161). “Enpero hay unas que de grado . . . ” (pág. 122). “Enpero hay otras que non se embriagan” (pág. 123). “Enpero, querer ser amadas . . . ” (pág. 126). “Enpero, sy otra complisión . . . ” (pág. 138). “Enpero, si cierto que el rrey y el papa . . . ” (pág. 196). “Enpero, La Pobreza emaginó en sí . . . ” (pág. 214). “Enpero, sy la tal salle fuera . . . ” (pág. 151). Se encuentran otros en págs. 69, 86 y 97. Creo que estos ejemplos a lo largo del tratado bastan para ejemplificar el uso de la expresión como representativa de la prosa de Martínez de Toledo, ciertamente se encuentran muchas más, la primera de ellas ya en la introducción: “Enpero, sy algo fuere . . . ” (pág. 4)

<sup>65</sup>Arcipreste, págs. 29, 31 (dos veces), 67, 73, 74, 142, 174, 175. Doy estos casos como ejemplo sin la pretensión de citarlos todos.

<sup>66</sup>Arcipreste, ed. Pérez Pastor, pág. 330.

67 ” pág. 152.

68 ” pág. 154.

69 ” pág. 193. En la primera parte se encuentran algunos ejemplos más elaborados; el capítulo veintiocho trae como dicho por un personaje: “ ¡Quay del mesquino que está trabajando, e don Fulano fuelga e sale de folgar de su casa! ” (pág. 58) Otro ejemplo en el que la exclamación se usa en términos muy serios se halla en el capítulo treinta y siete: ¡Guay del ánima que todo esto lazarará, e aún el cuerpo su parte, quando después al cruel juyzio en uno se ayuntarán cuerpo e ánima! (pág. 71) Sabemos que la puntuación viene dada por los editores y es imposible precisar cual sería la dada por el propio Arcipreste, pero en este ejemplo creo que la exclamación debe cerrarse después de lazarará y dejar el resto de la frase fuera. Y en el capítulo segundo de la segunda parte por dos veces (págs. 88 y 89) en una pareja de modo similar a la que se presenta en la enmienda.

<sup>70</sup>Martín de Riquer, nota 1 en pág. 338.

<sup>71</sup>Whitbourn, pág. 60.

<sup>72</sup>Claudio Sánchez Albornoz, España un Enigma Histórico vol. I, (Madrid 1967), pág. 362.

<sup>73</sup>Sánchez Albornoz, pág. 230.

<sup>74</sup>Como nota informativa a este respecto se publicó en el periódico Informaciones de Madrid una “Noticia Académica” por Camilo José Cela dando cuenta de las nuevas que se decidió incluir en las páginas del diccionario de la Real Academia de la Lengua en 1976. Camilo Cela divulgada en esa noticia lo aparecido en el Boletín de la Real Academia tm. LVI, cuaderno CCVI. El elenco de palabras de abolengo castellano que presenta viene dado con ejemplos de su uso tomados de nuestros clásicos; la razón de que no fueran admitidos anteriormente en el diccionario académico no cabe duda que está directamente relacionada con la idea de considerarlos groseros y procaces, más que porque hubiera objeciones en cuanto a la legitimidad del uso y españolismo de tales vocablos. (Informaciones, Madrid, 9 Julio 1976. págs. 16-17). El que tan crecido número de palabras hayan sido proscritas de su legítima representación en el diccionario de la lengua nos hará comprender mejor que la expresión del Arcipreste, aunque

ciertamente no contiene la menor grosería, se haya considerado como una procacidad indigna de un moralista por el mero hecho de hacer referencia a un tema "Tabu."

<sup>75</sup>Iñigo López de Mendoza, Canciones y decires, Clásicos Castellanos no. 18, Espasa Calpe, (Madrid 1964), pág. 215. Subrayado mío.

<sup>76</sup>Manuel Durán, "Santillana y el prerrenacimiento," Nueva Revista de Filología Hispánica, XV, no. 3-4, (1961), pág. 358.

<sup>77</sup>Margit Frenk Alatorre, "Refranes cantados y cantares proverbializados," Nueva Revista de Filología Hispánica, XV (1961), pág. 165 y nota 27 de la misma página.

<sup>78</sup>Efigenio Amezúa, La erótica castellana en sus comienzos, ed. de bolsillo Fontanella, (Barcelona, 1974), pág. 99.

<sup>79</sup>Amezúa, pág. 121.

<sup>80</sup>Arcipreste, pág. 3. Es de notar que se especifica que es "uno" de los pecados pero, como hemos visto a lo largo de este trabajo, no el pecado por excelencia, ni el mayor pecado.

<sup>81</sup>Arcipreste, pág. 4.

<sup>82</sup> " pág. 67.

<sup>83</sup> " pág. 8.

<sup>84</sup> " pág. 155. Subrayado mío.

<sup>85</sup> " pág. 27.

<sup>86</sup>Capítulo Tercero de este trabajo, página 59.

<sup>87</sup>Arcipreste, pág. 28

<sup>88</sup> " pág. 28.

<sup>89</sup> " pág. 19. Subrayado mío.

<sup>90</sup> " pág. 27.

<sup>91</sup>Arcipreste, ed. Pérez Pastor, pág. 328. Todas las citas a la enmienda que siguen a continuación se hallan entre las páginas 328 y 330 de la edición de Pérez Pastor.

<sup>92</sup>Arcipreste, pág. 4. Coloco una coma tras "fueron fallados." En el texto de Penna se lee "... disfamar salvo de aquellos e aquellas en quien los tales vicios e males fueron fallados

excitar (e) usar e continuar, los buenos e buenas de las virtudes loando e aprovechando,” pero esta puntuación me parece poco clara.

<sup>93</sup>Edmundo Michael Gerli, Alfonso Martínez de Toledo, pág. 34.

<sup>94</sup>Gerli, Alfonso Martínez, pág. 35.

<sup>95</sup>Ovidio, Metamorphoses, traducción al inglés de Rolfe Humphries, (Indiana University Press, Bloomington, 1958), págs. 81-82.

<sup>96</sup>Iñigo López de Mendoza, Obras de Don Iñigo de Mendoza Marqués de Santillana, ed. José Amador de Los Ríos, Imprenta de la calle de S. Vicente baja a cargo de José Rodríguez, (Madrid 1852), pág. 513.

<sup>97</sup>Iñigo López de Mendoza, Obras, pág. 515.

<sup>98</sup>Arcipreste, pág. 224.

99     ”     pág. 96.

100    ”     pág. 86.

101    ”     ed. Pérez Pastor, pág. 330.

102    ”     pág. 77.

103    ”     pág. 126.

## CONCLUSIONES

La conclusión a que se llega es que el sentido de responsabilidad individual del ser humano frente a sí mismo y a las consecuencias de sus actos en relación a terceros, es el eje ideológico que impulsa a Martínez de Toledo. Así mismo se destaca que el Arcipreste conmina al hombre a obrar rectamente apelando en primer lugar a la capacidad de voluntad individual inherente al ser humano para regir sus propios actos, y que su prédica va dirigida al ser humano sin distinción de sexo y sin que aparezca el tradicional aspecto misógino de odio a la mujer como ser nocivo en sí mismo y causa ineludible de mal. Por el contrario, en perfecta consonancia con el esencial sentido de la responsabilidad mencionado, al considerar en algunos aspectos y ocasiones a la mujer con menos capacidad de discernimiento y en condiciones de vida menos fuertes, se habla de ella repetidas veces con cierto afecto conmisericordioso, volcando el peso de la culpa del lado masculino que, por ser más fuerte o de más seso, aparece consecuentemente como responsable de los daños que se presentan.

La lujuria y el ataque de que es objeto son el punto de partida y el aglutinante de la obra, pero el Arcipreste trasciende de este tema a un campo más amplio tanto en un elevado número de ejemplos particulares como en el sentido del conjunto. Las conminaciones morales del Arcipreste se manifiestan en constante preocupación con la conducta del individuo en su aspecto humano teniendo en cuenta las circunstancias de vida actual y en relación específica con ella, no sólo en lo que respecta a Dios o a la salvación eterna. Aunque la salvación aparece en la obra como el bien supremo para el hombre, no se niega el valor de la vida terrena, como sistemáticamente predicaban los moralistas de la época, sino al contrario; se da relevancia constante a aspectos estrictamente humanos de conducta en los que hay una específica conexión con las condiciones de vida actuales. Estas están presentes en todo momento en el pensamiento del autor que insistentemente señala los perjuicios a terceros que la mala conducta acarrea en esta vida en su aspecto temporal.

Segundo: el estudio de la estructura de la obra y de la forma en que ha sido construida demuestra la continuidad ideológica y estilística de sus cuatro partes poniendo de relieve la interrelación de éstas entre sí y llegando a la conclusión de que hay una unidad

estructural en el compendio resultante de un plan establecido por la voluntad del autor.

Por último tras un análisis estilístico y conceptual de la “enmienda final,” comparándola con el todo y atendiendo a las contingencias históricas y materiales que concurrieron alrededor de ella, se llega a la conclusión de que es obra del propio Martínez de Toledo en fecha solo unos meses posterior a la totalidad del compendio, y que en modo alguno contradice la esencia conceptual del tratado ni resta valor a la seria intención moral del mismo sino que está en armonía con él tanto en su forma como en el tema. Estos tres puntos presentan la obra bajo un nuevo aspecto que realza no solo los valores literarios que siempre se le han concedido como punto clave en la evolución del lenguaje escrito y sus manifestaciones artísticas, sino, esencialmente, como portadora de una ideología abierta y de una seria preocupación humana cuya existencia en la España del siglo XV ha sido consistentemente rebatida.

La importancia de este hecho es relevante tanto para la comprensión y valoración de la obra en sus aspectos artístico y conceptual, como para el estudio de la evolución de las ideas en la península. Si bien es cierto que Martínez de Toledo es un hombre cuyo individualismo ideológico está fuertemente acusado es simultáneamente un hecho que toda ideología, por individual que sea, manifiesta inquietudes relacionadas con un momento histórico y un ambiente determinado. El que en el siglo XV un moralista hable en Castilla de la forma tan marcadamente preocupado por el hombre en cuanto a tal, (no exclusivamente como criatura de Dios), es un factor que hay que tener en cuenta cuando se habla del modo de pensar en ese lugar en esa época.

Martínez de Toledo ha estado hasta hoy excluido de todo estudio relacionado con la historia del pensamiento; espero que las evidencias que en este trabajo se ponen de relieve influyan en que tal omisión sea subsanada ya que demuestran que junto con el pensamiento oficial que predica el olvido de lo temporal por lo eterno y la sumisión de la voluntad, hay una corriente en la que el hombre y su vida actual se tienen marcadamente presente a la hora de hacer prédica moral.

## ABREVIATURAS

<b><u>BH</u></b>	Bulletin Hispanique
<b><u>BRAE</u></b>	Boletín de la Real Academia Española
<b><u>BSCEH</u></b>	Bulletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics
<b><u>BSS</u></b>	Bulletin of Spanish Studies (después Bulletin of Hispanic Studies)
<b><u>CD</u></b>	Ciudad de Dios
<b><u>CLAJ</u></b>	College Language Association Journal
<b><u>CNM</u></b>	Cultura Neoclásica Moderna
<b><u>HR</u></b>	Hispanic Review
<b><u>JHP</u></b>	Journal of Hispanic Philology
<b><u>NRFH</u></b>	Nueva Revista de Filología Hispánica
<b><u>RBAM</u></b>	Revista del Archivo Biblioteca y Museo del Ayuntamiento de Madrid
<b><u>REH</u></b>	Revista de Estudios Hispánicos
<b><u>RL</u></b>	Revista Literaria
<b><u>Ro</u></b>	Romanía
<b><u>RR</u></b>	Romanic Review
<b><u>Spec.</u></b>	Speculum, Journal of the Medieval Academy of América
<b><u>ZRPh</u></b>	Zeitschrift für romanische Philologie
<b><u>ZAW</u></b>	Zeitschrift fuer die Alttestamentliche Wissenschaft

## BIBLIOGRAFIA

- Abbo, Jhon; The Sacred Canons: A concise Presentation of the Current Disciplinary Norms of the Church, (Herder, St. Louis, 1957).
- Aquino, S. Thomas de; Summa Theologiae; (Institutum Studiorum Medievalium Ottaviensis, t. III, ed. Commissio Piana, Canada, 1941).
- Alonso, Dámaso; De los Siglos Oscuros al de Oro, (Gredos, Madrid, 1969)
- Amezúa, Efigenio; La erótica española en sus comienzos, (Editorial Fontanella, Barcelona 1974).
- Bell, Aubrey F. G.; "The Archpriest of Talavera," BSS, V, (1928) págs. 410-434.
- Billingsley, Allie Ward; The "Arcipreste de Talavera," Author and Masterpiece, (Urbana, Ill., University of Illinois, Tesis Doctoral, 1959).
- Boudet, Théodore Joseph; La Court Littéraire de Don Juan II, (A. Frank, Paris, 1873)  
-----, Les Vieux Auteurs Castellans, (Dedier, Paris, 1862).
- Bruyne, Edgar de; Etudes d'Esthétique Médiévale, (Rijksuniversiteit te Gent, Grugge, 1946).
- Camillo, Ottavio di; El Humanismo Castellano del siglo XV, Traducción de Manuel Llorís. (Editorial Fernando de Torres, Valencia, 1976).
- Capellanus, Andrea; "De Reprobatione Amoris," Libro III del De Amore de Andrea Capellano, en Arcipreste de Talavera, ed. Mario Penna (Rosenberg y Sellier, Torino, 1955), págs. 229-239.
- Castillo, Hernando del; Cancionero General de Hernando del Castillo, Sociedad de Bibliófilos Españoles, no. 521, 21 bis, (Imprenta de Miguel Ginesta, Madrid, 1882).
- Castro, Américo, Aspectos del vivir Hispánico; (Alianza Editorial, Madrid, 1970).  
-----, "Lo hispánico y el erasmismo," RFE, IV, (1942) págs. 1-61.  
-----, La realidad histórica de España, 3a. edición. (Editorial Porrúa, México, 1966).
- Cejador y Frauca, Julio; Historia de la lengua y literatura castellana, (Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1915-1922).
- Ciceri, Marcela; "Errori separative del manoscritto escurialense dell'Arcipreste de Talavera," CNM, 34 (1974), págs. 347-349.
- Deyermond, Alan D.; "The text-book Mishandled: Andrea Capellanus and the Opening Scene of La Celestina," Neo, 45, (1961), págs. 218-221.  
-----, A Literary History of Spain; The Middle Ages, (Ernest Benn, London, 1971).
- Díaz Castillo, Bienvenido; Cumbres de la Literatura Española, (Librería dominicana, Santo Domingo, R.D., 1970).

- Díaz, Simón; Bibliografía de la literatura hispánica, tomo III, vol. 2, (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1965).
- Domínguez Bardona, J.; "La prosa castellana del siglo XV," Historia General de las Literaturas Hispánicas, II, Barcelona, 1967), págs. 174-177.
- Durán, Manuel; "Santillana y el prerrenacimiento," NRFH, XV, Págs. 343-363.
- Farinelli, Arturo; "Note sulla fortuna del Corbaccio nella Spagna Medievale," Bausteine zur Romanischen Philologies Festgabe für Adolfo Mussafia, (M. Niemeyer, Halle, 1905).
- Faulhaber, C.; Latin Rhetorical theory in Thirteenth and Fourteenth Century Castile, (Berkeley and Los Angeles, 1972).
- Fensham, F.C.; "Maledictions and Benedictions in Ancient Near Eastern Vassal-Treaties and the Old Testament," ZAW, LXXIV, (1962), págs. 1-9.
- Frenk Alatorre, Margit; "Refranes cantados y cantares proverbializados," NRFH, XV, (1961), págs. 154-168.
- Foster, Kenelm; Courtly Love and Christianity, Aquinas Paper 39, publicado por Aquinas Society of London, (London, 1963).
- Fowles, Alastair; Triumphal forms, (Cambridge University Press, Cambridge, 1970).
- García Rey, Verardo; "El Arcipreste de Talavera, Alonso Martínez de Toledo," RBAM, V, (1928), págs. 298-306 .
- Gariano, Carmelo; Estilística de las obras medievales, (Ediciones Alcalá, Madrid, 1968).
- Gasparri, Pietro; Codex Iurus Canonici, (Newman, Westminster, 1944).
- Gerli, Michael E.; Alfonso Martínez de Toledo 'Arcipreste de Talavera' (University of California, Los Angeles, Tesis doctoral, 1972).  
 ----- , Alfonso Martínez de Toledo, (Twayne's World Authors Series, 398, Boston, 1976).  
 ----- , "Monólogo y diálogo en el Arcipreste de Talavera," RL, XXXV, (1969), págs. 107-111.  
 ----- , "Ars Praedicandi and the Structure of Arcipreste de Talavera's Part I," Hispania, LVIII, (1975), págs. 430-441.  
 ----- , "The Burial Place and Probable date of Death of Alfonso Martínez de Toledo," JHP, I, (1977), págs. 231-238.
- Gillet, Joseph E.; "Review of Mario Penna's Edition of Arcipreste de Talavera" HR, XXVI, (1958), págs. 144-149.
- Goldberg, Harriet; "Fifteenth-Century Castilian Version of Boccaccio's Fortune-Poverty contest," Hispania, XVI, (1978), págs. 472-479.
- Green, Otis H.; Spain and the western tradition, (University of Wisconsin Press, Madison, Wisc., 1968).

- Gross, Morris; Blessing and Cursing in the Psalms, (The University of Chicago Libraries, Chicago, 1937).
- González Muela, Joaquín; El infinitivo en el "Corbacho" del Arcipreste de Talavera, Colección Filológica, no. 8. (Granada, Universidad de Granada, 1954).
- Haebler, Konrad; Bibliografía ibérica del siglo XV, (Martinus Nijhoff, Leipzig, La Haya, 1903).
- Hay, Denis; The Italian Renaissance and its historical background, (Cambridge University Press, Bentley House, London, 1961).
- Hillers R. Delbert; Treaty-curses and the Old Testament, (Pontifical Biblical Institute, Roma, 1964).
- Huizinga, Johan; El Otoño de la Edad Media, (Madrid 1945).
- Jackson, W.T.H.; "The De Amore of Andreas Capellanus and the Practice of love at court," RR, XLIX, no. 4, (1958), págs. 243-251.
- Keller, John Esten; ed. Libro de los Engaños, (University of North Caroline Press, 1959).  
 -----, Motif-Index to Medieval Spanish Exempla, (University of Tennessee Press, Knoxville, Tennessee, 1949).
- Krause, Anne; Further Remarks on the Archpriest of Talavera," BSS, VI, (1929), págs. 57-60.
- Lapesa, Rafael; De la Edad Media a nuestros días, (Gredos, Madrid, 1967).
- Lida de Malkiel; María Rosa, Estudios de literatura española y comparada, (Editorial Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1966).
- López de Mendoza, Íñigo, Marqués de Santillana; Canciones y decires, (Clásicos castellanos, 18, Espasa Calpe, Madrid, 1964).  
 -----, Obras de Don Íñigo de Mendoza Marqués de Santillana, (ed. J. Amador de los Ríos, Imprenta de la calle de San Vicente Baja a cargo de José Rodríguez, Madrid, 1852).
- López Estrada, Francisco; "Orientaciones criticobibliográficas para los estudios literarios del siglo XV," (Biblioteca Hispana, Sección Tercera, I, (Madrid, 1943), págs. 477-94).
- Lulle, Raymond; ed. Libvre d'evast et de Blanquerne (ed. Armand Llinares, (Universite de Grenoble, Publ. Faculté des Lettres et Sciences Humaines, Paris, 1970).
- Madrigal, Alfonso de [El Tostado]; "Tratado que hizo el Tostado de como al ome es necesario amar," Opúsculos Literarios de los siglos XV a XVI, (ed. A. Paz y Melia, Sociedad de Bibliófilos Españoles, no. 29. M. Tello. Madrid 1892).  
 -----, Juicios Críticos, Biblioteca de Autores Españoles, no. 65, Madrid, 1968).
- Maravall, Juan Antonio; Carlos V y el pensamiento político del renacimiento; (Madrid. 1960).

- Marsh, George Bonner; The Diplomatic Edition of the "Arcipreste de Talavera," University of California, Berkeley, Tesis doctoral, 1929).
- Martínez de Toledo, Alfonso; Arcipreste de Talavera, ed. Joaquín González Muela, (Castalia, Madrid 1970).
- , Arcipreste de Talavera, Corbacho o reprobación del amor mundano, Editorial Zeus, Barcelona 1968).
- , Corvacho o Reprobación del amor mundano, ed. Martín de Riquer, (Selecciones Bibliográficas, Barcelona 1949).
- , Arcipreste de Talavera, Corvacho o reprobación del amor mundano ed. Cristóbal Pérez Pastor, Sociedad de Bibliófilos Españoles, no. 35, (Viuda e Hijos de M. Tello, Madrid 1901).
- , Arcipreste de Talavera, ed. Mario Penna, (Rosenberg y Sellier, Torino, 1955).
- , Arcipreste de Talavera o sea El Corbacho, ed. Lesley Byrd Simpson, (University of California Press, Berkeley y Los Angeles 1939).
- , Arcipreste de Talavera, Little Sermons on Sin, (traducción de Lesley Byrd Simpson, University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 1959).
- , Libro del Arcipreste de Talavera Llamado Reprobación del Amor Mundano o Corbacho, ed. José Rogerio Sánchez, (Hernando, S. A. Madrid 1929? ).
- , De los vicios de las malas mujeres y Complejones de los hombres, ed. Barriobero y Herrán, (Mundo Latino, Madrid, 1931).
- , San Ildefonso de Toledo a través de la pluma del Arcipreste de Talavera, ed. José Madoz y Morales, (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1943).
- , Vida de San Ildefonso y San Isidoro, ed. José Madoz y Morales, (Clásicos Castellanos, no. 134, Espasa Calpe, Madrid 1962).
- , Atalaya de las Crónicas, Codex Egerton 287, British Museum).
- Martínez López, Enrique; Alfonso Martínez de Toledo, insuficiente Arcipreste, (Teone, João Pessoa, Paraíba, Brasil, 1955).
- Matulka, Barbara; "An antifeminist treatise of the Fifteenth Century: Lucena's Repetición de Amores," RR, XXII, (1931), págs. 99-116.
- Minaya, Fray Lope de; El Espejo del Alma, (Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 171, Madrid 1974)
- Menéndez de Pelayo, Marcelino; Orígenes de la Novela, (Bailly y Baillière S.A., Madrid 1925).
- Menéndez Pidal, Ramón; Historia de España, vol. XV, (Espasa Calpe, Madrid 1964).
- Morreale, Margherita; "Los Catálogos de virtudes e vicios romanceados de la Edad Media," NRFH, XII, no. 2, págs. 149-159.
- Mohedano Hernández, José María; ed. El Espéculo de los Legos, (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1951).
- Ornstein, Jacob; "La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana," RFH, III,(1941) págs. 219-232.

- Ovidio; Metamorphoses traducción inglesa de Rolfe Humphries, (Indiana University Press, Bloomington, 1958).
- Pardo, Madeleine; "Remarques sur l'Atalaya de l'Arcipreste de Talavera," Ro., (1967), págs. 350-398.
- Paz y Meliá; Antonio; Opúsculos Literarios de los siglos XIV a XVI, introducción, (Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid 1892).
- Piero, Raul A. del; "El Arcipreste de Talavera y Juan de Ausín," BH, no. 62, (1960), págs. 125-135.
- , "La Crónica de Mohamad del Arcipreste de Talavera," NRFM, XXIV, (1960), págs. 21-50.
- , "La traducción textual de la Atalaya de las Crónicas del Arcipreste de Talavera," PMLA, no. 81, (1966), págs. 12-22.
- Place, Edwin B.; rev. de Arcipreste de Talavera, ed. Mario Penna, Spec. XXXI, (1959), págs. 397-398.
- Richthofen, Erich Von; "Alfonso Martínez de Toledo und sein Arcipreste de Talavera, ein Kastilisches Prosawerk des 15 Jahrhunderts," ZRph., no. 61, (1941), págs. 417-537.
- , El Corbacho, : las interpolaciones y la deuda de la Celestina," Homenaje a Rodríguez Moñino, II, (Editorial Castalia, Madrid 1966) págs. 115-120.
- , Neue Veröffentlichungen zum Werk des Erzpriesters von Talavera," ZRPh., no. 66, (1950), págs. 383-384.
- , "Elementos Catalanes en la obra del Arcipreste de Talavera," BSCEH, I, (1959), pág. 68.
- Riño, Angel del; Historia de la literatura Española, (Holt, Rinehart and Winston, New York, 1966).
- Rodríguez Lapa; ed. Cantigas d'Escarnho e Mal Dizer (Editorial Galaxia, Coimbra 1965).
- Rodríguez del Padrón, (o de la Cámara), Juan; Triunfo de las Donas, ed. A Paz y Meliá, (Sociedad de Bibliófilos Españoles no. 22, (Madrid 1884).
- Rodríguez Puértolas, Julio; De la Edad Media a la edad conflictiva. (Gredos, Madrid, 1972).
- Roig, Jaume, El Espejo; ed. y traducción R. Miquel y Planas, (Orbis, Barcelona, 1936-1942).
- Rotunda, D. P.; "The Corbacho version of the husband locked out story," RR, no. 26, (1935). págs. 121-127.
- Rubio Alvarez, F.; "Don Juan II de Castilla y el movimiento humanístico de su reinado," CD, no. 168, (1959), págs. 55-100.
- Ruiz, Juan, Arcipreste de Hita; Libro del buen Amor, ed. crítica de Juan Corominas, (Gredos, Madrid 1967).
- Sánchez Albornoz, Claudio; España un enigma histórico, (Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1962 y 1967)
- Sánchez Blanco, Francisco; "La literatura didáctica en el cuatrocientos Italiano y Español," Revista de Occidente, vol. 23-24, (1977), págs. 14-21.

- Scholberg, Kenneth R.; Sátira e invectiva en la España Medieval, (Gredos, Madrid, 1971).
- Sims, Edna N.; "Resumen de la imagen negativa de la mujer en la literatura española hasta mediados del siglo XVI," REH, XI, no. 3, (The University of Alabama press, 1971), págs. 433-499.
- — — — —, Notes on the Negative Image of woman in Spanish literature," CLAJ, XIX, (Morgan State College, Baltimore 1976), págs. 468-483.
- Teresa, Santa; Vida, (Editorial Novaro-México, S. A., México, D. F., 1957).
- — — — —, Obras Completas, ed. Luis Santullano, (Aguilar, Madrid, 1966).
- Valbuena Prat, Angel; Historia de la literatura española, tomo I, Gustavo Gili S. A., Barcelona 1960).
- Wedel, Theodore Otto; The Medieval Attitude Toward Astrology, (Yale University Press, New Haven; Oxford University Press, London 1920)..
- Whitbourn, Christine J.; The "Arcipreste de Talavera" and the literature of Love, (University of Hull Occasional Papers in modern Languages, no. 7, Hull, England, 1970).
- Zarco Cuevas, E. Julián; Catálogo de los manuscritos de la Real Biblioteca del Escorial, (Imprenta Helénica, Madrid, 1924-1929).